

DIARIO DE SESIONES

Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba

30 de Marzo de 2016

11ª REUNION – 8º SESION ORDINARIA
138º PERIODO LEGISLATIVO

Vicegobernador:	LLARYORA , Martín Miguel
Presidente Provisorio:	GONZALEZ , Oscar Félix
Vicepresidente:	PASSERINI , Daniel Alejandro
Vicepresidente 1ª:	FONT , Jorge Horacio
Vicepresidente 2ª:	SALVI , Fernando Edmundo
Secretario Legislativo:	ARIAS , Guillermo Carlos
Secretario Técnico Parlamentario:	RODIO , Juan Marcelo
Secretario Administrativo:	ROSSA , Sebastián Matías
Secretario de Coordinación Operativa y Comisiones:	DANIELE , Fredy Horacio
Prosecretario Legislativo:	ORTEGA , José Emilio
Prosecretario Técnico Parlamentario:	JODAR , Juan Carlos
Prosecretario Administrativo:	CONSALVI , David Alfredo
Prosecretario de Coordinación Operativa y Comisiones:	ALMADA , Mariano Hernán

Legisladores presentes:

ARDUH, Orlando Victor	GARCÍA ELORRIO, Aurelio Francisco
BEDANO, Nora Esther	GAZZONI, Veronica Elvira
BEE SELLARES, Héctor Javier	GIGENA, Silvia Noemi
BRARDA, Graciela Susana	GONZÁLEZ, Oscar Félix
BUSTOS, Ilda	GUTIÉRREZ, Carlos Mario
BUTTARELLI, Eduardo Germán	ITURRIA, Dardo Alberto
CAFFARATTI, María Elisa	JUEZ, Daniel Alejandro
CALVO, Manuel Fernando	KYSHAKEVYCH, Tania Anabel
CAMPANA, Héctor Oscar	LINO, Víctor Abel
CAPDEVILA, Hugo Alfonso	LÓPEZ, Isaac
CAPITTANI, Darío Gustavo	LÓPEZ, Julián María
CASERIO, Mariana Alicia	MAJUL, Miguel Ángel
CEBALLOS, María del Carmen	MANZANARES, María Graciela
CHIAPPELLO, Vilma Catalina	MASSARE, Viviana Cristina
CIPRIAN, Carlos Alberto	MERCADO, Carlos Vidan
CUELLO, Hugo Oscar	MIRANDA, Franco Diego
CUENCA, Miriam Gladys	MONTERO, Liliana Rosa
DE LOREDO, Rodrigo Alfredo	NEBRADA, Carmen Rosa
DÍAZ, José Eugenio	NICOLÁS, Miguel Osvaldo
EL SUKARIA, Soher	OVIDEO, Adriana Miriam
ESLAVA, Gustavo Alberto	PALLONI, Fernando José
FARINA, Marcos César	PAPA, Ana María del Valle
FONT, Jorge Horacio	PASSERINI, Daniel Alejandro
FORTUNA, Francisco José	PERESSINI, Jorge Ezequiel
FRESNEDA, Juan Martín	PRATTO, German Nestor

PRESAS, Carlos Alberto
QUINTEROS, Juan Pablo
ROLDÁN, Nilda Azucena
SAIG, Walter Eduardo
SAILLEN, Franco Gabriel
SALAS, Eduardo Pedro
SALVI, Fernando Edmundo
SCARLATTO, José Luis
SERAFIN, Marina Mabel
SOLUSOLIA, Walter Osvaldo
TINTI, Marcela Noemí
TRIGO, Sandra Beatriz
VAGNI, Amalia Andrea
VILCHES, Laura
VIOLA, Matías Marcelo

VISSANI, Ricardo Omar

Legisladores ausentes

Justificados:

LABAT, María Laura
PIHEN, José Emilio
RINS, Benigno Antonio
ROMERO, María Angélica

Legisladores ausentes

no justificados:

SUMARIO

- 1.- Izamiento de la Bandera Nacional508
2- Versión taquigráfica. Aprobación508
3.- Asuntos entrados:
I.- Comunicaciones oficiales509

De los señores legisladores

II.- Banco de la Provincia de Córdoba SA. Contratación directa para la organización, instrumentación, emisión y colocación de Títulos de Deuda en el mercado local y/o internacional. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18305/L/16) del legislador García Elorrio.....509

III.- Programa Alimentario para Adultos Mayores. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18306/L/16) de los legisladores Ferrando y Arduh509

IV.- ONG y entidades de bien público. Relación con el Estado provincial. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18316/L/16) de los legisladores del bloque PRO - Propuesta Republicana.510

V.- Ley N° 10.326, Código de Convivencia Ciudadana. Arts. 93 bis, ter y quater. Incorporación. Proyecto de ley (18317/L/16) de los legisladores del bloque PRO - Propuesta Republicana510

VI.- Turismo Accesible en el territorio provincial. Promoción. Proyecto de ley (18318/L/16) de los legisladores del bloque PRO - Propuesta Republicana510

VII.- Práctica de deportes de aventura y nuevas tendencias deportivas. Fomento. Promoción del reconocimiento como categoría deportiva y vinculación al Sistema Nacional del Deporte. Proyecto de ley (18319/L/16) de los legisladores del bloque PRO - Propuesta Republicana510

VIII.- Vehículos de transporte, general o particular, que circulan por territorio provincial. Sometimiento a sistemas de escáneres móviles. Obligatoriedad. Establecimiento. Proyecto

de ley (18320/L/16) de los legisladores del bloque PRO - Propuesta Republicana510

IX.- Día Internacional para la Eliminación de la Discriminación Racial. Adhesión. Encuentro futbolístico entre las selecciones de Argentina y Bolivia, en Córdoba. Declaración como "Partido por la Hermandad de los Pueblos Latinoamericanos". Proyecto de resolución (18321/L/16) de los legisladores Quinteros, Juez, Oviedo, Tinti, Serafín y Palloni510

X.- Construcción de un complejo carcelario federal en la provincia y organización de régimen penitenciario. Convenios firmados con la Nación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18323/L/16) del legislador García Elorrio.....510

XI.- Centro Educativo Rural General Manuel de Escalada, en el Paraje La Carbonada, Dpto. Santa María. Relevamiento y expulsión de una docente. Repudio y preocupación. Proyecto de declaración (18325/L/16) de los legisladores Nicolás, Arduh y Vagni510

XII.- Día Mundial de la Tuberculosis. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (18326/L/16) de los legisladores Nicolás y Gazzoni511

XIII.- Secretaría de Equidad y Formación de Empleo. Presupuesto y origen de los recursos asignados. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18327/L/16) del legislador Nicolás511

XIV.- IPETyM N° 63 República de Italia, en la localidad de San Francisco del Chañar, Dpto. Sobremonte. 50º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (18328/L/16) del legislador Solusolia511

XV.- Proyecto (18329/L/16) del legislador Cuello. Retirado por su autor (Nota N° 18340/N/16 - Art. 115 del Reglamento Interno)511

XVI.- Policía Antinarcotráfico, Servicio Penitenciario Provincial y Policía Caminera. Adquisición de chalecos antibalas y conos. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18330/L/16) del legislador García Elorrio.....	511	declaración (18344/L/16) de la legisladora Trigo	512
XVII.- Hospital José Antonio Ceballos, en la ciudad de Bell Ville, Dpto. Unión. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18331/L/16) del legislador García Elorrio.....	511	XXX.- XIV Encuentro Nacional e Internacional de Pa Kua, en la ciudad de Córdoba. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (18345/L/16) del legislador Mercado	513
XVIII.- Día del Niño por Nacer. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (18332/L/16) del legislador García Elorrio	511	XXXI.- Día del Mercosur. Adhesión. Proyecto de declaración (18346/L/16) del legislador Mercado	513
XIX.- Administración Pública Provincial. Personal contratado y transitorio ingresado hasta el 31 de diciembre de 2015. Pase a planta permanente. Disposición. Proyecto de ley (18333/L/16) de la legisladora Vilches	511	XXXII.- Día del Niño por Nacer. Interés legislativo. Proyecto de declaración (18347/L/16) de la legisladora Roldán ...	513
XX.- Establecimientos educativos públicos de gestión estatal de los niveles inicial y primario. Cargo de Psicólogo Educacional. Creación. Proyecto de ley (18334/L/16) de los legisladores del bloque PRO-Propuesta Republicana	511	XXXIII.- Club Santa Paula, en la localidad de Carnerillo, Dpto. Juárez Celman. 75º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (18348/L/16) del legislador Viola	513
XXI.- Localidad de Viamonte, Dpto. Unión. 125º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (18335/L/16) del legislador Iturria	512	XXXIV.- Martina Klein, nadadora sanfrancisqueña. Obtención del primer puesto en el Campeonato Nacional Promocionales de Aguas Abiertas 2016 en la categoría Cadete 1 Mujeres, en Embalse de Río Tercero. Beneplácito. Proyecto de declaración (18349/L/16) de la legisladora Brarda	513
XXII.- Ministerio de Agua, Ambiente y Servicios Públicos. Programa "Bañados del Saladillo". Creación. Proyecto de ley (18336/L/16) del legislador García Elorrio.....	512	XXXV.- MERCOSUR. 25º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (18350/L/16) de la legisladora Oviedo	513
XXIII.- Organización No Gubernamental "Malvinas por la Educación". Labor realizada en escuelas rurales y su entorno. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (18337/L/16) del legislador Passerini	512	XXXVI.- Archivos y expedientes de inteligencia relacionados con el accionar represivo desde el 21 de noviembre de 1973 al 10 de diciembre de 1983. Proyectos de ley tendientes a disponer la inmediata apertura y publicidad. Discusión y aprobación. Solicitud a los legisladores nacionales por Córdoba. Proyecto de declaración (18351/L/16) de la legisladora Vilches	513
XXIV.- Campaña de Donación de Médula, desarrollada por la Fundación Resilient. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (18338/L/16) del legislador Passerini	512	XXXVII.- Ley Nacional N° 26.279, Régimen para la detección y posterior tratamiento de determinadas patologías en el recién nacido. Adhesión de la Provincia. Estudios para la detección de metabolitos de cocaína y marihuana en el meconio del recién nacido. Obligatoriedad. Establecimiento. Proyecto de ley (18352/L/16) de los legisladores González y Passerini	513
XXV.- Orquesta Escuela Mediterránea. Actividad realizada. Interés legislativo. Proyecto de declaración (18339/L/16) del legislador González	512	XXXVIII.- Ordenamiento Ambiental del Territorio. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18353/L/16) del legislador García Elorrio.....	513
XXVI.- Policía Ambiental de la Provincia de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18341/L/16) de la legisladora Vagni ...	512	XXXIX.- Día Mundial de Concienciación sobre el Autismo. Adhesión. Solicitud al PE. Proyecto de declaración (18354/L/16) de la legisladora Caserio ..	514
XXVII.- Escuela de Música Shinichi Suzuki-Córdoba. Participación en el "Festival Internationale de Musique Universitaire", en la ciudad de Belfort, Francia. Interés legislativo. Proyecto de declaración (18342/L/16) del legislador Arduh	512	XL.- Empresa Kolektor. Posibles vinculaciones con el Gobierno de Guatemala y falta de transparencia e insolvencia moral. Citación al Ministro de Finanzas para informar. Proyecto de resolución (18355/L/16) de los legisladores Montero y García Elorrio	514
XXVIII.- Dr. Dalmacio Vélez Sarsfield. Aniversario del fallecimiento. Acto conmemorativo, en la comuna de Amboy. Adhesión. Proyecto de declaración (18343/L/16) de la legisladora Gigena ..	512	XLI.- Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y Consejo de la Magistratura. Fondos Permanentes A y B (Resolución N° 3). Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución	
XXIX.- Libro "Guiñazú su Historia", de Susana Aramburu Valdez. Interés legislativo y cultural. Proyecto de			

(18356/L/16) del legislador García Elorrio.....	514	LV.- Asociación Patronato de la Infancia de Villa María. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18370/L/16) del bloque PRO-Propuesta Republicana	515
XLII.- Día de los Veteranos de Guerra y Caídos en Malvinas. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (18357/L/16) del legislador García Elorrio.....	514	LVI.- Becas académicas universitarias y de educación superior (Ley N° 10.235). Pago. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18371/L/16) de la legisladora Gazzoni ..	516
XLIII.- Registro Único de Fondos Permanentes. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18358/L/16) del legislador García Elorrio.....	514	LVII.- Ley N° 9571, Código Electoral. Artículos. Modificación y derogación. Proyecto de ley (18372/L/16) de la legisladora Vilches	516
XLIV.- Cárcel de Bouwer. Fallecimiento de una interna. Citación al Sr. Ministro de Justicia y Derechos Humanos para informar. Proyecto de resolución (18359/L/16) de los legisladores Quinteros y Tinti	514	LVIII.- Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas. Adhesión. Proyecto de declaración (18373/L/16) de los legisladores Arduh, Gazzoni, Nicolás, Font, Vagni, Carrara, Ferrando, Ciprian, Lino y Caffaratti	516
XLV.- Sr. Julio Incardona, escultor. Obras escultóricas a la figura del Cura Brochero. Reconocimiento y beneplácito. Proyecto de declaración (18360/L/16) de los legisladores Vagni y Saieg	514	LIX.- Proyecto Institucional Segunda Caminata "Entre pasos y diálogos", en la localidad de Alejandro Roca, Dpto. Juárez Celman. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (18374/L/16) del legislador Viola	516
XLVI.- Ley N° 10003. Artículo 1° (suspensión de las ejecuciones judiciales que persigan la subasta de bienes inmuebles propiedad de las asociaciones civiles, clubes o entidades sin fines de lucro). Modificación. Proyecto de ley (18361/L/16) del legislador Mercado	514	LX.- Tercera Vigilia por Malvinas – Honor a Nuestros Muertos, en la localidad de Alejandro Roca, Dpto. Juárez Celman. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (18375/L/16) del legislador Viola	516
XLVII.- Hipólito Yrigoyen. Primer triunfo electoral. 100° Aniversario. Reconocimiento. Proyecto de declaración (18362/L/16) de los legisladores Ciprian, Font, Nicolás, Arduh, Ferrando, Carrara, Vagni y Caffaratti	514	Del Poder Ejecutivo	
XLVIII.- Dr. Raúl Ricardo Alfonsín, ex Presidente. 7° Aniversario del fallecimiento. Reconocimiento y homenaje. Proyecto de declaración (18363/L/16) de los legisladores Ciprian, Font, Nicolás, Arduh, Ferrando, Carrara, Vagni y Caffaratti	515	LXI.- Ley N° 9780, de Educación. Servicio educativo de nivel inicial en salas de tres años en jardines de infantes de gestión estatal. Artículos. Modificación e incorporación. Proyecto de ley (18311/E/16) del Poder Ejecutivo	516
XLIX.- Ministerio de Desarrollo Social. Programa N° 652 "(CE) Desarrollo Social - Cuenta Especial Ley N° 8665", Ejercicio 2015. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18364/L/16) del legislador García Elorrio.....	515	LXII.- Peticiones y asuntos particulares	516
L.- Estadio Mario Alberto Kempes. Usos. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18365/L/16) de la legisladora Montero..	515	4.- Sr. Julio Incardona, escultor. Obras escultóricas a la figura del Cura Brochero. Reconocimiento y beneplácito. Proyecto de declaración (18360/L/16) de los legisladores Vagni y Saieg. Se considera y aprueba. Entrega de plaqueta recordatoria	516
LI.- Hospital Zona Noreste de la ciudad de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18366/L/16) de la legisladora Ferrando.	515	5.- Consejo Provincial de la Niñez, Adolescencia y Familia. Miembros titulares. Designación. Se considera y aprueba	519
LII.- Inseguridad en la Provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18367/L/16) de la legisladora Ferrando	515	6.- A) IPEN N° 23 – Anexo de Barrio Argüello. Obras. Situación y fecha de finalización. Pedido de informes. Proyecto de resolución (17210/L/15) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba	520
LIII.- Ley N° 9996. Artículo 7° (beneficio honorífico "Pensión Héroe de Malvinas"). Incumplimiento. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18368/L/16) de los legisladores Quinteros y Tinti	515	B) Hospital Oncológico Provincial. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (17056/L/15) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba	520
LIV.- Día Mundial de Concienciación sobre el Autismo. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (18369/L/16) del bloque PRO-Propuesta Republicana	515	7.- A) Interrupción de la aplicación de la guía de procedimientos para prácticas de abortos no punibles. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (17516/L/15) de la legisladora Vilches, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ..	521
		B) Policía de la Provincia de Córdoba. Masivas detenciones y allanamientos. Sr.	

Ministro de Gobierno y Seguridad. Citación para informar. Proyecto de resolución (16709/L/15) de la legisladora Vilches, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ..510

C) Villa Boedo, de Córdoba. Operativo policial, con detenidos Bryan y Gastón Barraza. Ministerio de Gobierno y Seguridad. Pedido de informes. Proyecto de resolución (17339/L/15) de la legisladora Vilches, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba510

D) Ministerio de Finanzas. Creación de una cuenta especial en el Banco de la Provincia de Córdoba SA -Ley N° 9456, art. 3º- para la realización de gasoductos troncales. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (17467/L/15) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....510

E) Lotería de la Provincia de Córdoba SE. Ejercicio económico ejercicio 2014-2015 y porcentajes de transferencias de utilidades de 2016. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18066/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba510

8.- A) Industria provincial. Reducción de personal y suspensiones. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (17978/L/15) de los legisladores del bloque Frente de Izquierda y de los Trabajadores, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....522

B) EPEC. Estado contable-financiero. Sr. Ministro de Agua, Ambiente y Servicios Públicos. Convocatoria para informar. Proyecto de resolución (18041/L/16) de los legisladores del bloque de la Unión Cívica Radical, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba522

C) Red de Accesos a Córdoba -RAC- Caminos de las Sierras SA. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18044/L/16) del legislador Arduh, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba522

D) PAICOR: Distribución de recursos a municipios y comunas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18065/L/16) de los legisladores Juez y Oviedo, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba522

9.- A) Sr. Gustavo Díaz. Designación como agente técnico de la Policía de Córdoba. Pedido de informes. Proyecto de resolución (16813/L/15) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ..523

B) Sr. Ministro de Gobierno y Seguridad. Operativo policial en la ciudad de Córdoba. Citación para informar. Proyecto de resolución (16711/L/15) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción

de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba523

C) Camino del Cuadrado. Daños, obras planificadas, presupuesto para su reparación, fecha de terminación y empresas encargadas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (16839/L/15) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba523

D) Transporte interurbano de pasajeros. Tarifa. Análisis de costo utilizado para autorizar el incremento. Pedido de informes. Proyecto de resolución (17942/L/15) de los legisladores Saillen, Bedano, Fresneda, Nebreda, Salvi y Vissani, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....523

E) Programa 475, de Promoción, Prevención y Atención en zonas rurales. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (17950/L/15) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba523

F) Resolución 1115, sobre turismo cinegético. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (17951/L/15) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....523

G) Instalación de canteras, en la ciudad de Saldán. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (17976/L/15) de los legisladores del bloque Frente de Izquierda y de los Trabajadores, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....523

H) Ministerio de Trabajo. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (17980/L/15) del legislador Franco Saillen, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba523

I) Concesionario de la RAC. Planilla de costos. Pedido de informes. Incremento de las tarifas de peaje. Abstención. Solicitud al PE. Proyecto de resolución (17992/L/15) de los legisladores Bedano, Chiappello, Saillén, Vissani, Montero, Nebreda y Fresneda, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba523

J) EPEC. Plan Quinquenal. Capacidad operacional, situación financiera y financiación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (17317/L/15) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba523

K) Autopista Justiniano Posse (Córdoba-Carlos Paz). Estado. Intimación a la concesionaria a efectuar obras y reunión de la Comisión Provincial de Tránsito y Seguridad Vial. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18069/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba523

L) Hotel Casino Spa Ansenzuza de Miramar. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18086/L/16) del legislador García Elorrio. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba523

M) División Protección de Testigos de la Policía de la Provincia. Denuncia contra el titular del área. Citación al Sr. Ministro de Gobierno y al Sr. Jefe de la Policía para informar. Proyecto de resolución (18098/L/16) de los legisladores Arduh, Juez y Capitani. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.523

N) Caminos de las Sierras SA. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18103/L/16) del legislador García Elorrio. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ..523

O) Secretaría de Lucha contra la Violencia hacia la Mujer y la Trata de Personas. Diversos aspectos. Citación al Sr. Ministro de Justicia y Derechos Humanos para informar. Proyecto de resolución (18109/L/16) de los legisladores Peressini y Salas. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba523

P) Cerro Uritorco. Caída de un parapentista. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18114/L/16) de los legisladores Tinti y Quinteros. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba523

Q) Acuerdos y/o convenios firmados con el Gobierno Nacional. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18115/L/16) de los legisladores Salas y Peressini. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ..523

R) Delitos contra personal policial, políticas de seguridad y sustracción de armas y municiones de la CAP IV. Comparecencia del Sr. Ministro de Gobierno y del Jefe de la Policía para informar. Proyecto de resolución (18116/L/16) de los legisladores Quinteros, Tinti y Serafin. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba523

S) PAICOR. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18127/L/16) de los legisladores Nicolás, Caffaratti y Carrara. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ..523

10.- Empresa Scala. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (17466/L/15) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba526

11.- Asuntos entrados a última hora:

LXIII.- Sra. María Vicenta "Mary" Sánchez García, sindicalista, docente y ex diputada nacional. Fallecimiento. Hondo pesar. Proyecto de declaración (18376/L/16) de los legisladores Bustos, Vissani, Nebreda, Saillén y Fresneda528

LXIV.- Selección Argentina de Handball Femenino, Categoría Junior. Torneo Panamericano de Foz de Iguazú 2016. Medalla de Plata. Reconocimiento y felicitación. Proyecto de declaración (18378/L/16) del legislador Mercado528

LXV.- Club Universitario de la ciudad de Córdoba. Equipos de handball masculino

y femenino. Campeón Nacional de Clubes Adultos "D". Reconocimiento y felicitación. Proyecto de declaración (18379/L/16) del legislador Mercado528

LXVI.- Handball. 7ª Edición del Partido más largo del Mundo, en Río Segundo. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (18380/L/16) de los legisladores Mercado y Cuassolo528

LXVII.- Asamblea de la Organización de las Naciones Unidas. Resolución referente a la Plataforma Continental Argentina. Beneplácito. Proyecto de declaración (18381/L/16) del legislador Mercado528

LXVIII.- Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas. Adhesión. Actos y celebraciones. Beneplácito. Proyecto de declaración (18382/L/16) de la legisladora Gigena528

LXIX.- 5to. Encuentro de Músicos, organizado por la U.T.N. Delegación San Francisco. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (18384/L/16) de la legisladora Brarda528

LXX.- Día del Personal de Casas Particulares. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (18386/L/16) de la legisladora Caffaratti528

LXXI.- Cortometraje documental El Maestro de Ceremonias. Short Film Corner del Festival Internacional de Cannes y Festival Vision du Reel. Participación. Interés legislativo. Proyecto de declaración (18387/L/16) del legislador Miranda528

LXXII.- Feria Gastronómica y Gourmet ¡COME!, en la ciudad de Córdoba. Interés legislativo. Proyecto de declaración (18389/L/16) del legislador Arduh528

LXXIII.- Día Mundial de Concienciación sobre el Autismo. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (18391/L/16) de la legisladora Brarda ...528

LXXIV.- Día Mundial de Concienciación sobre el Autismo. Adhesión. Proyecto de declaración (18392/L/16) de los bloques Frente Cívico y Unión Cívica Radical.....529

LXXV.- Campaña "Digamos 'No' al enterramiento de basura", en Río Cuarto. Interés legislativo. Proyecto de declaración (18393/L/16) de los legisladores Miranda, Farina y Gutiérrez529

LXXVI.- Campaña de recolección de residuos reciclables puerta por puerta, en Río Cuarto. Interés legislativo. Proyecto de declaración (18394/L/16) de los legisladores Miranda, Farina y Gutiérrez529

LXXVII.- Ciudad de Frontera, Pcia. de Santa Fe. 125º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (18395/L/16) de la legisladora Brarda ...529

LXXVIII.- IPEM Nº 37 Coronel Hilario Ascasubi. 44º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (18397/L/16) de la legisladora Labat529

LXXIX.- Escuela Bernardino Rivadavia, de Hernando. 102º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (18398/L/16) de la legisladora Labat529

LXXX.- IPEM Nº 289, de Oliva. 69º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (18399/L/16) de la legisladora Labat529

LXXXI.- Despachos de comisión...529

12.- Fiscal de Instrucción en la Fiscalía de Instrucción Móvil de Lucha contra el Narcotráfico con sede en la ciudad de Río Cuarto, con jurisdicción en la Segunda y Décima Circunscripciones Judiciales. Designación. Acuerdo. Solicitud. Pliego (18165/P/16) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba530

13.- Fiscal de Instrucción en la Fiscalía de Instrucción y Familia de la Segunda Circunscripción Judicial con sede en la ciudad de La Carlota. Designación. Acuerdo. Solicitud. Pliego (18166/P/16) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba532

14.- Vocal de Cámara en la Cámara de Acusación de la Primera Circunscripción Judicial con sede en la ciudad de Córdoba. Designación. Acuerdo. Solicitud. Pliego (18167/P/16) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba534

15.- Municipalidad de Los Cerrillos, Dpto. San Javier. Lotes. Transferencia en donación. Proyecto de ley (18161/L/16) del legislador González, con moción de preferencia y despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba en general y en particular537

16.- A) Día Internacional para la Eliminación de la Discriminación Racial. Adhesión. Encuentro futbolístico entre las selecciones de Argentina y Bolivia, en Córdoba. Declaración como "Partido por la Hermandad de los Pueblos Latinoamericanos". Proyecto de resolución (18321/L/16) de los legisladores Quinteros, Juez, Oviedo, Tinti, Serafín y Palloni. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones542

B) Día Mundial de la Tuberculosis. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (18326/L/16) de los legisladores Nicolás y Gazzoni. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones542

C) IPETyM Nº 63 República de Italia, en la localidad de San Francisco del Chañar, Dpto. Sobremonte. 50º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (18328/L/16) del legislador Solusolia. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba542

D) Día del Niño por Nacer. Beneplácito. Proyectos de declaración compatibilizados (18332/L/16 y 18347/L/16) del legislador García Elorrio y de la legisladora Roldán, respectivamente. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba542

E) Localidad de Viamonte, Dpto. Unión. 125º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (18335/L/16) del legislador Iturria. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones542

F) Orquesta Escuela Mediterránea. Actividad realizada. Interés legislativo. Proyecto de declaración (18339/L/16) del legislador González. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba542

G) Escuela de Música Shinichi Suzuki-Córdoba. Participación en el "Festival Internationale de Musique Universitaire", en la ciudad de Belfort, Francia. Interés legislativo. Proyecto de declaración (18342/L/16) del legislador Arduh. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba542

H) Dr. Dalmacio Vélez Sarsfield. Aniversario del fallecimiento. Acto conmemorativo, en la comuna de Amboy. Adhesión. Proyecto de declaración (18343/L/16) de la legisladora Gigena. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones543

I) Libro "Guñazú su Historia", de Susana Aramburu Valdez. Interés legislativo y cultural. Proyecto de declaración (18344/L/16) de la legisladora Trigo. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones543

J) XIV Encuentro Nacional e Internacional de Pa Kua, en la ciudad de Córdoba. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (18345/L/16) del legislador Mercado. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba543

K) Día del Mercosur. Beneplácito. Proyectos de declaración compatibilizados (18346/L/16 y 18350/L/16) del legislador Mercado y de la legisladora Oviedo, respectivamente. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba543

L) Club Santa Paula, en la localidad de Carnerillo, Dpto. Juárez Celman. 75º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (18348/L/16) del legislador Viola. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones543

M) Martina Klein, nadadora sanfrancisqueña. Obtención del primer puesto en el Campeonato Nacional Promocionales de Aguas Abiertas 2016 en la categoría Cadete 1 Mujeres, en Embalse de Río Tercero. Beneplácito. Proyecto de declaración (18349/L/16) de la legisladora Brarda. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba543

N) Día Mundial de Concienciación sobre el Autismo. Conmemoración. Adhesión de la Provincia. Solicitud al PE.

Proyectos de declaración compatibilizados (18354/L/16, 18369/L/16, 18391/L/16 y 18392/L/16) de la legisladora Caserio, del bloque PRO-Propuesta Republicana, de la legisladora Brarda y de los bloques Frente Cívico y Unión Cívica Radical, respectivamente. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba543

O) Día de los Veteranos de Guerra y Caídos en Malvinas. Adhesión y beneplácito. Proyectos de declaración compatibilizados (18357/L/16, 18373/L/16 y 18382/L/16) del legislador García Elorrio; de los legisladores Arduh, Gazzoni, Nicolás, Font, Vagni, Carrara, Ferrando, Ciprian, Lino y Caffaratti y de la legisladora Gigena, respectivamente. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba543

P) Hipólito Yrigoyen. Primer triunfo electoral. 100º Aniversario. Reconocimiento. Proyecto de declaración (18362/L/16) de los legisladores del bloque de la Unión Cívica Radical y de los legisladores Montero y García Elorrio. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba543

Q) Dr. Raúl Ricardo Alfonsín, ex Presidente. 7º Aniversario del fallecimiento. Reconocimiento y homenaje. Proyecto de declaración (18363/L/16) de los legisladores del bloque de la Unión Cívica Radical y de los legisladores Montero y García Elorrio. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba543

R) Proyecto Institucional Segunda Caminata "Entre pasos y diálogos", en la localidad de Alejandro Roca, Dpto. Juárez Celman. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (18374/L/16) del legislador Viola. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba543

S) Tercera Vigilia por Malvinas – Honor a Nuestros Muertos, en la localidad de Alejandro Roca, Dpto. Juárez Celman. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (18375/L/16) del legislador Viola. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba543

T) Sra. María Vicenta "Mary" Sánchez García, sindicalista, docente y ex diputada nacional. Fallecimiento. Hondo pesar. Proyecto de declaración (18376/L/16) de los legisladores Bustos, Vissani, Nebreda, Saillen y Fresneda. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba543

U) Selección Argentina de Handball Femenino, Categoría Junior. Torneo Panamericano de Foz de Iguazú 2016. Medalla de Plata. Reconocimiento y felicitación. Proyecto de declaración (18378/L/16) del legislador Mercado. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba543

V) Club Universitario de la ciudad de Córdoba. Equipos de handball masculino y

femenino. Campeón Nacional de Clubes Adultos "D". Reconocimiento y felicitación. Proyecto de declaración (18379/L/16) del legislador Mercado. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba543

W) Handball. 7ª Edición del Partido más largo del Mundo, en Río Segundo. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (18380/L/16) de los legisladores Mercado y Cuassolo. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba543

X) Asamblea de la Organización de las Naciones Unidas. Resolución referente a la Plataforma Continental Argentina. Beneplácito. Proyecto de declaración (18381/L/16) del legislador Mercado. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba543

Y) 5to. Encuentro de Músicos, organizado por la U.T.N. Delegación San Francisco. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (18384/L/16) de la legisladora Brarda. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba543

Z) Día del Personal de Casas Particulares. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (18386/L/16) de la legisladora Caffaratti. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba543

A¹) Cortometraje documental El Maestro de Ceremonias. Short Film Corner del Festival Internacional de Cannes y Festival Vision du Reel. Participación. Interés legislativo. Proyecto de declaración (18387/L/16) del legislador Miranda. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones543

B¹) Feria Gastronómica y Gourmet ¡COME!, en la ciudad de Córdoba. Interés legislativo. Proyecto de declaración (18389/L/16) del legislador Arduh. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones543

C¹) Campaña "Digamos 'No' al enterramiento de basura", en Río Cuarto. Interés legislativo. Proyecto de declaración (18393/L/16) de los legisladores Miranda, Farina y Gutiérrez. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones543

D¹) Campaña de recolección de residuos reciclables puerta por puerta, en Río Cuarto. Interés legislativo. Proyecto de declaración (18394/L/16) de los legisladores Miranda, Farina y Gutiérrez. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones543

E¹) Ciudad de Frontera, Pcia. de Santa Fe. 125º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (18395/L/16) de la legisladora Brarda. Tratamiento conjunto en virtud del artículo

157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba	543
F ¹) IPEM N° 37 Coronel Hilario Ascasubi. 44º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (18397/L/16) de la legisladora Labat. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones	543
G ¹) Escuela Bernardino Rivadavia, de Hernando. 102º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (18398/L/16) de la legisladora Labat. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones	543
H ¹) IPEM N° 289, de Oliva. 69º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (18399/L/16) de la legisladora Labat. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones	543
17.- Política de seguridad y puesta en vigencia del nuevo Código de Convivencia. Citación al Sr. Ministro de Gobierno para informar. Proyecto de resolución (18202/L/16) de la legisladora Montero. Moción de tratamiento sobre tablas. Se rechaza. Moción de reconsideración. Se rechaza	577
18.- Estadio Mario Alberto Kempes. Usos. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18365/L/16) de la legisladora Montero. Moción de tratamiento sobre tablas. Se rechaza. Moción de reconsideración. Se rechaza	578
19.- Ley N° 9996. Artículo 7º (beneficio honorífico "Pensión Héroes de Malvinas"). Incumplimiento. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18368/L/16) de los legisladores del bloque del Frente Cívico y de los legisladores Capitani, El Sukaría, Massare, Ciprian, Gazzoni, Vagni, Nicolás y Montero. Moción de tratamiento sobre tablas. Se rechaza. Moción de reconsideración. Se rechaza.....	580

– En la ciudad de Córdoba, a 30 días del mes de marzo de 2016, siendo la hora 16 y 04:

-1-

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Sr. Presidente (Llaryora).- Con la presencia de 64 señores legisladores, declaro abierta la 8º sesión ordinaria del 138º período legislativo.

Invito al señor legislador Héctor Campana a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto.

– Puestos de pie los señores legisladores y público, el señor legislador Campana procede a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto. (Aplausos).

-2-

VERSION TAQUIGRÁFICA

Sr. Presidente (Llaryora).- En consideración la versiones taquigráficas de la sesión ordinaria anterior y de la sesión especial realizada la semana pasada.

Los que estén por la afirmativa sirvanse expresarlo.

– Se vota y aprueban.

Sr. Presidente (Llaryora).- Aprobadas.

-3-

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. Presidente (Llaryora).- Vamos a omitir la lectura de los Asuntos Entrados por contar cada legislador con un ejemplar de los mismos en sus bancas y en las netbooks. Asimismo, el legislador que así lo desee puede solicitar la inclusión de coautores o el giro a otras comisiones de los respectivos proyectos.

Tiene la palabra la señora legisladora El Sukaria.

Sra. El Sukaria.- Señor presidente: solicito que el expediente 18033/L/16 sea girado a las Comisiones de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales y de Promoción y Desarrollo de las Comunidades Regionales y PyMES, para su tratamiento en el seno de las mismas.

Asimismo, solicito que el expediente 18220/L/16 sea girado a la Comisión de Equidad y Lucha contra la Violencia de Género.

Sr. Presidente (Llaryora).- Así se hará, señora legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Ciprian.

Sr. Ciprian.- Señor presidente: solicito que sean incorporados como coautores de los proyectos 18362 y 18363/L/16 el bloque de la Unión Cívica Radical, la legisladora Liliana Montero y el legislador Aurelio García Elorrio.

Sr. Presidente (Llaryora).- Así se hará, señor legislador.

Tiene la palabra la señora legisladora Caffaratti.

Sra. Caffaratti.- Señor presidente: solicito que sean incorporados como coautores del proyecto 18194/L/16 los legisladores Saillen, Fresneda y todo el bloque de la Unión Cívica Radical.

Sr. Presidente (Llaryora).- Así se hará, señora legisladora.

Tiene la palabra la señora legisladora Bustos.

Sra. Bustos.- Señor presidente: solicito que sean incorporados como coautores del proyecto 18376/L/16 los legisladores Carmen Nebreda, Franco Saillen y Juan Martín Fresneda.

Sr. Presidente (Llaryora).- Así se hará, señora legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Quinteros.

Sr. Quinteros.- Señor presidente: solicito que en el proyecto 18368/L/16 sean incorporados en calidad de coautores los legisladores Capitani, El Sukaria y Massare.

Sr. Presidente (Llaryora).- Así se hará, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Mercado.

Sr. Mercado.- Señor presidente: solicito que en el proyecto 18380/L/16 se incorpore como coautora a la legisladora Cuassolo.

Asimismo, solicito que en el proyecto 18361/L/16 se incorpore como coautor al bloque de Unión por Córdoba, y que el mismo sea girado a la Comisión de Economía, Presupuesto y Hacienda.

Sr. Presidente (Llaryora).- Así se hará, señor legislador.

Tiene la palabra la señora legisladora Oviedo.

Sra. Oviedo.- Señor presidente: solicito la incorporación como coautores del proyecto 18392/L/16 a mis compañeros de bancada y al bloque de la Unión Cívica Radical.

Sr. Presidente (Llaryora).- Así se hará, señora legisladora.

**I
COMUNICACIONES OFICIALES
NOTAS**

18322/N/16

Nota del Ministerio de Finanzas: Remitiendo copia de las Resoluciones Nº 26 y 76/16, modificando las asignaciones de Recursos Financieros del Presupuesto General de la Administración Provincial.

A la Comisión de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

18324/N/16

Nota de la Secretaría de Coordinación Operativa y Comisiones: Remitiendo para el archivo, de conformidad con el artículo 111 del Reglamento Interno, proyectos de Resolución, de Ley, de Declaración, Pliegos y Notas de los años 2012 a 2014.

Al Archivo

PLIEGOS

18312/P/16

Del Poder Ejecutivo Provincial – Pliego: Solicitando acuerdo para designar al Señor Abogado Carlos María Casas Noblega, como Vocal de Cámara en la Cámara en lo Criminal y Correccional de la Sexta Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Villa Dolores.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

18313/P/16

Del Poder Ejecutivo Provincial – Pliego: Solicitando acuerdo para designar al Señor Abogado Marcelo José Hidalgo, como Fiscal de Cámara en la Cámara en lo Criminal de Tercera Nominación de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Córdoba.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

18314/P/16

Del Poder Ejecutivo Provincial – Pliego: Solicitando acuerdo para designar al Señor Abogado Pablo Bianchi, como Vocal de Cámara en la Cámara en lo Criminal de Segunda Nominación de la Segunda Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Río Cuarto.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

18315/P/16

Del Poder Ejecutivo Provincial – Pliego: Solicitando acuerdo para designar a la Señora Abogada María Dolores Romero Díaz, como Fiscal de Cámara en la Cámara en lo Criminal de Primera Nominación de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Córdoba.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

**PROYECTOS DE LOS
SEÑORES LEGISLADORES**

II

18305/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la contratación en forma directa con el Banco de la Provincia de Córdoba SA las tareas necesarias para la colocación de Títulos de Deuda en el mercado local, sin haber aprobado con anterioridad la ley que autorice el endeudamiento de la provincia.

A la Comisión de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

III

18306/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Ferrando y Arduh, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a la suspensión del Programa Alimentario para Adultos Mayores, deudas con proveedores, cantidad de raciones y empresas prestatarias.

A la Comisión de Derechos Humanos y Desarrollo Social

IV

18316/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque PRO - Propuesta Republicana, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a la relación de ONG y Entidades de Bien Público con el Estado Provincial.

A la Comisión de Derechos Humanos y Desarrollo Social

V

18317/L/16

Proyecto de Ley: Iniciado por los Legisladores del Bloque PRO - Propuesta Republicana, por el que incorpora los artículos 93 bis, ter y quater a la Ley N° 10.326 -Código de Convivencia Ciudadana- referidos a la obligatoriedad de propietarios de denunciar e inscribir aeródromos, aeropuertos o terrenos destinados al despegue y aterrizaje de aeronaves, estableciendo multas e informar a la autoridad de aeronavegación, respectivamente.

A las Comisiones de Legislación General y de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

VI

18318/L/16

Proyecto de Ley: Iniciado por los Legisladores del Bloque PRO - Propuesta Republicana, por el que promueve el Turismo Accesible en el territorio provincial.

A las Comisiones de Turismo y su Relación con el Desarrollo Regional, de Derechos Humanos y Desarrollo Social y de Legislación General

VII

18319/L/16

Proyecto de Ley: Iniciado por los Legisladores del Bloque PRO - Propuesta Republicana, por el que fomenta la práctica de los deportes de aventura y nuevas tendencias deportivas, promoviendo su vinculación al Sistema Nacional del Deporte.

A las Comisiones de Deportes y Recreación, de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación y de Legislación General

VIII

18320/L/16

Proyecto de Ley: Iniciado por los Legisladores del Bloque PRO - Propuesta Republicana, por el que establece la obligatoriedad de sometimiento a sistemas de escáneres móviles para detección de drogas, sustancias ilegales, armas, explosivos y efectos ilegales a personas, automóviles o cualquier medio de transporte en todo el territorio provincial.

A las Comisiones de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos, de Prevención, Tratamiento y Control de las Adicciones y de Legislación General

IX

18321/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Quinteros, Juez, Oviedo, Tinti, Serafín y Palloni, por el que adhiere al Día Internacional para la Eliminación de la Discriminación Racial, conmemorado el 21 de marzo, y declara el encuentro futbolístico entre las selecciones de Argentina y Bolivia en Córdoba como "Partido por la Hermandad de los Pueblos Latinoamericanos".

A la Comisión de Derechos Humanos y Desarrollo Social

X

18323/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe y remita copia certificadas de los convenios con la Nación para la construcción de un complejo carcelario federal en la provincia y de organización de régimen penitenciario.

A la Comisión de Legislación General

XI

18325/L/16

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Nicolás, Arduh y Vagni, por el cual expresa repudio y preocupación por el relevamiento y expulsión de la docente Antonia Palacios del centro educativo rural "General Manuel de Escalada" del Paraje La Carbonada, departamento Santa María, por parte del Ministro de Educación.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XII

18326/L/16

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Nicolás y Gazzoni, por el cual adhiere al Día Mundial de la Tuberculosis, conmemorado el 24 de marzo.

A la Comisión de Salud Humana

XIII

18327/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Nicolás, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe el presupuesto de la Secretaría de Equidad y Formación de Empleo para su funcionamiento y el origen de los mismos, como así también el del plan Porlafia y programas que lo integran.

A la Comisión de Derechos Humanos y Desarrollo Social

XIV

18328/L/16

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Solusolia, por el cual adhiere al 50º aniversario de la Fundación del IPETyM Nº 63 "República de Italia" de la localidad de San Francisco del Chañar, departamento Sobremonte, a celebrarse el 11 de abril.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XV

18329/L/16

Proyecto retirado por su autor, conforme Nota Nº 18340/N/16.

Al Archivo

XVI

18330/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados con dos licitaciones públicas para la adquisición de chalecos antibalas y conos para la policía caminera.

A la Comisión de Legislación General

XVII

18331/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre los servicios, aparatología, ambulancias, medicamentos o farmacia y ejecución presupuestaria del Hospital "José Antonio Ceballos" de la ciudad de Bell Ville, departamento Unión.

A la Comisión de Salud Humana

XVIII

18332/L/16

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el cual adhiere al Día del Niño por Nacer, conmemorado el 25 de marzo.

A la Comisión de Derechos Humanos y Desarrollo Social

XIX

18333/L/16

Proyecto de Ley: Iniciado por la Legisladora Vilches, por el que dispone el pase a planta permanente al personal contratado y transitorio que haya ingresado hasta el 31 de diciembre de 2015 en la administración pública provincial.

A las Comisiones de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social y de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

XX

18334/L/16

Proyecto de Ley: Iniciado por los Legisladores del Bloque PRO-Propuesta Republicana, por el que crea el cargo de Psicólogo Educativo en los establecimientos educativos públicos, de gestión estatal de los niveles inicial y primario.

A las Comisiones de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática y de Legislación General

XXI

18335/L/16

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Iturria, por el cual adhiere al 125º aniversario de la fundación de la localidad de Viamonte, departamento Unión, conmemorado el día 23 de marzo.

A la Comisión de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

XXII

18336/L/16

Proyecto de Ley: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que crea en el Ministerio de Agua, Ambiente y Servicios Públicos el programa "Bañados del Saladillo" con el fin de recuperar, mejorar, preservar y conservar los mismos.

A las Comisiones de Agua, Energía y Transporte, de Asuntos Ecológicos y de Legislación General

XXIII

18337/L/16

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Passerini, por el cual expresa beneplácito por la labor que realiza la organización no gubernamental "Malvinas por la Educación" en escuelas rurales y su entorno.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXIV

18338/L/16

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Passerini, por el cual adhiere a la "Campaña de Donación de Médula", que desarrolla en Córdoba la Fundación Resilient.

A la Comisión de Salud Humana

XXV

18339/L/16

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador González, por el cual declara de Interés Legislativo la actividad realizada por la Orquesta Escuela Mediterránea, que promueve la creación, desarrollo y fortalecimiento de orquestas infantiles y juveniles.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXVI

18341/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Vagni, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relativos a la Policía Ambiental de la Provincia de Córdoba, creada por Ley Nº 10.115.

A la Comisión de Asuntos Ecológicos

XXVII

18342/L/16

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Arduh, por el cual declara de Interés Legislativo la participación de la Escuela de Música Shinichi Suzuki-Córdoba en el Festival de Música Universitaria, a llevarse a cabo del 13 al 16 de mayo en la ciudad de Belfort, Francia.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXVIII

18343/L/16

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Gigena, por el cual adhiere a un nuevo aniversario del fallecimiento del Dr. Dalmacio Vélez Sarsfield, que se conmemora el 30 de marzo, y al acto a realizarse en la comuna de Amboy.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXIX

18344/L/16

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Trigo, por el cual declara de Interés Legislativo y cultural el libro "Guiñazú su Historia", de la autora Susana Aramburu Valdez.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXX

18345/L/16

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Mercado, por el cual adhiere al XIV Encuentro Nacional e Internacional de Pa Kua, a desarrollarse del 7 al 9 de octubre en la ciudad de Córdoba.

A la Comisión de Deportes y Recreación

XXXI

18346/L/16

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Mercado, por el cual adhiere al Día del Mercosur, conmemorado el 26 de marzo.

A la Comisión de Comercio Interior, Exterior y Mercosur

XXXII

18347/L/16

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Roldán, por el cual adhiere al Día del Niño por Nacer, conmemorado el 25 de marzo.

A la Comisión de Derechos Humanos y Desarrollo Social

XXXIII

18348/L/16

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Viola, por el cual adhiere al 75º aniversario del Club Santa Paula de la localidad de Carnerillo, departamento Juárez Celman, celebrado el 25 de marzo.

A la Comisión de Deportes y Recreación

XXXIV

18349/L/16

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Brarda, por el cual felicita a la nadadora sanfrancisqueña Martina Klein, por la obtención del primer puesto en el Campeonato Nacional Promocionales de Aguas Abiertas 2016 en la categoría Cadete 1 Mujeres, desarrollado en el lago de Embalse de Río Tercero el pasado 19 de marzo.

A la Comisión de Deportes y Recreación

XXXV

18350/L/16

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Oviedo, por el cual adhiere al 25º aniversario de la creación del Mercosur, celebrado el día 26 de marzo.

A la Comisión de Comercio Interior, Exterior y Mercosur

XXXVI

18351/L/16

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Vilches, por el cual insta a los Diputados y Senadores Nacionales por Córdoba, a discutir y aprobar proyectos de ley que tienen por objeto disponer la inmediata apertura y publicidad de los archivos y expedientes de inteligencia relacionados con el accionar represivo desde el 21 de noviembre de 1973 al 10 de diciembre de 1983.

A las Comisiones de Derechos Humanos y Desarrollo Social y de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

XXXVII

18352/L/16

Proyecto de Ley: Iniciado por los Legisladores González y Passerini, por el que adhiere a la Ley Nacional N° 26.279 -Régimen para la detección y posterior tratamiento de determinadas patologías en el recién nacido- y establece estudios para la detección de metabolitos de cocaína y marihuana.

A las Comisiones de Salud Humana y de Legislación General

XXXVIII

18353/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el avance y propuesta inicial del Ordenamiento Ambiental del Territorio, y de la aplicación de las Leyes N° 10.208 y N° 9814.

A la Comisión de Asuntos Ecológicos

XXXIX

18354/L/16

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Caserio, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial adhiera al "Día Mundial de Concienciación sobre el Autismo", se proceda a iluminar de color azul los organismos públicos en días previos y posteriores al 2 de abril.

A la Comisión de Salud Humana

XL

18355/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Montero y García Elorrio, por el que cita al Ministro de Finanzas (Art. 101 CP), a efectos de informar sobre las posibles vinculaciones de la empresa Kolektor con el Gobierno de Guatemala y las medidas que tomará el Gobierno Provincial al respecto.

A la Comisión de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

XLI

18356/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la ampliación de los Fondos Permanentes A y B del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y del Consejo de la Magistratura, conforme Resolución N° 3 del mes de enero de 2016.

A la Comisión de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

XLII

18357/L/16

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el cual adhiere al Día de los Veteranos de Guerra y Caídos en Malvinas, a conmemorarse el 2 de abril.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

XLIII

18358/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre los fondos permanentes, y envíe copias e informes sobre el "Registro Único de Fondos Permanentes".

A la Comisión de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

XLIV

18359/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Quinteros y Tinti, por el que cita al Sr. Ministro de Justicia y Derechos Humanos (Art. 101 CP), a efectos de informar sobre la supuesta falta de atención de una interna de la cárcel de Bouwer, que como consecuencia falleciera el bebé prematuro.

A la Comisión de Legislación General

XLV

18360/L/16

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Vagni y Saieg, por el cual expresa beneplácito por la labor realizada en las obras escultóricas a la figura del Cura Brochero por parte del escultor Julio Incardona.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XLVI

18361/L/16

Proyecto de Ley: Iniciado por el Legislador Mercado, por el que modifica el artículo 1° de la Ley N° 10.003, suspendiendo hasta el 31 de diciembre de 2016 las ejecuciones judiciales que persigan la subasta de bienes inmuebles propiedad de las asociaciones civiles, clubes o entidades sin fines de lucro.

A las Comisiones de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos y de Legislación General

XLVII

18362/L/16

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Ciprian, Font, Nicolás, Arduh, Ferrando, Carrara, Vagni y Caffaratti, por el cual expresa reconocimiento al 100º aniversario del primer triunfo electoral de Hipólito Yrigoyen, ocurrido el 2 de abril de 1916.

A la Comisión de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunes

XLVIII

18363/L/16

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Ciprian, Font, Nicolás, Arduh, Ferrando, Carrara, Vagni y Caffaratti, por el cual rinde homenaje al ex Presidente de la Nación Raúl Ricardo Alfonsín, al conmemorarse el día 31 de marzo el 7º aniversario de su fallecimiento.

A la Comisión de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunes

XLIX

18364/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a los gastos del Programa N° 652 "CE) Desarrollo Social - Cuenta Especial Ley N° 8665" del Ministerio de Desarrollo Social correspondiente al ejercicio 2015.

A la Comisión de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

L

18365/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP) informe sobre uso, funcionamiento y actividades que se desarrollan en el Estadio Mario Alberto Kempes.

A la Comisión de Deportes y Recreación

LI

18366/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Ferrando, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la ejecución de las obras, plazo de finalización de las mismas y presupuesto asignado al Hospital Zona Noreste de la ciudad de Córdoba.

A la Comisión de Salud Humana

LII

18367/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Ferrando, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre acciones políticas, planificación y medidas tomadas respecto a la falta de seguridad imperante en la provincia.

A la Comisión de Legislación General

LIII

18368/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Quinteros y Tinti, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe los motivos por los que se incumple lo establecido en el artículo 7º de la Ley N° 9996, que otorga un beneficio honorífico denominado "Pensión Héroes de Malvinas".

A la Comisión de Legislación General

LIV

18369/L/16

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Bloque PRO-Propuesta Republicana, por el cual adhiere al "Día Mundial de Concienciación sobre el Autismo", a conmemorarse el 2 de abril.

A la Comisión de Salud Humana

LV

18370/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Bloque PRO-Propuesta Republicana, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincia (Art. 102 CP), informe las razones por las que se suspendió el subsidio que la provincia otorgaba a la Asociación Patronato de la Infancia de Villa María y respecto de la situación edilicia del mismo.

A la Comisión de Derechos Humanos y Desarrollo Social

LVI

18371/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Gazzoni, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si se inició el pago de becas académicas universitarias y de educación superior creadas por Ley N° 10.235.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

LVII

18372/L/16

Proyecto de Ley: Iniciado por la Legisladora Vilches, por el que modifica y deroga artículos de la Ley N° 9571, Código Electoral.

A las Comisiones de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos y de Legislación General

LVIII

18373/L/16

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Arduh, Gazzoni, Nicolás, Font, Vagni, Carrara, Ferrando, Ciprian, Lino y Caffaratti, por el cual adhiere al "Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas", a conmemorarse el 2 de abril.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

LIX

18374/L/16

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Viola, por el cual adhiere al proyecto institucional Segunda Caminata "Entre pasos y diálogos", a desarrollarse en la localidad de Alejandro Roca, departamento Juárez Celman, el día 8 de mayo.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

LX

18375/L/16

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Viola, por el cual adhiere a la "Tercer Vigilia por Malvinas – Honor a Nuestros Muertos", a realizarse el día 1 de abril en la localidad de Alejandro Roca, departamento Juárez Celman.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

**PROYECTOS DEL
PODER EJECUTIVO**

LXI

18311/E/16

Proyecto de Ley: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que modifica artículos 27 y 113 e incorpora el artículo 113 bis de la Ley N° 9780 -de Educación-, referidos a la obligación del Estado de incluir el servicio educativo de nivel inicial en salas de tres años en los jardines de infantes de gestión estatal.

A las Comisiones de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática y de Legislación General

LXII

PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES

18340/N/16

Nota del Legislador Cuello: Retirando el proyecto N° 18329/L/16, de conformidad al artículo 115 del Reglamento Interno.

Al Archivo

-4-

**SR. JULIO INCARDONA, ESCULTOR. OBRAS ESCULTÓRICAS A LA FIGURA DEL
CURA BROCHERO. RECONOCIMIENTO Y BENEPLÁCITO.**

Sr. Presidente (Llaryora).- De acuerdo al artículo 143 del Reglamento Interno y conforme lo acordado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, daremos tratamiento al proyecto 18360/L/16, que expresa beneplácito por la labor realizada de obras escultóricas sobre la figura del Cura Brochero, por parte del escultor Julio Incardona.

Tiene la palabra la señora legisladora Vagni.

Sra. Vagni.- Señor presidente: se encuentra presente el artista plástico y toda la familia que lo acompaña. ¡Bienvenido, Julio!

Revalorizando la tradición que nos legó el Cura Brochero, el 11 de marzo, por vigésima primera vez, partieron jinetes y caminantes a transitar los senderos que el cura realizaba a lomo de mula. Año tras año, inician esta peregrinación desde la Catedral de la Capital provincial, a metros de donde se encuentra esculpida una de las figuras del Cura Gaucho.

La escultura, de cinco metros de altura, fue realizada por el escultor de la ciudad de Alta Gracia, Julio Incardona, y forma parte de un conjunto de más de veinte obras en homenaje a Brochero. Esta obra incluye una base que simula las Altas Cumbres, sobre la que se asienta el sacerdote con su tradicional vestimenta, el rosario en una mano y el bastón en la otra.

Julio es kinesiólogo de profesión y escultor por vocación, iniciándose como autodidacta para luego formarse de la mano de su maestro Luis Hougras. Nada podría ser casual en esta historia, ni la profesión de Julio ni su relación con el Cura Brochero. Tras una serie de sucesos y los sueños con el Cura que se repetían, Incardona comenzó un proceso que lo llevó a convertirse hoy en el escultor referente católico cordobés, reconocido por sus obras.

Si bien conocía a Brochero por las historias que había escuchado sobre sus viajes a Traslasierra, no llegó a descifrar bien su espíritu hasta que comenzó a leerlo; allí logró percibir la importancia de su obra y lo fundamental que resultaba su lucha, sumado a los conocimientos derivados de su profesión, que lo encaminaron a interpretar los gestos en el rostro y el cuerpo, que nos transportan a todos los detalles de nuestro Cura Gaucho.

Guiado también por Monseñor Santiago Olivera, obispo de Cruz del Eje, Julio no sólo vio la figura externa sino también plasmó las posturas, las expresiones, el pensamiento y la idiosincrasia de nuestro futuro santo. Siempre lo representó como era: un educador, un trabajador y un luchador incansable, preocupado por satisfacer todas las necesidades de su pueblo.

El otro signo que intenta mostrar es su actitud ante la enfermedad: la mano sosteniendo el breviario y el rosario sobre su pecho. Brochero lo asumió con gran espíritu cristiano y el artista intenta dejar presente en las imágenes las marcas de las letras dibujadas en las manos y en el rostro.

A pesar de la enfermedad contraída en su ejercicio sacerdotal, Brochero siguió adelante. Cuando el cantautor Carlos Difulvio en su Cantata Brocheriana dice: "va, don Brochero va", usa una frase exacta para describir su persona y su espíritu. Miles de peregrinos se acercan a la imagen del cura, que se encuentra acostada en la iglesia Nuestra Señora del Tránsito, desgastando su mano, símbolo de esperanza y agradecimiento.

Pero son las palabras en primera persona del escultor Julio Incardona las que mejor expresan la importancia de la obra y lo especial de la figura del beato: "Brochero, para mí, es el tipo de persona que te hace falta para salir adelante. Es lo máximo que puede hacer una persona por otra. Lo veo, lo siento y trato de interpretar sus sentimientos. Quisiera poder resumir mi vivencia como artista plástico intentando plasmar la imagen del cura Brochero, sus gestos, los símbolos, los mensajes que guarda sutilmente en su más conocida estampa, que fue la que más utilicé. Su rostro de musculatura tensa, con la sonrisa grabada en los surcos de su piel, la tensión en sus labios, su mirada atenta que acompaña su postura directa, de frente, son algunos de los rasgos más destacados".

Uno de los símbolos que más se hizo presente fue cómo empuñaba su bastón. Normalmente los bastones son tomados de otra forma. Brochero lo hace como si fuera un puntero docente: con los dedos estirados, el meñique en la rara postura de equilibrio, listo para indicar la pizarra. Esto fue significativo para realizar la imagen. El signo de educación de su pueblo, en mente y espíritu, lo guió delicadamente: "si existiera más instrucción y casas de ejercicio, tantas menos cárceles se precisarían".

Cita también Julio que recuerda que el año pasado, cuando realizaba la escultura que se encuentra detrás de la Catedral de Córdoba, luego de sentir la necesidad de colocar ese signo como postura principal en la imagen, una vez instalada la misma, se anunciaron de que en ese preciso lugar se encontraba el Seminario de Loreto, donde Brochero había cursado sus estudios.

Inspirado en la obra de Brochero, el artista, con la nueva inquietud de brindar un espacio para la enseñanza y contención para niños y adolescentes, decide conformar el taller de arte "Malacara", que lleva el nombre de la mula que acompañó al Cura Gaucho.

Es nuestra intención, con esta declaración de la Legislatura de la Provincia de Córdoba, transmitirle al artista Julio Incardona nuestro reconocimiento y agradecimiento por el aporte de sus representaciones del cura José Gabriel del Rosario Brochero, y entregarle una placa conmemorativa, que así lo significa.

¡Gracias, Julio! (Aplausos).

Además, quiero comunicar a la Cámara que la primera escultura que iba a realizar Julio era para "El Panal", la Casa de Gobierno; luego, él notificó que la escultura iba a ser colocada en la Plaza del Fundador de la Ciudad de Córdoba.

Él ha traído una réplica de una de las tantas esculturas que se encuentran en la Provincia de Córdoba, como obsequio para esta Legislatura, así que me gustaría que sea él mismo quien después haga entrega del obsequio.

Sr. Presidente (Llaryora).- Así se hará, señora legisladora.

Muchas gracias por la intervención.

Es para nosotros un honor poder contar con la obra de un escultor tan importante, poseedor de una gran trayectoria.

Por una cuestión formal, vamos a poner en consideración este proyecto, que no dudo va a ser acompañado por todos, reconociendo una labor tan importante.

Queremos agradecerle por este gesto, e invitamos a usted, a su familia, a los legisladores y a los presidentes de bloque a que nos acompañen para descubrir esta hermosa obra.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Llaryora).- Aprobada.

Voy a invitar a la legisladora Vagni, a las autoridades de la Cámara y a los presidentes de bloque que quieran acompañarnos a fin de tener el gusto y el honor de entregar la plaqueta y, a continuación, descubrir la obra.

- Se entrega una plaqueta.

Sr. Incardona.- Señor presidente: les quiero agradecer esto porque no considero ser merecedor de este homenaje. Me lo merecía cuando me jugaba por los chicos del cotolengo y andaba limpiando pañales como kinesiólogo.

Yo juego con el barro, por eso siento que no me merezco esto. Pero, más allá de eso, quiero agradecer enormemente lo que han hecho y lo que viene haciendo el representante de Alta Gracia, Walter Saieg, que me dio su apoyo para hacer la escultura ubicada detrás de la Catedral, proceso que ha sido muy importante para nosotros y para la obra del Cura Brochero; además del apoyo que recibo permanente de Amalia.

Esto me sobrepasa y estoy muy contento. Traje esto para que los acompañe y después, cuando lo descubramos, les cuento un poquito de las dos cositas que van a quedar acá.

Muchas gracias. (Aplausos).

- Se descubre la obra.

Sr. Incardona.- "Un mate aquí, un mate allá", la canción me lo acaba de dejar picando. El mate se los traigo de un amigo. El mate especialmente fomenta la unión, más allá de las diferencias; que siempre la ronda de mate esté entre ustedes.

Lo segundo, que es muy importante, es que me vino a la memoria todo el tiempo la frase -no sé por qué- cuando él va al pueblo y vuelve y dice: "Me presenté ante el Gobernador sin más que mi linda cara", y los hizo reír a todos.

Trabajé mucho en la sonrisa de él para que siempre esté el buen humor en cada sesión, y que tengan buen humor. Con el buen humor logré cambiar mi vida y mi familia. El milagro se genera a través del buen humor.

Muchas gracias. (Aplausos).

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
18360/L/16
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su reconocimiento y beneplácito al escultor Julio Incardona por la labor realizada en las obras escultóricas a la figura del Cura Brochero.

Leg. Amalia Vagni, Leg. Walter Saig.

FUNDAMENTOS

Revalorizando la tradición que nos legó el Cura Brochero, el día 11 de Marzo, por vigésima primera vez, partieron jinetes y caminantes a transitar los senderos que el Cura realizaba a lomo de mula. Año tras año, inician esta peregrinación desde la Catedral de la Capital Provincial, a metros de donde se encuentra esculpida una de las figuras del Cura Gaucho.

La escultura de cinco metros de alto, fue realizada por el escultor de la ciudad de Alta Gracia, Julio Incardona, y forma parte de un conjunto de más de 20 obras en homenaje a Brochero. Ésta obra incluye una base que simula las Altas Cumbres, sobre la que se asienta el sacerdote con su tradicional

vestimenta, el rosario en una mano y el bastón en la otra.

Julio, es kinesiólogo de profesión y escultor por vocación. Iniciándose como autodidacta, para luego formarse de la mano de su maestro Luis Hougras. Pero nada podía ser casual en esta historia: ni la profesión de Julio, ni su relación con el Cura Brochero.

Tras una serie de sucesos, y los sueños con el Cura que se repetían, Incardona comenzó así un proceso que lo llevó hoy a convertirse en el escultor del referente católico cordobés reconocido por sus obras.

Si bien, conocía a Brochero por las historias que había escuchado o sus viajes a Traslasierra, no llegó a descifrar bien su espíritu hasta que comenzó a leerlo; allí logró percibir la importancia de su obra y lo fundamental que resultaba su lucha. Sumado a los conocimientos derivados de su profesión que lo encaminaron a interpretar los gestos en el rostro y el cuerpo, nos transportan a todos los detalles de nuestro Cura Gaucho.

Julio no sólo vio la figura externa, sino que plasmó las posturas, expresiones, pensamientos e idiosincrasia de nuestro futuro Santo. Simple, lo representó como era, un educador, trabajador y un luchador incansable preocupado por satisfacer todas las necesidades de su pueblo.

El otro signo que intenta mostrar, es su actitud ante la enfermedad, la mano sosteniendo el breviario y el rosario sobre su pecho. Brochero la asumió con Gran Espíritu Cristiano, y el artista intenta dejarlas presente en las imágenes: las marcas de la lepra dibujadas en las manos y rostro. A pesar de la enfermedad contraída en su ejercicio sacerdotal Brochero siguió adelante. Así redactó en su Carta al obispo de Santiago Del Estero: "Dios me ha dado la ocupación de buscar mi fin, de orar por los hombres pasados, presentes y por los que han de venir hasta el fin del mundo...". Cuando el cantautor Carlos Di Fulvio, en su cantata brochariana dice..."va Don Brochero va"... usa una frase exacta para describir su persona y su espíritu.

Miles de peregrinos se acercan a la imagen del Cura Brochero que se encuentra apostada en la Iglesia Nuestra Señora del Tránsito, desgastando su mano, símbolo de esperanza y agradecimiento.

Pero, son las palabras en primera persona del escultor Incardona las que mejor expresan la importancia de la obra y lo especial de la figura del Beato:

"Brochero para mí es el tipo de persona que te hace falta para salir adelante. Él es lo máximo que puede hacer una persona por otra. Lo veo, lo siento e interpreto sus sentimientos.

Quisiera poder resumir mi vivencia como artista plástico intentando plasmar la imagen del Cura Brochero; su gestos, signos y mensajes que guarda, sutilmente, en su más conocida estampa, que fue la que más utilicé en estos años como referencia: un gesto dice más que mil palabras. Su rostro de musculatura tensa, con la sonrisa grabada en los surcos de su piel; la tensión de sus labios; su mirada atenta, que acompaña a su postura directa y de frente, son algunos de los rasgos más destacados.

Uno de los símbolos que más se hizo presente fue como empuñaba su bastón, normalmente los bastones son tomados de otra forma, Brochero lo hace como si fuese un puntero docente, con los dedos estirados y el meñique en una rara postura de equilibrio, listo para dirigir o indicar en la pizarra. Esto fue significativo para realizar la imagen, el signo de educación de su pueblo en mente y espíritu guiándolo delicadamente. Lo muestra en su estampa y en sus deseos más profundos, -"Entregar a los jesuitas esta obra y curato para pasar a otra parte, a obrar el bien en semejante escala" -"Que si existiera más Instrucción y Casas de Ejercicios, tantas menos cárceles se precisarían".

Cita también Julio que recuerda que el año pasado cuando estaba realizando la escultura que se encuentra detrás de la Catedral de Córdoba, luego de sentir la necesidad de colocar este signo como postura principal en la imagen, y una vez instalada la escultura, lo anunciaron que en ese preciso lugar se encontraba el seminario de Loreto donde Brochero había cursado sus estudios.

Inspirado en la obra de Brochero, el artista, con la nueva inquietud de brindar un espacio de enseñanza y contención para niños y adolescentes, es que decide conformar el Taller de Arte "Malacara", nombre que llevaba la mula que acompañó al Cura Gaucho.

Es nuestra intención, con esta Declaración de la Legislatura de la Provincia de Córdoba transmitirle al artista Julio Incardona, nuestro reconocimiento y agradecimiento por el aporte en sus representaciones del Cura José Gabriel del Rosario Brochero y entregarle una Placa Conmemorativa que así lo manifiesta.

Por todo lo expuesto, solicito a los Señores Legisladores me acompañen en la aprobación de la presente declaración.

Leg. Amalia Vagni, Leg. Walter Saig.

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 18360/L/16

TEXTO DEFINITIVO

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su reconocimiento y beneplácito al escultor Julio Incardona por la labor realizada en las obras escultóricas de la figura del Cura Brochero.

- Ocupa la Presidencia el señor Presidente Provisorio, legislador Oscar González.

-5-

**CONSEJO PROVINCIAL DE LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA. MIEMBROS
TITULARES. DESIGNACIÓN.**

Sr. Presidente (González).- Conforme en lo acordado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, corresponde la designación de los legisladores miembros del Consejo Provincial de la Niñez, Adolescencia y Familia.

Tiene la palabra el señor legislador Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez.- Señor presidente: en nombre del bloque de Unión por Córdoba, vamos a informar al Pleno que para la representación en el Consejo de la Niñez, Adolescencia y Familia, cargo para el que nos corresponden dos titulares, el bloque ha decidido que recaigan en las legisladoras Graciela Brarda y Sandra Trigo.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el señor legislador Font.

Sr. Font.- Señor presidente: propongo, en nombre del bloque de la Unión Cívica Radical, a la legisladora Elisa Caffaratti para integrar el referido Consejo.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (González).- En consideración la propuesta de que las legisladoras Sandra Trigo y Graciela Brarda por el bloque de la mayoría, y la legisladora María Elisa Caffaratti por la minoría, sean representantes de la Legislatura en el Consejo Provincial de la Niñez, Adolescencia y Familia.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobado.

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

Artículo 1º.- Designanse para integrar el Consejo Provincial de la Niñez, Adolescencia y Familia, en virtud de lo dispuesto por el inciso b) del artículo 3º de la Ley Nº 9591, a las Legisladoras Graciela Susana BRARDA, Sandra Beatriz TRIGO y María Elisa CAFFARATTI.

Artículo 2º.- Protocolícese, comuníquese y archívese.

Córdoba, 30 de marzo de 2016.-

Dr. Martín Miguel Llaryora

Viceregovernador

Presidente de la Legislatura de la Provincia de Córdoba

R-2918/16

-6-

A) IPEN Nº 23 – ANEXO DE BARRIO ARGÜELLO. OBRAS. SITUACIÓN Y FECHA DE FINALIZACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

B) HOSPITAL ONCOLÓGICO PROVINCIAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión, para su archivo

Sr. Presidente (González).- Para dar tratamiento al Orden del Día, tiene la palabra el señor legislador Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez.- Señor presidente: con buen humor, como ha sido sugerido, solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 4 y 8 del Orden del Día sean girados al archivo.

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de enviar a archivo los puntos 4 y 8 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

PUNTO 4

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

17210/L/15

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a la situación y fecha de finalización de las obras del IPEN Nº 23 – Anexo de Barrio Argüello.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 8

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante

17056/L/15

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a la prestación de servicios en el Hospital Oncológico Provincial.

Comisión: Salud Humana

-7-

A) INTERRUPCIÓN DE LA APLICACIÓN DE LA GUÍA DE PROCEDIMIENTOS PARA PRÁCTICAS DE ABORTOS NO PUNIBLES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

B) POLICÍA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. MASIVAS DETENCIONES Y ALLANAMIENTOS. SR. MINISTRO DE GOBIERNO Y SEGURIDAD. CITACIÓN PARA INFORMAR.

C) VILLA BOEDO, DE CÓRDOBA. OPERATIVO POLICIAL, CON DETENIDOS BRYAN Y GASTÓN BARRAZA. MINISTERIO DE GOBIERNO Y SEGURIDAD. PEDIDO DE INFORMES.

D) MINISTERIO DE FINANZAS. CREACIÓN DE UNA CUENTA ESPECIAL EN EL BANCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA SA -LEY N° 9456, ART. 3º- PARA LA REALIZACIÓN DE GASODUCTOS TRONCALES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

E) LOTERÍA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA SE. EJERCICIO ECONÓMICO EJERCICIO 2014-2015 Y PORCENTAJES DE TRANSFERENCIAS DE UTILIDADES DE 2016. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el señor legislador Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez.- Señor presidente: solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 1, 2, 3, 17 y 22 del Orden del Día vuelvan a comisión, con preferencia para la 9º sesión ordinaria.

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de vuelta a comisión, con preferencia para la 9º sesión ordinaria, de los proyectos correspondientes a los puntos 1, 2, 3, 17 y 22 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 9º sesión ordinaria.

PUNTO 1

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

17516/L/15

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Vilches, por el que cita al Señor Ministro de Salud (Art. 101 CP), a los efectos de informar sobre la interrupción de la aplicación de la guía de procedimientos para la atención de pacientes que soliciten prácticas de aborto no punibles, Resolución N° 93/12, instrucciones impartidas a las direcciones de los hospitales y respuestas dadas a las solicitantes de las mismas.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 2

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

16709/L/15

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Vilches, por el que cita al Sr. Ministro de Gobierno y Seguridad (Art. 101 CP), para que informe sobre las masivas detenciones y allanamientos llevados a cabo por la policía los días 2 y 3 de mayo en la ciudad de Córdoba.

Comisión: Legislación General

PUNTO 3

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

17339/L/15

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Vilches, por el que solicita al Ministerio de Gobierno y Seguridad (Art. 102 CP), informe respecto del operativo policial desarrollado en barrio Villa Boedo de la ciudad de Córdoba el día 27 de agosto, resultando detenidos dos jóvenes.

Comisión: Legislación General

PUNTO 17

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

17467/L/15

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la cuenta especial del Banco de la Provincia de Córdoba SA, que el Ministerio de Finanzas debió crear en cumplimiento del art. 3º de la Ley Nº 9456, destinada a la realización de gasoductos troncales.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PUNTO 22

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

18066/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el ejercicio económico Nº 17 correspondiente al periodo 2014-2015 de la Lotería de la Provincia de Córdoba SE y respecto de porcentajes de transferencias de utilidades del año 2016.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

-8-

A) INDUSTRIA PROVINCIAL. REDUCCIÓN DE PERSONAL Y SUSPENSIONES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

B) EPEC. ESTADO CONTABLE-FINANCIERO. SR. MINISTRO DE AGUA, AMBIENTE Y SERVICIOS PÚBLICOS. CONVOCATORIA PARA INFORMAR.

C) RED DE ACCESOS A CÓRDOBA -RAC- CAMINOS DE LAS SIERRAS SA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

D) PAICOR: DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS A MUNICIPIOS Y COMUNAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el señor legislador Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez.- Señor presidente: solicito que los puntos correspondientes a los puntos 13, 19, 20 y 21 del Orden del Día vuelvan a comisión, con preferencia para la 10º sesión ordinaria.

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de vuelta a comisión, con preferencia para la 10º sesión ordinaria, de los proyectos correspondientes a los puntos 13, 19, 20 y 21 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 10º sesión ordinaria.

PUNTO 13

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

17978/L/15

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente de Izquierda y de los Trabajadores, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a posibles reducciones de personal o suspensiones en empresas que desarrollan sus actividades en el territorio provincial.

Comisiones: Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social y de Industria y Minería

PUNTO 19

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

18041/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, por el que convoca al Sr. Ministro de Agua, Ambiente y Servicios Públicos (Art. 101 CP), a efectos de informar sobre diversos aspectos vinculados al estado contable-financiero de la EPEC.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 20

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

18044/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Arduh, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos vinculados a la Red de Accesos a Córdoba - RAC- Caminos de las Sierras SA.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 21

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

18065/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Juez y Oviedo, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a la distribución de los recursos del PAICOR a municipios y comunas, especificando criterios de reparto; y si cuenta con un plan integral que garantice la asistencia.

Comisión: Derechos Humanos y Desarrollo Social

-9-

A) SR. GUSTAVO DÍAZ. DESIGNACIÓN COMO AGENTE TÉCNICO DE LA POLICÍA DE CÓRDOBA. PEDIDO DE INFORMES.

B) SR. MINISTRO DE GOBIERNO Y SEGURIDAD. OPERATIVO POLICIAL EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. CITACIÓN PARA INFORMAR.

C) CAMINO DEL CUADRADO. DAÑOS, OBRAS PLANIFICADAS, PRESUPUESTO PARA SU REPARACIÓN, FECHA DE TERMINACIÓN Y EMPRESAS ENCARGADAS. PEDIDO DE INFORMES.

D) TRANSPORTE INTERURBANO DE PASAJEROS. TARIFA. ANÁLISIS DE COSTO UTILIZADO PARA AUTORIZAR EL INCREMENTO. PEDIDO DE INFORMES.

E) PROGRAMA 475, DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y ATENCIÓN EN ZONAS RURALES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

F) RESOLUCIÓN 1115, SOBRE TURISMO CINEGÉTICO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

G) INSTALACIÓN DE CANTERAS, EN LA CIUDAD DE SALDÁN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

H) MINISTERIO DE TRABAJO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

I) CONCESIONARIO DE LA RAC. PLANILLA DE COSTOS. PEDIDO DE INFORMES. INCREMENTO DE LAS TARIFAS DE PEAJE. ABSTENCIÓN. SOLICITUD AL PE.

J) EPEC. PLAN QUINQUENAL. CAPACIDAD OPERACIONAL, SITUACIÓN FINANCIERA Y FINANCIACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

K) AUTOPISTA JUSTINIANO POSSE (CÓRDOBA-CARLOS PAZ). ESTADO. INTIMACIÓN A LA CONCESIONARIA A EFECTUAR OBRAS Y REUNIÓN DE LA COMISIÓN PROVINCIAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL. PEDIDO DE INFORMES.

L) HOTEL CASINO SPA ANSENUZA DE MIRAMAR. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

M) DIVISIÓN PROTECCIÓN DE TESTIGOS DE LA POLICÍA DE LA PROVINCIA. DENUNCIA CONTRA EL TITULAR DEL ÁREA. CITACIÓN AL SR. MINISTRO DE GOBIERNO Y AL SR. JEFE DE LA POLICÍA PARA INFORMAR.

N) CAMINOS DE LAS SIERRAS SA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

O) SECRETARÍA DE LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LA MUJER Y LA TRATA DE PERSONAS. DIVERSOS ASPECTOS. CITACIÓN AL SR. MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS PARA INFORMAR.

P) CERRO URITORCO. CAÍDA DE UN PARAPENTISTA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Q) ACUERDOS Y/O CONVENIOS FIRMADOS CON EL GOBIERNO NACIONAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

R) DELITOS CONTRA PERSONAL POLICIAL, POLÍTICAS DE SEGURIDAD Y SUSTRACCIÓN DE ARMAS Y MUNICIONES DE LA CAP IV. COMPARECENCIA DEL SR. MINISTRO DE GOBIERNO Y DEL JEFE DE LA POLICÍA PARA INFORMAR.

S) PAICOR. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el señor legislador Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez.- Señor presidente: solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 5, 6, 7, 9 al 12, 14, 15, 16 y 23 al 31 del Orden del Día vuelvan a comisión, con preferencia para la 11º sesión ordinaria.

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de vuelta a comisión, con preferencia para la 11º sesión ordinaria, de los proyectos correspondientes a los puntos 5, 6, 7, 9 al 12, 14, 15, 16 y 23 al 31 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 11º sesión ordinaria.

PUNTO 5

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

16813/L/15

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la designación del Sr. Gustavo Díaz como agente técnico de la Policía de Córdoba.

Comisión: Legislación General

PUNTO 6

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

16711/L/15

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que cita al Sr. Ministro de Gobierno y Seguridad (Art. 101 CP), para que informe sobre diversos operativos policiales llevados a cabo los días 1 y 2 de mayo en la ciudad de Córdoba.

Comisión: Legislación General

PUNTO 7

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

16839/L/15

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a daños, obras planificadas, presupuesto para su reparación, fecha de terminación y empresas encargadas de la obras del Camino del Cuadrado.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 9

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

17942/L/15

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Saillen, Bedano, Fresneda, Nebreda, Salvi y Vissani, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el análisis de costo tomado en cuenta para autorizar el incremento de la tarifa del transporte interurbano de pasajeros, Decreto N° 1766/15.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 10

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

17950/L/15

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados con la ejecución del Programa 475 -de Promoción, prevención y atención en zonas rurales-.

Comisiones: Derechos Humanos y Desarrollo Social y de Salud Humana

PUNTO 11

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

17951/L/15

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos referidos a la aplicación de la Resolución 1115/2011, de la Secretaría de Ambiente relacionada al turismo cinegético.

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 12

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

17976/L/15

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente de Izquierda y de los Trabajadores, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados a la instalación de canteras en la ciudad de Saldán, emprendimiento gestionado por la firma Río Suquía Ltda.

Comisiones: Asuntos Ecológicos y de Industria y Minería

PUNTO 14

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

17980/L/15

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Franco Saillen, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a las nuevas autoridades funcionales del Ministerio de Trabajo y personal de la repartición, así como la cantidad de inspecciones realizadas durante el año 2015.

Comisión: Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social

PUNTO 15

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

17992/L/15

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Bedano, Chiappello, Saillen, Vissani, Montero, Nebreda y Fresneda, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto de la planilla de costos elevada por el concesionario de la RAC, requiriendo se abstenga de incrementar los costos de las tarifas de peajes.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 16

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

17317/L/15

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la capacidad operacional, la situación financiera y la forma de financiación del Plan Quinquenal de la EPEC.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 23

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

18069/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto del estado de la autopista Justiniano Posse (Córdoba-Carlos Paz), si se intimó a la concesionaria a efectuar obras y si se encuentra reunida la Comisión Provincial de Tránsito y Seguridad Vial, arts. 6º y 7º de Ley Nº 8560.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 24

Pedido de Informes – Artículo 195

18086/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al Hotel Casino Spa Ansenusa de Miramar.

Comisión: Turismo y su Relación con el Desarrollo Regional

PUNTO 25

Pedido de Informes – Artículo 195

18098/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Arduh, Juez y Capitani, por el que cita al Sr. Ministro de Gobierno y al Sr. Jefe de la Policía (Art. 101 CP), a efectos de informar sobre diversos aspectos relacionados a la denuncia de miembros de la división Protección de Testigos de la Policía de la Provincia, contra el titular del área, por supuestas anomalías en el funcionamiento de la repartición.

Comisión: Legislación General

PUNTO 26

Pedido de Informes – Artículo 195

18103/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe y envíe copia de la Resolución Nº 8/16 del ERSEP, del contrato de concesión de la RAC con Caminos de las Sierras SA, obras realizadas en la Ruta E-55 por la concesionaria citada.

Comisión: Obras Públicas, vivienda y Comunicaciones

PUNTO 27

Pedido de Informes – Artículo 195

18109/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Peressini y Salas, por el que cita al Sr. Ministro de Justicia y Derechos Humanos (Art. 101 CP), a efectos de que informe respecto a la situación laboral del personal, especialmente del Refugio 8 de Marzo, de la Secretaría de Lucha contra la Violencia hacia la Mujer y la Trata de Personas; y sobre la reconversión en Subsecretarías.

Comisiones: Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos y de Derechos Humanos y Desarrollo Social

PUNTO 28

Pedido de Informes – Artículo 195

18114/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Tinti y Quinteros, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto de la caída del parapentista en el cerro Uritorco el día 21 de febrero, rescate y accidentes ocurridos y sobre la aplicación y cumplimiento de las Leyes Nº 8801 y 9856, registro provincial de prestadores del servicio de turismo alternativo y de visitantes de zonas de riesgo.

Comisión: Turismo y su Relación con el Desarrollo Regional

PUNTO 29

Pedido de Informes – Artículo 195

18115/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Salas y Peressini, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre los acuerdos alcanzados con el Gobierno Nacional, en ocasión del encuentro entre el Presidente Macri y el Gobernador Schiaretti el día 26 de enero en la ciudad de Córdoba.

Comisiones: Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos y de Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 30

Pedido de Informes – Artículo 195

18116/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Quinteros, Tinti y Serafín, por el que solicita la comparencia del Sr. Ministro de Gobierno y del Jefe de la Policía (Art. 101 CP), a efectos de informar sobre delitos contra personal policial, políticas de seguridad y respecto de la sustracción de armas y municiones de la CAP IV ocurrido en el mes de mayo de 2015.

Comisión: Legislación General

PUNTO 31

Pedido de Informes – Artículo 195

18127/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Nicolás, Caffaratti y Carrara, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a deudas con proveedores, listado de los mismos y su domicilio, cantidad de niños asistidos y personal del Paicor, así como índices de repitencia escolar primaria e incidencia presupuestaria del Programa desde 2007 a 2015.

Comisiones: Derechos Humanos y Desarrollo Social y de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

-10-

EMPRESA SCALA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión

Sr. Presidente (González).- Corresponde dar tratamiento al punto 18 del Orden del Día, proyecto 17466/L/15.

Por no contar con despacho, corresponde constituir la Cámara en estado de comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobado.

–CÁMARA EN COMISIÓN–

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el señor legislador García Elorrio.

Sr. García Elorrio.- Señor presidente: hace un buen tiempo se apersonó en esta Legislatura una directora del Jardín de Infantes República Argentina, de la Ciudad de Córdoba, para manifestar una serie de vicisitudes que había padecido a la hora de que se hicieran reparaciones en su colegio.

Frente a las vicisitudes que esta señora nos planteaba como ciudadana, y después de ver que había agotado en toda la línea del Ministerio de Educación los reclamos pertinentes, procedimos responsablemente a hacer el pedido de informes que correspondía.

Si bien se trata de una escuela, la empresa proveedora de estos servicios tiene una cuarta parte de las escuelas de la ciudad, es decir, no se trata de un caso aislado. Me voy a referir a un caso testigo y sé que la señora presidenta de la Comisión de la Cámara, cuya responsabilidad y seriedad en el trabajo me consta, va a prestar mucha atención a algunas de las cosas que diga para que estos problemas se resuelvan.

Se le preguntó al Ministro de Educación de la Provincia –y aclaro que tiene respuesta, lo que ocurre es que la misma para nosotros no es satisfactoria; valoro que nos hayan contestado, pero también es bueno que reflexionemos sobre la respuesta– ¿desde hace cuándo esta empresa –estamos hablando de la empresa Scala, que tiene casi un cuarto de las escuelas de Córdoba– presta servicios para la Provincia? Y se nos contestó, simplemente, que la empresa trabaja en diferentes obras porque ganó la licitación.

Se le preguntó: ¿cuáles son los antecedentes profesionales de la empresa Escala para semejante responsabilidad? Y se nos respondió que hay importantes antecedentes que pueden ser corroborados en el Registro de Constructores de Obras.

Se le preguntó: ¿bajo qué modalidad contractual presta servicios dicha empresa y cuánto se le abona por los mismos? Y respondieron que por medio de una licitación. Sobre cuánto se les abona no nos contestaron.

Se le preguntó si ha recibido quejas o denuncias en contra de la empresa –a la que le ha sido asignado un cuarto de las escuelas de la Capital, les recuerdo-, y respondieron que no. En esa repartición no obran denuncias contra la empresa ni quejas de establecimientos, he aquí una grave deficiencia.

Tengo en mis manos, señor presidente, decenas de actas firmadas por el arquitecto Diego La Rosa de la Dirección General de Arquitectura, donde se deja constancia de las quejas y denuncias de las autoridades del jardín firmadas por el propio funcionario y, como si esto fuera poco, varias notas dirigidas al Secretario de Infraestructura Escolar del Ministerio de Educación, repartición en la cual hicimos el pedido de informes, y a la Inspectora Zonal del Ministerio de Educación.

En concreto, señor presidente –para que esto sirva, y estoy seguro que la legisladora Brarda le va a prestar atención-, una empresa tiene a su cargo un cuarto de las escuelas de la Capital y en un solo jardín le hicieron 35 actas de quejas por la forma improvisada en que trabajaba, y sin planos. Se presentaban de improviso en la escuela y decían: “ahora tal cosa”; las autoridades escolares percibieron improvisación.

Si esa improvisación, apuro, falta de confección de planos previos, etcétera, pasó en el Jardín República Argentina, puede estar sucediendo en muchos colegios de la Ciudad de Córdoba.

Descuento que esto volverá a comisión y que las autoridades de esta Cámara trabajan con responsabilidad –como me consta-, y se buscará, por parte del Ministerio de Educación y del Ministerio de Infraestructura, una respuesta más conveniente.

Nada más.

Sr. Presidente (González).– Tiene la palabra la señora legisladora Brarda.

Sra. Brarda.– En virtud del pedido de informes solicitado por el legislador Aurelio García Elorrio mediante el expediente 17466/L/15, que consta con respuesta desde el 28 de octubre de 2015, y no habiendo quedado conforme con la misma, solicito su vuelta a comisión para una posterior ampliación de la respuesta.

Sr. Presidente (González).– En consideración la moción de la legisladora Brarda de vuelta a comisión del proyecto en tratamiento.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).– Aprobada.

Queda levantado el estado de Cámara en comisión.

-CÁMARA EN SESIÓN-

PUNTO 18

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

17466/L/15

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre los antecedentes profesionales y contratación de la empresa Scala por parte del Ministerio de Educación.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

-11-
ASUNTOS ENTRADOS A ÚLTIMA HORA

Sr. Presidente (González).- Por Secretaría se dará lectura a los Asuntos Ingresados fuera de término, que adquieren estado parlamentario en la presente sesión.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

LXIII

18376/L/16

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Bustos, Vissani, Nebreda, Saillén y Fresneda, manifestando pesar por el fallecimiento, el pasado 26 de marzo, de la sindicalista, docentes y ex Diputada Nacional Sra. María Vicenta "Mary" Sánchez García.

LXIV

18378/L/16

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Mercado, felicitando a la Selección Argentina de Handball Femenino -Categoría Junior- por el Subcampeonato obtenido en el Torneo Panamericano de Foz do Iguazu, reconociendo especialmente a la única jugadora cordobesa del plantel, Giuliana Gavilán, del Club Unión Eléctrica.

LXV

18379/L/16

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Mercado, felicitando a los equipos de handball masculino y femenino del Club Universitario de la ciudad de Córdoba por su consagración como Campeón Nacional de Clubes Adultos "D" en el torneo disputado del 14 al 19 de marzo en la ciudad de San Miguel de Tucumán.

LXVI

18380/L/16

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Mercado y Cuassolo, adhiriendo al evento deportivo de handball "7º Partido más largo del Mundo", a desarrollarse los días 1 y 2 de abril en la ciudad de Río Segundo.

LXVII

18381/L/16

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Mercado, expresando beneplácito por la Resolución de la Asamblea de la Organización de las Naciones Unidas referida a la Extensión de los Límites Exteriores de la Plataforma Continental Argentina.

LXVIII

18382/L/16

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Gigena, adhiriendo al Día de los Veteranos de Guerra y Caídos en Malvinas, a conmemorarse el 2 de abril.

LXIX

18384/L/16

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Brarda, adhiriendo al "5º Encuentro de Músicos", a desarrollarse el 1 de abril en la Facultad Regional San Francisco de la Universidad Tecnológica Nacional.

LXX

18386/L/16

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Caffaratti, adhiriendo al "Día del Personal de Casas Particulares", que se celebra el 3 de abril de cada año.

LXXI

18387/L/16

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Miranda, declarando de Interés Legislativo el cortometraje documental "El Maestro de Ceremonias", dirigido por Agustín Ford y Lucia Palacio, que fuera seleccionado para participar en el Festival de Cannes y en el Festival Visión du Reel.

LXXII

18389/L/16

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Arduh, declarando de Interés Legislativo a la Feria Gastronómica & Gourmet "iCOME!", a desarrollarse del 16 al 20 de junio en el Complejo Ferial Córdoba.

LXXIII

18391/L/16

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Brarda, adhiriendo al "Día Mundial de Concienciación sobre el Autismo", a conmemorarse el 2 de abril.

LXXIV

18392/L/16

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores de los Bloques del Frente Cívico y de la Unión Cívica Radical, adhiriendo al "Día Mundial de Concienciación sobre el Autismo", a conmemorarse el 2 de abril, y solicita se iluminen los edificios públicos de color azul.

LXXV

18393/L/16

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Miranda, Farina y Gutiérrez, declarando de Interés Legislativo la campaña "Digamos 'No' al enterramiento de basura", desarrollada en la ciudad de Río Cuarto.

LXXVI

18394/L/16

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Miranda, Farina y Gutiérrez, declarando de Interés Legislativo la "Campaña de recolección de residuos reciclables puerta a puerta", que desarrollará desde el 1 de abril la Cooperativa de Trabajo Recuperadores Urbanos Río 4 Ltda.

LXXVII

18395/L/16

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Brarda, adhiriendo la 125º aniversario de la ciudad de Frontera, Provincia de Santa Fe, a celebrarse el 1 de abril.

LXXVIII

18397/L/16

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Labat, adhiriendo al 44º aniversario del IPEM Nº 37 "Coronel Hilario Ascasubi", a celebrarse el 1 de abril.

LXXIX

18398/L/16

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Labat, adhiriendo al 102º aniversario de la Escuela "Bernardino Rivadavia" de la ciudad de Hernando.

LXXX

18399/L/16

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Labat, adhiriendo al 69º aniversario del IPEM Nº 289 de la ciudad de Oliva, a celebrarse el día 4 de abril.

Sr. Presidente (González).- Quedan reservados en Secretaría.

LXXXI

DESPACHOS DE COMISIÓN

Despachos de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

1) 18165/P/16

Pliego: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, prestando acuerdo para designar al Señor Abogado Luis Roberto Pizarro, como Fiscal de Instrucción en la Fiscalía de Instrucción Móvil de Lucha contra el Narcotráfico con sede en la ciudad de Río Cuarto y jurisdicción en la Segunda y Décima circunscripciones judiciales.

2) 18166/P/16

Pliego: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, prestando acuerdo para designar al Señor Abogado Daniel Antonio Vaudagna, como Fiscal de Instrucción en la Fiscalía de Instrucción y de Familia de la Segunda Circunscripción Judicial, con sede en la ciudad de La Carlota.

3) 18167/P/16

Pliego: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, prestando acuerdo para designar al Señor Abogado Maximiliano Octavio Davies, como Vocal de Cámara en la Cámara de Acusación de la Primera Circunscripción Judicial, con sede en la ciudad de Córdoba.

Despacho de las Comisiones de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales, y de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

18161/L/16

Proyecto de Ley: Iniciado por el Legislador González, transfiriendo en donación dos lotes a la municipalidad de Los Cerrillos, departamento San Javier.

Sr. Presidente (González).- Quedan reservados en Secretaría.

-12-

**FISCAL DE INSTRUCCIÓN EN LA FISCALÍA DE INSTRUCCIÓN MÓVIL DE LUCHA
CONTRA EL NARCOTRÁFICO CON SEDE EN LA CIUDAD DE RÍO CUARTO, CON
JURISDICCIÓN EN LA SEGUNDA Y DÉCIMA CIRCUNSCRIPCIONES JUDICIALES.
DESIGNACIÓN. ACUERDO. SOLICITUD.**

Tratamiento sobre tablas

Sr. Presidente (González).- Se encuentra reservada una nota en la que se mociona el tratamiento sobre tablas del pliego 18165/P/16, despachado por la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos, que será leída por Secretaría.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 30 de marzo de 2016.

**Sr. Presidente
De la Legislatura
de la Provincia de Córdoba
S. / D.**

De mi consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitarle, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas, en la sesión ordinaria del día de la fecha, del expediente 18165/P/16, pliego solicitando acuerdo para designar al abogado Luis Roberto Pizarro como Fiscal de Instrucción en la Fiscalía de Instrucción Móvil de Lucha Contra el Narcotráfico, con sede en la Ciudad de Río Cuarto y jurisdicciones en la Segunda y Décima Circunscripción Judicial.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Carlos Gutiérrez
Legislador provincial

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

Tiene la palabra el señor legislador Miranda.

Sr. Miranda.- Gracias, señor presidente.

Como miembro informante de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos, vengo a dar tratamiento al expediente 18165/P/16, pliego remitido por el Poder Ejecutivo provincial, solicitando se preste acuerdo para designar al señor abogado Luis Roberto Pizarro, DNI 18.385.917, como Fiscal de Instrucción en la Fiscalía de Instrucción Móvil de Lucha contra el Narcotráfico con sede en la ciudad de Río Cuarto, con jurisdicción en la Segunda y Décima Circunscripciones Judiciales, Acuerdo número 13, de fecha 24 de abril de 2015, y que cuenta con despacho favorable emitido por la comisión.

El abogado Pizarro resultó en el 11º lugar en el orden de mérito, elevado por el Consejo de la Magistratura para el Fiscal de Instrucción con competencia múltiple para el interior provincial. Dicho postulante egresó de la Universidad Nacional de Córdoba en el año 1998; actualmente es adscripto en la cátedra de Derecho Penal 2 de la Facultad de Derecho de la mencionada universidad y, a su vez, se encuentra realizando el doctorado en esa Casa de altos estudios.

Obtuvo premios y distinciones académicas, entre los que podemos mencionar: primer premio en el Concurso del Foro de Córdoba Enrique Gavier "Sobre el querellante particular", y el primer premio en el Concurso Doctor Ricardo Núñez del Ministerio de Justicia -año 2002- "Sobre prevención especial y patronato de presos y liberados". Asistió a múltiples cursos, seminarios, jornadas, conferencias y congresos con temáticas diversas, fundamentalmente relativas al Derecho Penal. Participó en calidad de disertante, expositor, panelista y coordinador de un sinnúmero de jornadas, cursos y capacitaciones; todas ellas vinculadas también de modo directo al fuero penal.

En el año 1987, el doctor Pizarro ingresó al Poder Judicial y, actualmente, desde el año 2012, se encuentra desempeñando el cargo de Secretario de la Fiscalía de Primer y Segundo Turno de la Décima Circunscripción Judicial en la Secretaría de Lucha contra el Narcotráfico. También podemos mencionar que en el año 2000 fue oficial auxiliar en la Escuela de Capacitación Judicial Centro de Perfeccionamiento Ricardo Núñez, y en el año 2004 fue Secretario del Tribunal de Conducta Policial y Penitenciaria.

Por todo ello, y por haber cumplimentado con los requisitos pertinentes ante el Consejo de la Magistratura de la Provincia de Córdoba y no encontrándose impedimento alguno, solicitamos se preste acuerdo para designar al señor abogado Luis Roberto Pizarro como Fiscal de Instrucción de la Fiscalía de Instrucción Móvil de Lucha contra el Narcotráfico con sede en la ciudad de Río Cuarto y jurisdicción en la Segunda y Décima Circunscripciones Judiciales.

Sr. Presidente (González).- Legisladora Vilches y legislador Salas: ¿no se van a abstener? (Risas). Estoy haciendo caso al consejo del buen humor, aunque este mensaje esté dirigido especialmente a la legisladora Montero, quien lamentablemente no está presente. (Risas y aplausos).

Tiene la palabra el señor legislador Salas.

Sr. Salas.- Iba a hablar Peressini, pero... (Risas)

Pedimos autorización para abstenernos por los mismos argumentos que sostuvimos en otras oportunidades.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra la señora legisladora Vilches.

Sra. Vilches.- Por la misma razón, solicitamos la abstención en los pliegos en tratamiento.

Sr. Presidente (González).- En consideración los pedidos de abstención formulados por los legisladores Vilches, Salas y Peressini.

Propongo que estos pedidos de abstención sean tomados en cuenta para los tres pliegos que van a ser tratados en la sesión de la fecha.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobado.

Tiene la palabra el señor legislador Font.

Sr. Font.- Señor presidente: simplemente, quiero expresar nuestro apoyo a la aprobación del pliego del magistrado recientemente referido, porque se cumplen los requisitos de ley y es el que corresponde según el orden de mérito.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (González).- Por Secretaría se dará lectura al despacho y luego se pondrá en consideración.

Sr. Secretario (Arias).- (leyendo):

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de ASUNTOS CONSTITUCIONALES, JUSTICIA Y ACUERDOS, al dictaminar acerca del Pliego Nº 18165/P/16, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, solicitando acuerdo para designar al Señor Abogado Luis Roberto PIZARRO, como Fiscal de Instrucción en la Fiscalía de Instrucción Móvil de Lucha contra el Narcotráfico, con sede en la ciudad de Río Cuarto y Jurisdicción en la Segunda y Décima Circunscripciones Judiciales, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el señor miembro informante, le prestéis aprobación de la siguiente manera:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Artículo 1º.- Prestar acuerdo, en los términos del artículo 104 inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar al Señor Abogado LUIS ROBERTO PIZARRO, DNI Nº 18.385.917, como Fiscal de Instrucción en la Fiscalía de Instrucción Móvil de Lucha contra el Narcotráfico con sede en la ciudad de Río Cuarto, con jurisdicción en la segunda y Décima Circunscripciones Judiciales.

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

DIOS GUARDE A V.H.

López Julián, Brarda, Calvo, Labat, Manzanares, Font, Fresneda, García Elorrio.

Sr. Presidente (González).- En consideración el pliego correspondiente al expediente 18165/P/16.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobado.

Queda prestado el acuerdo para que el abogado Luis Roberto Pizarro sea designado Fiscal de Instrucción en la Fiscalía de Instrucción Móvil de Lucha contra el Narcotráfico con sede en la ciudad de Río Cuarto y jurisdicción en la Segunda y Décima Circunscripciones Judiciales.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

COMUNICACIÓN OFICIAL – 18165/P/16

TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Artículo 1º.- Prestar acuerdo, en los términos del artículo 104 inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar al señor **abogado Luis Roberto PIZARRO, DNI N° 18.385.917**, Fiscal de Instrucción en la Fiscalía de Instrucción Móvil de Lucha contra el Narcotráfico con sede en la ciudad de Río Cuarto, con jurisdicción en la Segunda y Décima Circunscripciones Judiciales.

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

Córdoba, 30 de marzo de 2016.-

Dr. Martín Miguel Llaryora

Vicegobernador

Presidente de la Legislatura de la Provincia de Córdoba

R-2919/16

-13-

**FISCAL DE INSTRUCCIÓN EN LA FISCALÍA DE INSTRUCCIÓN Y FAMILIA DE LA
SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL CON SEDE EN LA CIUDAD DE LA CARLOTA.
DESIGNACIÓN. ACUERDO. SOLICITUD.**

Tratamiento sobre tablas

Sr. Presidente (González).- Se encuentra reservada en Secretaría una nota mocionando el tratamiento sobre tablas del pliego 18166/P/16, despachado por la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdo, que se leerá a continuación.

Sr. Secretario (Daniele).- (leyendo):

Córdoba, 30 de marzo de 2016.

**Sr. Presidente de la
Legislatura de la Provincia de Córdoba**

Dr. Martín Llaryora
S / D

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitarle, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas, en la sesión ordinaria del día de la fecha, del expediente 18166/P/16, pliego solicitando acuerdo para designar al abogado Daniel Antonio Vaudagna como Fiscal de Instrucción en la Fiscalía de Instrucción y de Familia de la Segunda Circunscripción Judicial con sede en la ciudad de La Carlota.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente

Carlos Gutiérrez
Legislador provincial

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

Tiene la palabra la señora legisladora Brarda.

Sra. Brarda.- Señor presidente: como miembro informante de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdo, vengo a fundamentar el expediente 18166/P/16, pliego remitido por el Poder Ejecutivo Provincial solicitando se preste acuerdo para designar al señor abogado Daniel Antonio Vaudagna, DNI 27.444.010, como Fiscal de Instrucción en la Fiscalía de Instrucción y de Familia de la Segunda Circunscripción Judicial con sede en la ciudad de La Carlota, Acuerdo número 13, de fecha 24 de abril de 2015, contando con despacho favorable por parte de la Comisión.

El abogado Vaudagna resultó en noveno lugar en el orden de mérito elevado por el Consejo de la Magistratura para Fiscal de Instrucción con competencia múltiple para el interior provincial.

El postulante egresó de la Universidad Nacional de Córdoba en el año 2005; es especialista en Derecho Penal y en la actualidad se encuentra cursando la carrera de doctorado en Derecho en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario.

En cuanto a estudios de posgrado, aprobó la Diplomatura en Derecho Procesal, dictada por la Universidad Nacional de Córdoba, y la Diplomatura en Cuestiones Actuales en Derecho Procesal Penal, dictada por la Universidad Empresarial Siglo 21, entre otros.

Participó periódicamente de múltiples cursos, jornadas, seminarios, conferencias y congresos de diferentes temáticas, en general referidas a cuestiones en materia penal. En calidad de disertante, expositor y coordinador administrativo, concurrió a cursos, talleres y capacitaciones, todos ellos vinculados también, de modo directo, con el fuero penal. También participó en la confección del Boletín Judicial del Poder Judicial de Córdoba como Supervisor Jurisprudencial y Redactor Jurisprudencial.

En el año 2002, el señor Vaudagna ingresó al Poder Judicial de la Provincia de Córdoba desempeñándose como pasante en la Excelentísima Cámara de Acusación de la ciudad de Córdoba, y desde el año 2012 hasta la fecha se desempeña como Escribiente en la Fiscalía de Instrucción y Familia de Segundo Turno de Villa María, de la Cuarta Circunscripción Judicial.

Podemos mencionar también que ha publicado numerosos trabajos de investigación, tales como "Suspensión del Juicio a Prueba. Algunos Disonantes Criterios Jurisprudenciales", publicado en Foro Córdoba en mayo del 2009; "Querellante Particular. Aspectos concernientes a su Legitimación Sustancial", también publicado en Foro Córdoba en agosto del 2010.

Asimismo, se desempeñó en la docencia universitaria mediante la adscripción en la asignatura "Derecho Procesal Penal", a cargo del doctor José Ignacio Cafferata Nores.

Como se podrá advertir, la experiencia y las condiciones de idoneidad del señor Vaudagna están por demás acreditadas.

Por ello y por haber cumplimentado los requisitos pertinentes ante el Consejo de la Magistratura de la Provincia de Córdoba, y no encontrándose impedimento alguno, solicitamos se preste acuerdo para designar al señor abogado Daniel Antonio Vaudagna Fiscal de Instrucción en la Fiscalía de Instrucción y de Familia de la localidad de La Carlota, perteneciente a la Segunda Circunscripción Judicial.

Sr. Presidente (González).- Por Secretaría se dará lectura al despacho y luego se pondrá en consideración.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de ASUNTOS CONSTITUCIONALES, JUSTICIA Y ACUERDOS, al dictaminar acerca del Pliego N° 18166/P/16, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, solicitando acuerdo para designar al Señor Abogado Daniel Antonio Vaudagna, como Fiscal de Instrucción en la Fiscalía de Instrucción y de Familia de la Segunda Circunscripción Judicial, con sede en la ciudad de La Carlota, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el señor miembro informante, le prestéis aprobación de la siguiente manera:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA RESUELVE:

Artículo 1º.- Prestar acuerdo, en los términos del artículo 104 inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar al Señor Abogado DANIEL ANTONIO VAUDAGNA, DNI N° 27.444.010, como Fiscal de Instrucción en la Fiscalía de Instrucción y de Familia de la Segunda Circunscripción Judicial con sede en la ciudad de La Carlota (Acuerdo N° 13 de fecha 24 de abril de 2015).

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

DIOS GUARDE A V.H.

López Julián, Brarda, Calvo, Labat, Manzanares, Font, Fresneda, García Elorrio.

Sr. Presidente (González).- Si nadie más va a hacer uso de la palabra, en consideración el pliego correspondiente al expediente 18166/P/16, leído por Secretaría.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobado.

Queda así prestado el acuerdo para que el abogado Daniel Antonio Vaudagna sea designado Fiscal de Instrucción de la Fiscalía de Instrucción y de Familia de la Segunda Circunscripción Judicial con sede en la ciudad de La Carlota.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

COMUNICACIÓN OFICIAL – 18166/P/16
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Artículo 1º.- Prestar acuerdo, en los términos del artículo 104 inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar al señor abogado **Daniel Antonio VAUDAGNA, DNI N° 27.444.010**, Fiscal de Instrucción en la Fiscalía de Instrucción y Familia de la Segunda Circunscripción Judicial con sede en la ciudad de La Carlota.

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

Córdoba, 30 de marzo de 2016.-

Dr. Martín Miguel Llaryora

Vicegobernador

Presidente de la Legislatura de la Provincia de Córdoba

R-2920/16

-14-

VOCAL DE CÁMARA EN LA CÁMARA DE ACUSACIÓN DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL CON SEDE EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. DESIGNACIÓN. ACUERDO. SOLICITUD.

Tratamiento sobre tablas

Sr. Presidente (González).- Se encuentra reservada en Secretaría una nota en que se mociona el tratamiento sobre tablas del pliego 18167/P/16, despachado por la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos, que será leída por Secretaría.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 20 de marzo de 2016.

Sr. Presidente de la Legislatura de Córdoba

Dr. Martín Llaryora

S. / D.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitarle, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas en la sesión ordinaria del día de la fecha del expediente 18167/P/16, pliego solicitando acuerdo para designar al abogado Maximiliano Octavio Davies como Vocal de Cámara en la Cámara de Acusación de la Primera Circunscripción Judicial con sede en la ciudad de Córdoba.

Sin otro particular, lo saluda atentamente.

Carlos Gutiérrez

Legislador Provincial

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

Tiene la palabra la señora legisladora Roldán.

Sra. Roldán.- Señor presidente: como miembro informante de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos, vengo a dar tratamiento al expediente 18167/P/16, pliego remitido por el Poder Ejecutivo Provincial solicitando se preste acuerdo para designar al señor abogado Maximiliano Octavio Davies, DNI 23.089.524, Vocal de Cámara en la Cámara de Acusación de la Primera Circunscripción Judicial con sede en la ciudad de Córdoba, Acuerdo número 57, de fecha 18 de diciembre de 2015, contando con despacho favorable.

El abogado Davies resultó en primer lugar en el orden de mérito elevado por el Consejo de la Magistratura para Vocal de Cámara en lo Criminal y Vocal de Cámara de Acusación.

El postulante egresó de la Universidad Nacional de Córdoba en el año 2001. En cuanto a sus antecedentes académicos, el doctor Davies es especialista en Derecho Penal y se encuentra en la actualidad cursando la Maestría en Derecho y Argumentación Jurídica en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba. En cuanto a estudios de posgrado, aprobó la Diplomatura en Cuestiones de Diseño Institucional para una Justicia Oral y Acusatoria, dictada en dicha Universidad.

Asistió a un sinnúmero de cursos de grado y posgrado, jornadas, seminarios, conferencias y congresos con temática diversa, pero siempre relacionadas al fuero penal. Participó en carácter de disertante, panelista y ponente en cursos y congresos organizados por la Universidad Nacional de Córdoba, la Universidad Blas Pascal, el Colegio de Abogados

de Córdoba, el Colegio de Abogados de Villa María, la Policía de la Provincia de Córdoba, el Consejo de la Magistratura de la Nación y la Fiscalía General de la Provincia de Córdoba. Estas participaciones, en general, siempre estuvieron vinculadas de modo directo con el fuero penal.

También participó en carácter de coordinador del seminario dictado por el Centro de Perfeccionamiento "Ricardo Núñez", cuyo tema era "La Falsedad de una Declaración Judicial o Extrajudicial", y participó como moderador en el "Primer Seminario del Ministerio Público Fiscal de la Provincia de Córdoba sobre Cibercrimen y Delitos Informáticos", organizado por la Fiscalía General de la Provincia de Córdoba.

En el año 1992, el doctor Davies ingresó al Poder Judicial de la Nación desempeñándose como auxiliar administrativo en el Juzgado Federal N° 1 de Córdoba, y actualmente, desde el año 2014, se desempeña en el Poder Judicial de la Provincia de Córdoba como Director General de la Dirección General de Coordinación Interjurisdiccional-Fiscalía General de la Provincia.

Podemos mencionar también que el doctor Davies tiene en su haber numerosas publicaciones científico-jurídicas tales como: "Duración Razonable del Proceso", publicada en el año 2015 en el libro "Homenaje a la Escuela Procesal de Córdoba", en la Academia Nacional de Derecho de Córdoba; "Algunas consideraciones acerca de la Duración Razonable del Proceso Penal", publicada en el año 2008 por la editorial Semanario Jurídico; "Inconstitucionalidad del Artículo 14 del Código Penal" y "Conflictos Procesales suscitados entre el Juez Federal y el Ministerio Público Fiscal en la etapa de Instrucción", ambas publicadas en el año 2010.

También se desempeñó en la docencia e investigación universitaria mediante la adscripción en la asignatura "Criminología" en la Universidad Nacional de Córdoba, durante el periodo comprendido entre 2005 y 2006. En la actualidad, se desempeña como docente de la materia "Derecho Penal I" en la Universidad Empresarial Siglo 21.

Por ello, y por haber cumplimentado los requisitos pertinentes ante el Consejo de la Magistratura de la Provincia de Córdoba y no encontrándose impedimento alguno, solicitamos se preste acuerdo para designar al señor abogado Maximiliano Octavio Davies Vocal de Cámara en la Cámara de Acusación con sede en la ciudad de Córdoba, perteneciente a la Primera Circunscripción Judicial.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el señor legislador García Elorrio.

Sr. García Elorrio.- Señor presidente: quiero dejar constancia de nuestro voto negativo a la designación del doctor Davies en la Cámara de Acusación, y el fundamento de esta posición es doble.

Evidentemente, más pronto que tarde, el día que entremos en una verdadera reforma política en esta Provincia, la Fiscalía Anticorrupción y la Cámara de Acusación van a tener que dejar de funcionar para abrirle el espectro a todos los fiscales y a todas las Cámaras para que determinadas situaciones penales que tienen que juzgar -precisamente los casos de corrupción- no se concentren sobre tan pocas manos.

Por lo tanto, como durante toda mi vida, trataré de pelear para que desaparezca el fuero anticorrupción y la Cámara Anticorrupción; no quiero contribuir con mi voto para dotar de un solo miembro a uno de esos tribunales porque creo que están haciendo mucho daño al sistema democrático.

En el caso de Davies, particularmente, tengo otro agravio directo sobre su persona. Davies fue traído por David y Moyano a la nueva Fiscalía General para todas las cuestiones de narcotráfico, pero vino expresamente para darle una mano a la Provincia de Córdoba en la relación interjurisdiccional entre la Fiscalía General de la Provincia y la jurisdicción federal en el tema del narcotráfico. Llevaba sólo meses trabajando y ya lo tenemos hoy encabezando el orden de mérito del Consejo de la Magistratura.

No pongo en duda que es un hombre capaz; si han leído sus antecedentes, todo está claro; pero da la casualidad que siempre que hay que designar a alguien en la Cámara de Acusación aparece un amigo del Gobierno. Es algo que el Consejo de la Magistratura deberá tener en cuenta; acá hay legisladores que lo integran; siempre se da esta casualidad. Por lo tanto, sin poner en duda las cualidades morales del doctor Davies, reniego de que siempre, para ir a determinados tribunales, haya que ser amigo del Gobierno, más aún teniendo en cuenta que lo contrató la Provincia de Córdoba para que hiciera otra tarea y ahora aparece en la Cámara de Acusación.

Esto me hace pensar que el día que se haga una reforma política en serio en Córdoba – como aspiramos a hacerla en esta Legislatura- este tema del encapsulamiento del juzgamiento de los casos de corrupción por parte de cuatro o cinco personas se abra definitivamente.

Nada más.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el señor legislador Quinteros.

Sr. Quinteros.- Señor presidente: quiero que conste mi voto negativo sobre este punto, adhiriendo en gran parte a los fundamentos que acaba de plantear el legislador García Elorrio.

Trabajé 15 años en el fuero penal, por lo que, como ex integrante del Poder Judicial, conozco un poco los pasillos de Tribunales, especialmente de Tribunales II. No voy a hacer consideraciones sobre la persona propuesta porque no tengo el conocimiento suficiente acerca de él como para hacerlo, pero tampoco dudo de lo expresado por el legislador García Elorrio.

Sí tengo un serio cuestionamiento sobre lo que es la Cámara de Acusación de Córdoba, que ha sido utilizada históricamente para todo aquello que el primer filtro, que es el Foro Anticorrupción, no puede frenar. No vaya a ser que la Cámara de Acusación termine arrojando un manto de impunidad sobre casi todos los hechos más graves, que se vinculan básicamente a las cuestiones de dirigentes políticos. Nunca la Cámara de Acusación ha emitido una resolución que haya puesto en tela de juicio el accionar de algún dirigente político. Por este motivo, me voy a oponer.

Además, considero que en una reforma política la Cámara de Acusación debiera ser motivo de análisis para que no recaiga solamente en las manos de tres personas, porque la Cámara de Acusación siempre ha estado bajo este manto de sospecha. Recuerden cuando un periodista de investigación, que se llamaba Marcelo Godino -uno de los mejores que hubo en Córdoba-, la bautizó como la "Cámara del Perdón".

Muchas gracias.

Sr. Presidente (González).- Por Secretaría se dará lectura al despacho y luego se pondrá en consideración.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de ASUNTOS CONSTITUCIONALES, JUSTICIA Y ACUERDOS, al dictaminar acerca del Pliego Nº 18167/P/16, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, solicitando acuerdo para designar al Señor Abogado Maximiliano Octavio Davies, como Vocal de Cámara en la Cámara de Acusación de la Primera Circunscripción Judicial, con sede en la ciudad de Córdoba, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el señor miembro informante, le prestéis aprobación de la siguiente manera:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Artículo 1º.- Prestar acuerdo, en los términos del artículo 104 inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar al Señor Abogado MAXIMILIANO OCTAVIO DAVIES, DNI Nº 23.089.524, como Vocal de Cámara en la Cámara de Acusación de la Primera Circunscripción Judicial, con sede en la ciudad de Córdoba, (Acuerdo Nº 57 de fecha 18 de diciembre de 2015).

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

DIOS GUARDE A V.H.

López Julián, Brarda, Calvo, Labat, Manzanares, Font, Fresneda.

Sr. Presidente (González).- En consideración el pliego correspondiente al expediente 18167/P/16.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobado.

Queda prestado el acuerdo para que el abogado Maximiliano Octavio Davies sea designado Vocal de Cámara en la Cámara de Acusación de la Primera Circunscripción Judicial con sede en la ciudad de Córdoba.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

Solicito al Vicepresidente, legislador Passerini, a ocupar la Presidencia.

COMUNICACIÓN OFICIAL – 18167/P/16

TEXTO DEFINITIVO

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Artículo 1º.- Prestar acuerdo, en los términos del artículo 104 inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar al señor **abogado Maximiliano Octavio DAVIES, DNI Nº 23.089.524**, Vocal de Cámara en la Cámara de Acusación de la Primera Circunscripción Judicial con sede en la ciudad de Córdoba (Acuerdo Nº 57 de fecha 18 de diciembre de 2015).

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

Córdoba, 30 de marzo de 2016.-

Dr. Martín Miguel Llaryora

Vicegobernador

Presidente de la Legislatura de la Provincia de Córdoba

R-2921/16

– Ocupa la Presidencia el señor Vicepresidente, legislador Daniel Passerini.

-15-

**MUNICIPALIDAD DE LOS CERRILLOS, DPTO. SAN JAVIER. LOTES.
TRANSFERENCIA EN DONACIÓN.**

Tratamiento sobre tablas

Sr. Presidente (Passerini).- Se encuentra reservada en Secretaría una nota mocionando el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley 18161/L/16, el cual cuenta con despacho de comisión.

A continuación se leerá la nota respectiva.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 30 de marzo de 2016

**Sr. Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Córdoba**

Dr. Martín Llaryora

S. / D.

De mi consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitarle, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas, en la sesión ordinaria del día de la fecha, del expediente 18161/L/16, proyecto de ley iniciado por el legislador González transfiriendo en donación dos lotes a la Municipalidad de Los Cerrillos, Departamento San Javier.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Carlos Gutiérrez

Legislador provincial

Sr. Presidente (Passerini).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Passerini).- Aprobada.

Tiene la palabra el señor legislador González.

Sr. González.- Señor presidente: con motivo del tratamiento del presente proyecto, quiero informar a este Cuerpo que se encuentran presentes el señor Intendente de la Localidad de Los Cerrillos, don José Vargas, y la Secretaria de Hacienda, la señora Silvana Michelín, a quienes les damos la bienvenida a esta Legislatura.

Decía que a través del presente proyecto de ley en tratamiento se transfieren en donación dos lotes de propiedad del Estado provincial a la Municipalidad de Los Cerillos.

Es posible que gran parte de los legisladores no conozcan Los Cerrillos, y hay razones para que ello ocurra porque es un ignoto pueblo, una pequeña población en los confines de la Provincia de Córdoba; un camino, cruzando una ruta, lo separa del extremo norte de la Provincia de San Luis, y 20 kilómetros al oeste está el límite con el extremo sur de la Provincia de La Rioja. Hoy, en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, contaba que los criollos de la zona llaman a esta área donde se juntan las tres provincias el “desmarque”.

Quiero señalar algo de la historia de Los Cerrillos, porque en ella se resume buena parte de la historia de esta Provincia, que es tan diversa. Los Cerrillos era un pequeño pueblo, un paraje que estaba inserto en el centro geográfico de lo que era el inmenso océano de algarrobos y quebrachos, en la zona baja de los Departamentos San Javier y San Alberto.

Esos bosques inconmensurables, por efectos de la tala despiadada, fueron agotándose con el tiempo, y Los Cerrillos llegó a ser, en ese momento, al compás de la destrucción de sus riquezas naturales, uno de los lugares más prósperos del oeste de Córdoba, con cientos de trabajadores y de comerciantes que se instalaban allí. Y en ese pueblo nace una de las fortunas más importantes de todo Traslasierra y de Córdoba, nace la fortuna de alguien que

después tuvo mucha trascendencia mediática, el famoso Juan Manubens Calvet. Los Cerrillos era el centro de operaciones que dio origen a la inconmensurable fortuna de Juan Manubens Calvet, al compás de la destrucción de las riquezas naturales.

Era tanta la riqueza en madera, leña y carbón que la empresa inglesa de ferrocarriles Buenos Aires al Pacífico, y después ferrocarril General San Martín, tendió una línea férrea que llegaba hasta Los Cerrillos para sacar la inmensa cantidad de producción forestal que allí se generaba. Obviamente, cuando se acabaron los bosques, Los Cerrillos murió y empezó su decadencia, hasta que, varios años después, un gran Gobernador de esta Provincia, don Amadeo Sabattini, construye entre los años 1938 y 1944 la que es quizás la obra pública más importante del oeste de Córdoba, que es el dique Medina Allende, más conocido como dique La Viña.

Después vino la construcción de los canales de riego, y otro Gobernador, en este caso del peronismo -don Ricardo Obregón Cano-, completó un proyecto de colonización que se había iniciado en la década del '60, e inmensos territorios fiscales fueron divididos en parcelas de 70 hectáreas, que fueron entregadas a productores. A partir de ese momento, hubo un resurgir relativo de la actividad económica en ese pueblo y, si bien Villa Dolores es conocida como la capital de la papa, en realidad, la papa es de Los Cerrillos y de San Vicente, un pequeño pueblo del Departamento San Alberto.

Cuento esto porque, realmente, luchar en contra del atraso al que estuvieron sometidas durante mucho tiempo esas pequeñas poblaciones del oeste, es parte de nuestras obligaciones; y esto que estamos haciendo hoy, de transferir al municipio dos propiedades del Estado provincial. Es importante porque en una su intendente tiene previsto desarrollar un centro cultural y, en la otra un programa de viviendas sociales, que son más que necesarias en la población.

Por eso, y yendo al aspecto técnico puntual, hoy con este proyecto de ley, y usando las facultades que tiene esta Legislatura de enajenar, donar, entre otras cosas, patrimonio de la Provincia, estamos proponiendo la transferencia de un lote denominado Lote N° 80A, que en el expediente de la Dirección de Catastro 0033021268 de 1988 posee una superficie de una hectárea 9.687 metros cuadrados; y de otro lote, el Lote N° 1 de la Manzana 1, que según el expediente de la Dirección de Catastro 2025256/1972, plano de tierras públicas, tiene una superficie de 5.081 metros cuadrados. Incorporaremos vía Secretaría, para no agobiar con la fundamentación, el detalle de los linderos de los terrenos con los demás datos descriptivos de los mismos y de sus inscripciones en el Registro General de la Propiedad, para que consten de este modo en la versión taquigráfica los antecedentes examinados por las comisiones intervinientes.

En función de esto, señor presidente, es que en nombre del bloque de Unión por Córdoba vamos a pedir el apoyo de los restantes legisladores para que de una manera efectiva, y en función de la importancia de los objetivos que tiene esta donación -además, el señor Intendente lo ha planificado cuidadosamente-, puedan ser transferidos estos inmuebles de la Provincia de Córdoba a favor del Municipio de Los Cerrillos, que fue declarado municipio hace muy poco tiempo -escasamente tres años-, y que antes era una olvidada comuna del Valle de Traslasierra.

Muchas gracias.

INCORPORACIÓN SOLICITADA POR EL LEGISLADOR GONZÁLEZ

a) Lote N° 80 A, que según Expediente de la Dirección General de Catastro N° 0033-021268/1988 mide ciento setenta y ocho metros con setenta centímetros (178,70 m) partiendo del vértice Sudeste, con un ángulo de 90° 06' 30" y rumbo Noreste, colindando con camino público a la localidad de Los Cerrillos y propiedad de Margarita Roberts de Morgan; desde este vértice y determinando un ángulo de 89° 53' 30" hasta el siguiente vértice mide ciento diez metros con treinta y cuatro centímetros (110,34 m), colindando con Lote N° 80 B; se extiende luego describiendo un ángulo de 90° 00' 00" hasta el próximo vértice por una distancia de ciento ochenta y siete metros con setenta centímetros (187,70 m), colindando con Lote N° 80 B; desde este vértice y estableciendo un ángulo de 90° 00' 00" hasta el vértice inicial mide ciento diez metros (110,00 m), colindando con camino a la ciudad de Vila Dolores, cerrando así el polígono que dispone de una superficie de una hectárea, nueve mil seiscientos ochenta y siete metros cuadrados (1 ha, 9.687,00 m²). La Nomenclatura Catastral del inmueble antes descrito es 29-01-00251-06213, está empadronado bajo el Número de Cuenta 29-01-2166479/6 e inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre de la Provincia de Córdoba en la Planilla de Loteos N° 127.952, en relación al Dominio N° 13526, Folio N° 17071, Tomo N° 69, Año 1960, y

b) Lote N° 1 de la Manzana N° 1, que según Expediente de la Dirección General de Catastro N° 2-02-5256/1972, Plano de Tierras Públicas N° 1452, mide cuarenta y cuatro metros con treinta y cinco centímetros (44,35 m) partiendo del vértice Noreste B, con un ángulo de 90° y rumbo Sudoeste hasta el siguiente vértice, colindando con Calle 6; desde este vértice y formando un ángulo con el lado anterior de 90° 00' 00" se extiende por veintisiete metros con cuarenta y cinco centímetros (27,45 m), colindando con Lote N° 2; desde aquí se prolonga definiendo un ángulo de 270° 00' 00" por una distancia de diez

metros con sesenta y cinco centímetros (10,65 m), colindando con Lote N° 2; posteriormente se desarrolla por veintisiete metros con cuarenta y cinco centímetros (27,45 m), determinando un ángulo de 270° 00' 00", colindando con Lote N° 2; se proyecta luego por siete metros (7,00 m) estableciendo un ángulo de 90° 00' 00" hasta el siguiente vértice, colindando con Calle 6; se extiende luego por una distancia de sesenta y dos metros con diez centímetros (62,10 m) formando un ángulo de 90° 00' 00" y colindando con los Lotes N° 3, 4 y 5; a continuación se prolonga por cinco metros con treinta centímetros (5,30 m) definiendo un ángulo de 90° 00' 00" colindando con Lote N° 6; seguidamente se desarrolla por una distancia de setenta y nueve metros con veinte centímetros (79,20 m), determinando un ángulo de 270° 00' 00", colindando con los Lotes N° 6, 7 y 8; a partir de este vértice se proyecta estableciendo un ángulo de 90° 00' 00" por una distancia de ocho metros (8,00 m), colindando con el Lote N° 9; a continuación se extiende por sesenta y ocho metros con cuarenta y cinco centímetros (68,45 m), formando un ángulo de 270° 00' 00" y colindando con los Lotes N° 9 y 10; desde este vértice se prolonga por ocho metros (8,00 m) definiendo un ángulo de 270° 00' 00" colindando con el Lote N° 10; a continuación se desarrolla determinando un ángulo de 90° 00' 00" por una distancia de sesenta y cinco metros con veinticinco centímetros (65,25 m) colindando con los Lotes N° 11, 12 y 13; a partir de este vértice y estableciendo un ángulo de 90° 00' 00" se proyecta por cincuenta y seis metros con setenta centímetros (56,70 m), colindando con el Lote N° 13, extendiéndose luego por una distancia de doscientos setenta y cinco metros (275,00 m), formando un ángulo de 90° 00' 00" y colindando con las vías del Ferrocarril General San Martín hasta llegar al vértice inicial, cerrando así el polígono que dispone de una superficie de una hectárea, cinco mil ochenta y un metros cuadrados con sesenta y nueve decímetros cuadrados (1 ha, 5.081,69 m²). La Nomenclatura Catastral del inmueble antes descrito es 29-01-12-01-01-001-001 y está inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre de la Provincia de Córdoba en la Planilla de Loteos N° 84.226, en relación al Dominio N° 5230, Folio N° 6234, Tomo N° 25, Año 1939.

Sr. Presidente (Passerini).- Tiene la palabra el señor legislador Arduh.

Sr. Arduh.- Señor presidente: para acompañar el proyecto 18161/L/16 desde el bloque de la Unión Cívica Radical.

Sr. Presidente (Passerini).- Tiene la palabra la señora legisladora Bedano.

Sra. Bedano.- Señor presidente: también para acompañar el proyecto.

Hemos estado conversando en las comisiones y conocemos lo que significa para un intendente o presidente de comuna poder gestionar tierras para construir viviendas y todos aquellos espacios que permitan y mejoren la participación de sus vecinos en actividades deportivas, culturales y artísticas.

Por lo tanto, con gusto acompañamos el proyecto, y lo hemos hecho con la firma del despacho, para esa localidad -con toda la historia que contó el legislador González-, a la que no sólo la conocemos, sino que sabemos lo que cuesta encontrar espacios donde nuestros conciudadanos participen, pero también se generen puestos de trabajo.

¡Felicitaciones! Ojalá podamos reiterar este tipo de donaciones que permiten que los pueblos crezcan, aun en lugares donde parece imposible que esto ocurra.

Sr. Presidente (Passerini).- Tiene la palabra el señor legislador García Elorrio.

Sr. García Elorrio.- Señor presidente: para adherir y acompañar el proyecto de ley; entendemos que sentidamente es una necesidad.

También quiero decirle, a través suyo, a la mayoría, que la oposición generosamente, y con toda la responsabilidad del caso, los acompañamos en los proyectos que proponen. También nos gustaría que alguna vez en las comisiones se trataran algunos de los cuantiosos proyectos que presentamos, que también son un aporte a la construcción de la sociedad.

Nada más, señor presidente.

Sr. Presidente (Passerini).- Tiene la palabra el señor legislador Juez.

Sr. Juez.- Señor presidente: acompañamos el presente proyecto, entendiendo y felicitando a las autoridades del municipio presentes acá, porque sabemos lo que significa su peregrinar. Y cuando estos espacios públicos son cedidos con esta generosidad para el uso que se les dará, no podemos menos que acompañar y felicitar las gestiones realizadas también por el señor Intendente.

Sr. Presidente (Passerini).- Tiene la palabra la señora legisladora El Sukaria.

Sra. El Sukaria.- Señor presidente: igualmente, nos sumamos a las felicitaciones y acompañamos la iniciativa.

Sr. Presidente (Passerini).- Si ningún otro legislador hace uso de la palabra, en consideración en general el proyecto de ley 18161/L/16, tal como fuera despachado por las comisiones respectivas.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Passerini).- Aprobado.

A los efectos de la votación en particular, se hará por número de artículo.

- Se votan y aprueban los artículos 1º a 3º.

Sr. Presidente (Passerini).- Siendo el artículo 4º de forma, queda aprobado el proyecto en general y en particular.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

Solicito al señor Presidente Provisorio, doctor Oscar Félix González, que retome el lugar que corresponde.

Muchas gracias.

**PROYECTO DE LEY
18161/L/16
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:**

ARTÍCULO 1º.- Transfiérase en donación a la Municipalidad de Los Cerrillos, Departamento San Javier, el dominio del siguiente inmueble: Lote N° 80A, Dominio N° 13526, Folio N° 17071, Tomo N° 69, Año 1960, Expediente Catastral N° 003-21268/88, planilla de loteo N° 127.952, con una superficie de 19.687 m2.

ARTÍCULO 2º.- Transfiérase en donación a la Municipalidad de Los Cerrillos, Departamento San Javier, el dominio del siguiente inmueble: Lote N° 1 de la manzana N° 1, Dominio N° 5230, Folio N° 6234 Tomo N° 25, Año 1939, Expediente Catastral N° 5256/72 con una superficie de 15.081,69 m2; Plano de loteo N° 58713, Planilla de Loteo N° 84226, Plano de tierras públicas N° 1452.

ARTÍCULO 3º.- Otórguese la posesión de los lotes individualizados en los artículos anteriores a la Municipalidad de Los Cerrillos. La escritura traslativa de dominio se extenderá dentro de los 180 días de promulgada la presente Ley.

ARTÍCULO 4º.- De forma.

Leg. Oscar González

FUNDAMENTOS

El Sr. Intendente de la ciudad de los Cerrillos, José Alberto Vargas, ha solicitado la donación de dos lotes a favor de la Municipalidad de Los Cerrillos. El primero de ellos se encuentra en situación de abandono, basura y malezas. Es por ello que el Municipio tiene la intención de revitalizar ese espacio y construir un Centro Cultural, lo que enriquecerá a los habitantes de la localidad permitiéndoles reconocer valores e identidad culturales propios, fortalecer su sentido de la ciudadanía, el mejoramiento de la calidad de vida y la posibilidad de difusión y promoción de rasgos identitarios de la zona.

El segundo lote también se encuentra en una situación de abandono, lo que se agrava por estar localizado en la entrada y centro de la ciudad. En este caso el destino del inmueble será la construcción de viviendas sociales. El artículo 58 de nuestra Constitución Provincial afirma que todos los habitantes tienen derecho a disfrutar de una vivienda digna, asignándole al Estado Provincial la obligación de promover las condiciones necesarias para hacer efectivo el derecho. La vivienda es un elemento fundamental para garantizar la dignidad humana. En ella no sólo se desarrolla la vida privada de las personas, sino también es un espacio de reunión, convivencia, protección y cuidado de las familias y de contención a la comunidad. En una palabra, es una necesidad básica de la condición humana. Es por ello que apoyamos firmemente la decisión de realizar un plan de viviendas sociales en la localidad como respuesta a los problemas habitacionales que diversos sectores de la población padecen en la actualidad.

Por eso al otorgarse el dominio de sendos inmuebles, la Municipalidad de Los Cerrillos tendrá la oportunidad de realizar dos grandes obras que permitirán mejorar, avanzar y crecer al municipio, respondiendo de forma efectiva a las necesidades locales.

Por los motivos expuestos, solicito a mis pares la aprobación de la presente iniciativa.

Leg. Oscar González

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestras Comisiones de ASUNTOS INSTITUCIONALES, MUNICIPALES Y COMUNALES y de ECONOMÍA, PRESUPUESTO, GESTIÓN PÚBLICA E INNOVACIÓN, al dictaminar acerca del Proyecto de Ley N° 18161/L/16, iniciado por el Legislador González, por el que transfiere en donación dos lotes a la Municipalidad de Los Cerrillos, departamento San Javier, OS ACONSEJAN, por las razones que en vuestro seno dará el señor miembro informante, le prestéis aprobación de la siguiente manera:

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:**

Artículo 1º.- Dónanse a favor de la Municipalidad de Los Cerrillos, para ser destinados a la construcción de un centro cultural y de viviendas sociales, dos (2) inmuebles de propiedad de la Provincia de Córdoba, ubicados en la localidad de Los Cerrillos, Pedanía Dolores, Departamento San Javier, designados como:

a) Lote N° 80A, que según Expediente de la Dirección General de Catastro N° 0033-021268/1988 mide ciento setenta y ocho metros con setenta centímetros (178,70 m) partiendo del vértice Sudeste, con un ángulo de 90º 6' 30" y rumbo Noreste, colindando con camino público a la localidad de Los Cerrillos y propiedad de Margarita Roberts de Morgan; desde este vértice y determinando un ángulo de 89º 53' 30" hasta el siguiente vértice mide ciento diez metros con treinta y cuatro centímetros (110,34

m), colindando con Lote Nº 80 B; se extiende luego describiendo un ángulo de 90° 00' 00" hasta el próximo vértice por una distancia de ciento ochenta y siete metros con setenta centímetros (187,70 m), colindando con Lote Nº 80 B; desde este vértice y estableciendo un ángulo de 90° 00' 00" hasta el vértice inicial mide ciento diez metros (110,00 m), colindando con camino a la ciudad de Vila Dolores, cerrando así el polígono que dispone con una superficie de una hectárea, nueve mil seiscientos ochenta y siete metros cuadrados (1 ha, 9.687,00 m²). La Nomenclatura Catastral del inmueble antes descripto es 29-01-00251-06213, está empadronado bajo el Número de Cuenta 29-01-2166479/6 e inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre de la Provincia de Córdoba en la Planilla de Loteos Nº 127.952, en relación al Dominio Nº 13526, Folio Nº 17071, Tomo Nº 69, Año 1960, y

b) Lote Nº 1 de la Manzana Nº 1, que según Expediente de la Dirección General de Catastro Nº 2-02-5256/1972, Plano de Tierras Públicas Nº 1452, mide cuarenta y cuatro metros con treinta y cinco centímetros (44,35 m) partiendo del Vértice Noreste B, con un ángulo de 90° y rumbo Sudoeste hasta el siguiente vértice, colindando con Calle 6; desde este vértice y formando un ángulo con el lado anterior de 90° 00' 00" se extiende por veintisiete metros con cuarenta y cinco centímetros (27,45 m), colindando con Lote Nº 2; desde aquí se prolonga definiendo un ángulo de 270° 00' 00" por una distancia de diez metros con sesenta y cinco centímetros (10,65 m), colindando con Lote Nº 2; posteriormente se desarrolla por veintisiete metros con cuarenta y cinco centímetros (27,45 m), determinando un ángulo de 270° 00' 00", colindando con Lote Nº 2; se proyecta luego por siete metros (7,00 m) estableciendo un ángulo de 90° 00' 00" hasta el siguiente vértice, colindando con Calle 6; se extiende luego por una distancia de sesenta y dos metros con diez centímetros (62,10 m) formando un ángulo de 90° 00' 00" y colindando con los Lotes Nº 3, 4 y 5; a continuación se prolonga por cinco metros con treinta centímetros (5,30 m) definiendo un ángulo de 90° 00' 00" colindando con Lote Nº 6; seguidamente se desarrolla por una distancia de setenta y nueve metros con veinte centímetros (79,20 m), determinando un ángulo de 270° 00' 00", colindando con los Lotes Nº 6, 7 y 8; a partir de este vértice se proyecta estableciendo un ángulo de 90° 00' 00" por una distancia de ocho metros (8,00 m), colindando con el Lote Nº 9; a continuación se extiende por sesenta y ocho metros con cuarenta y cinco centímetros (68,45 m), formando un ángulo de 270° 00' 00" y colindando con los Lotes Nº 9 y 10; desde este vértice se prolonga por ocho metros (8,00 m) definiendo un ángulo de 270° 00' 00" colindando con el Lote Nº 10; a continuación se desarrolla determinando un ángulo de 90° 00' 00" por una distancia de sesenta y cinco metros con veinticinco centímetros (65,25 m), colindando con los Lotes Nº 11, 12 y 13; a partir de este vértice y estableciendo un ángulo de 90° se proyecta por cincuenta y seis metros con setenta centímetros (56,70 m), colindando con el Lote Nº 13, extendiéndose luego por una distancia de doscientos setenta y cinco metros (275,00 m), formando un ángulo de 90° 00' 00" y colindando con las vías del Ferrocarril General San Martín hasta llegar al vértice inicial, cerrando así el polígono que dispone con una superficie de una hectárea, cinco mil ochenta y un metros cuadrados con sesenta y nueve decímetros cuadrados (1 ha, 5.081,69 m²). La Nomenclatura Catastral del inmueble antes descripto es 29-01-12-01-01-001-001 y está inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre de la Provincia de Córdoba en la Planilla de Loteos Nº 84.226, en relación al Dominio Nº 5230, Folio Nº 6234, Tomo Nº 25, Año 1939.

Artículo 2º.- La donación efectuada debe ser aceptada por la donataria, dentro de los ciento veinte (120) días posteriores a la fecha de publicación de la presente Ley, mediante la sanción de la correspondiente ordenanza que a su vez autorice el Departamento Ejecutivo Municipal a suscribir la pertinente escritura traslativa de dominio.

Artículo 3º.- La escritura traslativa de dominio de los inmuebles descriptos en el artículo 1º de esta Ley será realizada por la Escribanía General de Gobierno.

Artículo 4º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

DIOS GUARDE A V.H.

Pratto, Brarda, Ciprian, Oviedo, Calvo, Ceballos, Manzanares, López Julián, Bedano.

**PROYECTO DE LEY – 18161/L/16
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY: 10341**

Artículo 1º.- Dónanse a favor de la Municipalidad de Los Cerrillos, para ser destinados a la construcción de un centro cultural y de viviendas sociales, dos inmuebles de propiedad de la Provincia de Córdoba, ubicados en la localidad de Los Cerrillos, Pedanía Dolores, Departamento San Javier, designados como:

a) Lote Nº 80 A, que según Expediente de la Dirección General de Catastro Nº 0033-021268/1988 mide ciento setenta y ocho metros con setenta centímetros (178,70 m) partiendo del vértice Sudeste, con un ángulo de 90° 06' 30" y rumbo Noreste, colindando con camino público a la localidad de Los Cerrillos y propiedad de Margarita Roberts de Morgan; desde este vértice y determinando un ángulo de 89° 53' 30" hasta el siguiente vértice mide ciento diez metros con treinta y cuatro centímetros (110,34 m), colindando con Lote Nº 80 B; se extiende luego describiendo un ángulo de 90° 00' 00" hasta el próximo vértice por una distancia de ciento ochenta y siete metros con setenta centímetros (187,70 m), colindando con Lote Nº 80 B; desde este vértice y estableciendo un ángulo de 90° 00' 00" hasta el vértice inicial mide ciento diez metros (110,00 m), colindando con camino a la ciudad de Villa Dolores, cerrando así el polígono que dispone de una superficie de una hectárea, nueve mil seiscientos ochenta y siete metros cuadrados (1 ha, 9.687,00 m²). La Nomenclatura Catastral del inmueble antes descripto es 29-01-00251-06213, está empadronado bajo el Número de Cuenta 29-01-

2166479/6 e inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre de la Provincia de Córdoba en la Planilla de Loteos N° 127.952, en relación al Dominio N° 13526, Folio N° 17071, Tomo N° 69, Año 1960, y

b) Lote N° 1 de la Manzana N° 1, que según Expediente de la Dirección General de Catastro N° 2-02-5256/1972, Plano de Tierras Públicas N° 1452, mide cuarenta y cuatro metros con treinta y cinco centímetros (44,35 m) partiendo del vértice Noreste B, con un ángulo de 90° y rumbo Sudoeste hasta el siguiente vértice, colindando con Calle 6; desde este vértice y formando un ángulo con el lado anterior de 90° 00' 00" se extiende por veintisiete metros con cuarenta y cinco centímetros (27,45 m), colindando con Lote N° 2; desde aquí se prolonga definiendo un ángulo de 270° 00' 00" por una distancia de diez metros con sesenta y cinco centímetros (10,65 m), colindando con Lote N° 2; posteriormente se desarrolla por veintisiete metros con cuarenta y cinco centímetros (27,45 m), determinando un ángulo de 270° 00' 00", colindando con Lote N° 2; se proyecta luego por siete metros (7,00 m) estableciendo un ángulo de 90° 00' 00" hasta el siguiente vértice, colindando con Calle 6; se extiende luego por una distancia de sesenta y dos metros con diez centímetros (62,10 m) formando un ángulo de 90° 00' 00" y colindando con los Lotes Nros 3, 4 y 5; a continuación se prolonga por cinco metros con treinta centímetros (5,30 m) definiendo un ángulo de 90° 00' 00" colindando con Lote N° 6; seguidamente se desarrolla por una distancia de setenta y nueve metros con veinte centímetros (79,20 m), determinando un ángulo de 270° 00' 00", colindando con los Lotes Nros 6, 7 y 8; a partir de este vértice se proyecta estableciendo un ángulo de 90° 00' 00" por una distancia de ocho metros (8,00 m), colindando con el Lote N° 9; a continuación se extiende por sesenta y ocho metros con cuarenta y cinco centímetros (68,45 m), formando un ángulo de 270° 00' 00" y colindando con los Lotes Nros 9 y 10; desde este vértice se prolonga por ocho metros (8,00 m) definiendo un ángulo de 270° 00' 00" colindando con el Lote N° 10; a continuación se desarrolla determinando un ángulo de 90° 00' 00" por una distancia de sesenta y cinco metros con veinticinco centímetros (65,25 m) colindando con los Lotes Nros 11, 12 y 13; a partir de este vértice y estableciendo un ángulo de 90° 00' 00" se proyecta por cincuenta y seis metros con setenta centímetros (56,70 m), colindando con el Lote N° 13, extendiéndose luego por una distancia de doscientos setenta y cinco metros (275,00 m), formando un ángulo de 90° 00' 00" y colindando con las vías del Ferrocarril General San Martín hasta llegar al vértice inicial, cerrando así el polígono que dispone de una superficie de una hectárea, cinco mil ochenta y un metros cuadrados con sesenta y nueve decímetros cuadrados (1 ha, 5.081,69 m²). La Nomenclatura Catastral del inmueble antes descripto es 29-01-12-01-01-001-001 y está inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre de la Provincia de Córdoba en la Planilla de Loteos N° 84.226, en relación al Dominio N° 5230, Folio N° 6234, Tomo N° 25, Año 1939.

Artículo 2º.- La donación efectuada debe ser aceptada por la donataria, dentro de los ciento veinte (120) días posteriores a la fecha de publicación de la presente Ley, mediante la sanción de la correspondiente ordenanza que a su vez autorice el Departamento Ejecutivo Municipal a suscribir le pertinente escritura traslativa de dominio.

Artículo 3º.- La escritura traslativa de dominio de los inmuebles descriptos en el artículo 1º de esta Ley será realizada por la Escribanía General de Gobierno.

Artículo 4º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

Dr. Martín Miguel Llaryora

Vicegobernador

Presidente de la Legislatura de la Provincia de Córdoba

– Ocupa la Presidencia el señor Presidente Provisorio, legislador Oscar González.

-16-

A) DÍA INTERNACIONAL PARA LA ELIMINACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN RACIAL. ADHESIÓN. ENCUENTRO FUTBOLÍSTICO ENTRE LAS SELECCIONES DE ARGENTINA Y BOLIVIA, EN CÓRDOBA. DECLARACIÓN COMO "PARTIDO POR LA HERMANDAD DE LOS PUEBLOS LATINOAMERICANOS".

B) DÍA MUNDIAL DE LA TUBERCULOSIS. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

C) IPETYM N° 63 REPÚBLICA DE ITALIA, EN LA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO DEL CHAÑAR, DPTO. SOBREMONTÉ. 50º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

D) DÍA DEL NIÑO POR NACER. BENEPLÁCITO.

E) LOCALIDAD DE VIAMONTE, DPTO. UNIÓN. 125º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

F) ORQUESTA ESCUELA MEDITERRÁNEA. ACTIVIDAD REALIZADA. INTERÉS LEGISLATIVO.

G) ESCUELA DE MÚSICA SHINICHI SUZUKI-CÓRDOBA. PARTICIPACIÓN EN EL "FESTIVAL INTERNATIONALE DE MUSIQUE UNIVERSITAIRE", EN LA CIUDAD DE BELFORT, FRANCIA. INTERÉS LEGISLATIVO.

H) DR. DALMACIO VÉLEZ SARSFIELD. ANIVERSARIO DEL FALLECIMIENTO. ACTO CONMEMORATIVO, EN LA COMUNA DE AMBOY. ADHESIÓN.

I) LIBRO "GUIÑAZÚ SU HISTORIA", DE SUSANA ARAMBURU VALDEZ. INTERÉS LEGISLATIVO Y CULTURAL.

J) XIV ENCUENTRO NACIONAL E INTERNACIONAL DE PA KUA, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

K) DÍA DEL MERCOSUR. BENEPLÁCITO.

L) CLUB SANTA PAULA, EN LA LOCALIDAD DE CARNERILLO, DPTO. JUÁREZ CELMAN. 75º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

M) MARTINA KLEIN, NADADORA SANFRANCISQUEÑA. OBTENCIÓN DEL PRIMER PUESTO EN EL CAMPEONATO NACIONAL PROMOCIONALES DE AGUAS ABIERTAS 2016 EN LA CATEGORÍA CADETE 1 MUJERES, EN EMBALSE DE RÍO TERCERO. BENEPLÁCITO.

N) DÍA MUNDIAL DE CONCIENCIACIÓN SOBRE EL AUTISMO. CONMEMORACIÓN. ADHESIÓN DE LA PROVINCIA. SOLICITUD AL PE.

O) DÍA DE LOS VETERANOS DE GUERRA Y CAÍDOS EN MALVINAS. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

P) HIPÓLITO YRIGOYEN. PRIMER TRIUNFO ELECTORAL. 100º ANIVERSARIO. RECONOCIMIENTO.

Q) DR. RAÚL RICARDO ALFONSÍN, EX PRESIDENTE. 7º ANIVERSARIO DEL FALLECIMIENTO. RECONOCIMIENTO Y HOMENAJE.

R) PROYECTO INSTITUCIONAL SEGUNDA CAMINATA "ENTRE PASOS Y DIÁLOGOS", EN LA LOCALIDAD DE ALEJANDRO ROCA, DPTO. JUÁREZ CELMAN. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

S) TERCERA VIGILIA POR MALVINAS – HONOR A NUESTROS MUERTOS, EN LA LOCALIDAD DE ALEJANDRO ROCA, DPTO. JUÁREZ CELMAN. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

T) SRA. MARÍA VICENTA "MARY" SÁNCHEZ GARCÍA, SINDICALISTA, DOCENTE Y EX DIPUTADA NACIONAL. FALLECIMIENTO. HONDO PESAR.

U) SELECCIÓN ARGENTINA DE HANDBALL FEMENINO, CATEGORÍA JUNIOR. TORNEO PANAMERICANO DE FOZ DE IGUAÇU 2016. MEDALLA DE PLATA. RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN.

V) CLUB UNIVERSITARIO DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. EQUIPOS DE HANDBALL MASCULINO Y FEMENINO. CAMPEÓN NACIONAL DE CLUBES ADULTOS "D". RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN.

W) HANDBALL. 7ª EDICIÓN DEL PARTIDO MÁS LARGO DEL MUNDO, EN RÍO SEGUNDO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

X) ASAMBLEA DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS. RESOLUCIÓN REFERENTE A LA PLATAFORMA CONTINENTAL ARGENTINA. BENEPLÁCITO.

Y) 5TO. ENCUENTRO DE MÚSICOS, ORGANIZADO POR LA U.T.N. DELEGACIÓN SAN FRANCISCO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

Z) DÍA DEL PERSONAL DE CASAS PARTICULARES. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

A¹) CORTOMETRAJE DOCUMENTAL EL MAESTRO DE CEREMONIAS. SHORT FILM CORNER DEL FESTIVAL INTERNACIONAL DE CANNES Y FESTIVAL VISION DU REEL. PARTICIPACIÓN. INTERÉS LEGISLATIVO.

B¹) FERIA GASTRONÓMICA Y GOURMET ¡COME!, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. INTERÉS LEGISLATIVO.

C¹) CAMPAÑA "DIGAMOS 'NO' AL ENTERRAMIENTO DE BASURA", EN RÍO CUARTO. INTERÉS LEGISLATIVO.

D¹) CAMPAÑA DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS RECICLABLES PUERTA POR PUERTA, EN RÍO CUARTO. INTERÉS LEGISLATIVO.

E¹) CIUDAD DE FRONTERA, PCIA. DE SANTA FE. 125º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

F¹) IPEM Nº 37 CORONEL HILARIO ASCASUBI. 44º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

G¹) ESCUELA BERNARDINO RIVADAVIA, DE HERNANDO. 102º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

Tratamiento en virtud del Art. 157 del Reglamento Interno

Sr. Presidente (González).- Conforme lo acordado en Labor Parlamentaria, y si no hay objeciones en la aplicación del artículo 157 del Reglamento Interno, vamos a dar tratamiento, sin constitución de la Cámara en comisión, a los proyectos incorporados en el Temario Concertado que obra en cada banca: 18321, 18326, 18328; 18332 y 18347,

compatibilizados; 18335, 18339, 18342, 18343, 18344, 18345; 18346 y 18350, compatibilizados; 18348, 18349; 18354, 18369, 18391 y 18392, compatibilizados; 18357, 18373 y 18382, compatibilizados; 18362, 18363, 18374, 18375, 18376, 18378, 18379, 18380, 18381, 18384, 18386, 18387, 18389, 18393, 18394, 18395, 18397, 18398 y 18399, sometiéndolos a votación conforme al texto acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria.

Sr. Salas.- Pido la palabra.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el señor legislador Salas.

Sr. Salas.- Señor presidente: quiero dejar constancia del voto negativo del bloque Frente de Izquierda y de los Trabajadores para los proyectos 18332 y 18347, y solicito la abstención en la votación de los proyectos 18362 y 18363.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra la señora legisladora Vilches.

Sra. Vilches.- Gracias, señor presidente.

Quiero que conste el voto negativo a los proyectos 18332 y 18347 con los fundamentos que acercaré por Secretaría para que consten en el Diario de Sesiones, y solicito la abstención en la votación de los proyectos 18362 y 18363.

A la vez, pido disculpas por lo extemporáneo pero, revisando los Asuntos Entrados, el proyecto 18372/L/16 que presentara –el que fue girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos- corresponde que sea girado a la Comisión de Reforma Política.

Sr. Presidente (González).- Así se hará, señora legisladora.

Quedan consignados su voto negativo y su pedido de giro a comisión.

INCORPORACIÓN SOLICITADA POR LA LEGISLADORA VILCHES

La conmemoración del día del niño por nacer, se sostiene sobre el argumento de que hay vida (humana) desde la concepción, y dicha afirmación se hace desde un presupuesto religioso, quienes lo sostienen, afirman que no se basan en sus creencias religiosas, sino en fehacientes teorías científicas, pero es claro que no hay ningún consenso en la ciencia sobre el origen de la vida humana.

¿Por qué? Porque depende desde qué enfoque definamos la vida humana, para determinar entonces cuándo se origina. Si definimos a la vida humana privilegiando un enfoque genético, entonces ésta se origina en la misma fecundación del óvulo por el espermatozoide. Entonces, habría vida en los primeros días posteriores al coito. Si, en cambio, consideramos que sólo hay vida humana cuando hay capacidad de sentir y pensar, podríamos decir que la misma se origina recién cuando el desarrollo cerebral adquiere estas funciones.

Entonces, la vida surgiría recién en la semana 27 del embarazo! No es irracional pensarlo así. ¿O acaso no consideramos que la persona muere cuando cesa su actividad cerebral? También puede decirse que hay vida humana siempre y cuando ésta pueda reproducirse separada del útero y esto no sucede hasta la semana 25 del embarazo, cuando el feto –con ayuda de la tecnología médica- puede sobrevivir separado del cuerpo de la madre.

Esto demuestra que, hasta la actualidad, la discusión sobre la vida humana se basa en creencias e ideologías. Por lo tanto, ¿qué razón habría para que la creencia de algunos se imponga sobre todos? Esto nos lleva a la discusión sobre la penalización o legalización de la interrupción voluntaria del embarazo que realizan más de 500 mil mujeres anualmente en nuestro país.

Una parte de la población está en contra del aborto y hay otra parte que considera que debiera existir el derecho al aborto, que la interrupción voluntaria del embarazo no debería estar penada por la ley. Actualmente, como el aborto está penalizado, esa parte de la población que considera que debiera estar despenalizado no puede ejercer el derecho a decidir sobre su propio cuerpo, tal como lo aprueba su conciencia.

En cambio, si estuviera legalizado, las mujeres que consideran lícita la interrupción voluntaria del embarazo, no tendrían que recurrir a la clandestinidad ni correr riesgos de salud o de su propia vida. Y aquellas personas que están en contra del aborto, podrían sentirse igualmente respetadas en sus creencias, porque nadie las obligaría a abortar.

Por otro lado, no se puede afirmar que el embrión es persona, ya que "Persona" es un concepto jurídico, que refiere a todo miembro de la especie humana susceptible de adquirir derechos y contraer obligaciones.

Antiguamente, no todos los seres humanos eran considerados personas; por ejemplo, los esclavos en la Antigua Grecia eran considerados "herramientas parlantes". Actualmente, en Argentina, se reconoce la existencia desde el momento de la concepción, pero se denomina al embrión y al feto como "personas por nacer", es decir, tienen una categoría especial, tan particular es que hay un artículo del Código Civil que señala que si ese ser "por nacer", muere antes de estar separado completamente del cuerpo de la madre, debe considerarse como si nunca hubiese existido. Para ser más precisa: si nace un bebé y vive apenas unos días u horas, recibirá su partida de nacimiento y de defunción, será enterrado e incluso recibirá los sacramentos del bautismo y la extremaunción en el caso de ser católico. Pero si una mujer, por cualquier motivo ajeno a su voluntad, pierde un embarazo –lo que se denomina, aborto espontáneo-, ese embrión no recibirá un nombre, ni será anotado en el registro civil, ni será considerado un cordero del rebaño por la Iglesia.

De hecho, las personas tienen derecho a una nacionalidad y eso no sucede con los embriones. Si así fuera, las mujeres embarazadas que viajaran al exterior necesitarían llevar un pasaporte por su embrión. Este absurdo demuestra que todos los derechos y obligaciones jurídicas que tiene una persona,

sólo se consideran a partir del nacimiento y no antes. Según la teoría de los defensores de "la vida desde el momento de la concepción" (los que consideran que la unión de los genes del óvulo y el espermatozoide constituyen ya en sí una persona), deberíamos concluir que los laboratorios donde se almacenan óvulos fecundados in vitro están cometiendo el delito de privación ilegal de la libertad en una escala masiva.

Por otra parte, en ninguna legislación se considera doble homicidio al caso de que una mujer embarazada fuera asesinada. Y en los países donde el aborto está penalizado, tampoco se considera la misma pena de prisión para aquel que cometiera un homicidio que para quien cometiera un aborto. Es evidente que las leyes no consideran que un embrión, un feto y una persona nacida tienen el mismo estatus jurídico, ya sea en cuanto a sus derechos como sus obligaciones.

Finalmente, y volviendo a quiénes impulsaron la declaración del "día del niño por nacer", es decir, la Iglesia católica, podemos decir que sus jerarcas sostienen que siempre defendieron como institución la vida desde la concepción. Pero esto no es verdad: sólo desde 1869, la Iglesia se opone al aborto estrictamente.

En sus 2000 años de historia, ha habido numerosos debates para definir en qué momento un embrión en desarrollo se convierte en un ser humano. San Agustín, por ejemplo, planteaba que el aborto temprano no era un homicidio.

La mayoría de los teólogos opinaban que el aborto no es homicidio en el principio del embarazo porque entendían que el feto se transforma en humano en algún momento posterior a la concepción: 40 días para el varón, 90 días para la mujer, decía Tomás de Aquino, declarado santo por la Iglesia Católica.

Pero en 1864 el teólogo Jean Gury introduce la idea de que matar a un ser humano en potencia es como matar a un ser humano real, lo que sentó las bases para que, en 1869, el Papa Pío IX afirmara que cualquier aborto es homicidio. El desarrollo industrial necesitaba de la fuerza de trabajo de hombres, mujeres y niños; pero el aborto era un método popular, usado desde la antigüedad por las mujeres, para reducir la tasa de natalidad en las familias trabajadoras y campesinas. La Iglesia, entonces, acompañó como siempre a las clases dominantes en la imposición de nuevas creencias, ideologías y costumbres que fueran afines a su propósito de aumentar la reproducción de los explotados.

Recién en 1917 esta idea de que existe vida humana inmediatamente después de la concepción recibió el apoyo del nuevo Código de Ley Canónica. Llamativamente, esta disposición se establece al mismo tiempo que la Revolución Rusa otorgaba el derecho al aborto libre y gratuito a todas las mujeres de la ex - Unión Soviética, por primera vez en el mundo.

Este debate vuelve a ocupar el centro de la escena con el papa Karol Wojtyla, conocido como Juan Pablo II. Bajo su mandato -que abarcó el período del neoliberalismo, la caída de la ex Unión Soviética y los gobiernos derechistas de Ronald Reagan en EE.UU. y Margareth Thatcher en Gran Bretaña- se popularizó la idea de que hay vida desde la concepción y que un embrión es una persona. Este Papa inició una cruzada contra el derecho al aborto, invitando a todos los gobiernos del mundo a fijar la conmemoración del Día del Niño por Nacer. En ese entonces, el presidente Menem estableció este día en Argentina que bajo el gobierno de Cristina Kirchner, y ahora con el gobierno de Macri se conmemora cada 25 de marzo.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra la señora legisladora Bedano.

Sra. Bedano.- Señor presidente: solicito la abstención de nuestro bloque en la votación del proyecto 18389/L/16.

Sr. Presidente (González).- En consideración las mociones de abstención formuladas por los legisladores Salas, Vilches y Bedano.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueban.

Sr. Presidente (González).- Aprobadas.

Corresponde ahora poner en consideración los proyectos mencionados, de acuerdo al texto acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueban.

Sr. Presidente (González).- Aprobados.

Tiene la palabra la señora legisladora Gazzoni.

Sra. Gazzoni.- Gracias, señor presidente.

El 2 de abril es una fecha que nos recuerda uno de los episodios más tristes y trágicos de la historia de nuestra Patria. Aquel día de 1982 el dictador Leopoldo Galtieri, quien había asumido la presidencia de facto en diciembre de 1981, envió a la guerra a miles de jóvenes sin preparación, sin armas, sin comida y sin abrigo. Fue un acto de locura y cobardía por parte de la dictadura, que buscaba prolongar la noche más oscura de nuestro país.

La cuestión de las Islas Malvinas tiene su punto de partida el 3 de enero de 1833, cuando el Reino Unido, quebrando la integridad territorial de Argentina, ocupó ilegalmente las islas y desalojó a las autoridades argentinas impidiendo su regreso, así como también la radicación de argentinos provenientes del continente.

Desde entonces la Argentina ha denunciado insistentemente la usurpación del Reino Unido y, como dispone nuestra Constitución Nacional, ha ratificado su soberanía y ha afirmado que su recuperación, conforme el Derecho Internacional, constituye un objetivo

permanente e irrenunciable. Tal como dijo un ex combatiente: "sin Malvinas la Argentina está incompleta".

La dictadura militar instaurada en 1976 encontró en la causa Malvinas un pretexto con el que pretendía unir a los argentinos contra el invasor extranjero y renovar así el apoyo al gobierno militar.

Con esa pretensión, hace 34 años, en lo que se denominó "Operación Rosario", un grupo de tropas de elite de la Armada Argentina desembarcó y tomó el control de las Islas Malvinas desatando la guerra entre Argentina y los ingleses.

La réplica se produjo el 1º de mayo con un bombardeo aéreo al aeropuerto de Puerto Argentino, a lo que le siguió la inmediata respuesta de la Fuerza Aérea nacional. Al día siguiente, el submarino nuclear Conqueror hundió, fuera del área de exclusión, al buque Crucero General Belgrano, lo que es considerado un crimen de guerra.

Setenta y cuatro días después de aquel 2 de abril, y tras la mentira que hizo creer al pueblo argentino que habíamos recuperado la soberanía de las islas -las tropas nacionales no podían ya prestar resistencia, en medio de la muerte, la crueldad del clima de las islas, de hostilidades, del hambre, de la imprevisión y del obsoleto recurso armamentístico-, las tropas argentinas se rindieron ante las británicas.

La guerra les costó la vida a 649 argentinos, declarados héroes nacionales por el honorable Congreso de la Nación, Ley 24.950, y quedó en nuestra memoria como una de las páginas más tristes de nuestra historia.

Muchas gracias. (Aplausos).

Sr. Presidente (González).- Para referirse a los proyectos 18362 y 18363, tiene la palabra el señor legislador Ciprian.

Sr. Ciprian.- Señor presidente: comprimir en cinco minutos el aniversario por los 100 años de la elección de Yrigoyen como Presidente de la Nación, la implementación de la Ley Sáenz Peña y un nuevo aniversario de la muerte del doctor Alfonsín no es tarea fácil, pero con estas pocas palabras procuraré estar a la altura de las circunstancias.

Hipólito Yrigoyen nació en Buenos Aires el 13 de julio de 1852. Siendo el mayor de 5 hermanos, desde niño debió colaborar en el trabajo con su padre.

Durante la presidencia de Sarmiento fue designado Comisario en el barrio de Valvanera cuando apenas tenía 20 años, confiriendo a dicha responsabilidad un carácter voluntarioso y disciplinado.

Fue diputado por la provincia de Buenos Aires y luego diputado nacional por el partido de General Roca. Pero, decepcionado de la política de entonces, no ocupó más cargos públicos hasta su reaparición, en 1890, como uno de los principales protagonistas de la Revolución del Parque. Poco después, el 2 de julio de 1891, funda, junto a su tío Leandro N. Alem y Aristóbulo del Valle, la Unión Cívica Radical.

A la Revolución de 1890 le siguieron la de 1893 y la de 1905. Fue esta última, la del 5 de febrero de 1905, la que dejó mortalmente herido al régimen del Partido Autonomista Nacional.

A partir de aquí, Yrigoyen se encaminó a dialogar con los hombres de gobierno, pero fue con Sáenz Peña, siendo éste ya presidente electo, con quien consiguió acordar a lo largo de tres históricos encuentros un sistema electoral que garantizara libertad, transparencia y universalidad.

La Ley 8871, más conocida como Ley Sáenz Peña, rememora la culminación de un tránsito de la República para que ésta se fusionara definitivamente con la Constitución de 1853, pero más que nada fue producto del esfuerzo tesonero y patriótico del líder radical y de miles de hombres anónimos que regaron con su sangre los campos de batalla de las luchas civiles argentinas.

Hipólito Yrigoyen fue elegido presidente de la Nación Argentina el 2 de abril de 1916, triunfando con amplio margen y en plena vigencia de la Ley Sáenz Peña. Su obra de gobierno se encaminó a satisfacer las postergadas demandas de una sociedad hambrienta de justicia.

Durante su gobierno creó cajas de previsión social, ley de jubilaciones, Código de Trabajo Rural; fomentó las organizaciones sindicales reconociéndolas legalmente; dispuso el salario mínimo, el descanso dominical, prohibió el desalojo y el aumento de alquileres; reglamentó la jornada de trabajo y el pago de remuneraciones en moneda nacional. Protegió a los indígenas y les concedió tierras; creó 3126 escuelas primarias a lo largo y ancho de la Nación y más de 1000 bibliotecas populares, se redujo el analfabetismo del 20 por ciento al 5 por ciento y se introdujo el bachillerato nocturno, con gran concurrencia de la clase obrera.

Acompañó al Movimiento Estudiantil que generó aquí, en Córdoba, la Reforma Universitaria de 1918. Creó la Universidad del Litoral y nacionalizó la de Tucumán.

Fundó Yacimientos Petrolíferos Fiscales en miras de la necesidad de disponer el petróleo tan necesario para el desarrollo del pueblo de la República. Nacionalizó también el

30 por ciento de los ferrocarriles que estaban en manos inglesas e impulsó la marina mercante.

Defensor a ultranza de la autodeterminación e igualdad de las naciones, frente a las grandes potencias del mundo miró a Latinoamérica como ningún presidente lo había hecho.

En oportunidad de la inauguración de la línea telefónica con Estados Unidos, en su primera conversación con el Presidente Hoover, Yrigoyen termina la conversación recordándole que "Los hombres deben ser sagrados para los hombres y los pueblos deben ser sagrados para los pueblos". Todo un mensaje haciéndole saber que la grandeza de los pueblos sólo es efectiva cuando une a sus riquezas materiales la grandeza moral.

Señor presidente: como lo había manifestado al inicio de mi discurso, el próximo 31 de marzo se cumple un aniversario más de la muerte del estadista, dirigente radical, militante de los derechos humanos y ex Presidente de la Nación, Raúl Ricardo Alfonsín.

Queremos rendir un sentido homenaje al hombre que nos devolvió la esperanza en medio del terror, la vida y la paz en medio de la muerte y la violencia.

De origen humilde y de padres trabajadores, Raúl nació y vivió en Chascomús, en la Provincia de Buenos Aires. Fue el primero de la familia en recibirse -en la Universidad pública- de abogado.

Pero, a nuestro entender, su legado más importante proviene de los valores democráticos que pretendió y, en gran medida, logró que se extiendan en cada ámbito de la sociedad. Es por eso que, al conmemorarse 40 años del Golpe de Estado más sangriento de nuestra historia, nos proponemos resaltar la figura de Alfonsín como un ferviente defensor de los derechos humanos y la democracia.

Durante el mal llamado Proceso de Reorganización Nacional, Alfonsín trabajó activamente en la Asamblea Permanente de Derechos Humanos y fue abogado defensor de presos políticos con otros tantos abogados radicales como Hipólito Solari Yrigoyen, quien sufrió un atentado en su estudio.

Fue uno de los pocos dirigentes, incluso en contraposición de su partido, que se opuso a la guerra innecesaria a las que nos llevó algún trasnochado Teniente General. Sin renunciar al derecho de que nos reconozcan la soberanía de las Islas Malvinas, planteó la vía diplomática para no caer en una guerra que lo único que hizo fue matar a soldados inexpertos y sin armamento adecuado. Es por eso que recordamos a Raúl Ricardo Alfonsín por su eterna lucha por la vida y por la paz.

Señor presidente: hoy estos dos ex presidentes, junto a otros, son considerados padres de nuestra democracia por gran parte de la sociedad argentina. Tienen calles, plazas y monumentos con su nombre; los homenajes se suceden, sus máximas suelen citarse en los discursos políticos. Aún resta el examen de muchos aspectos de sus pensamientos que han sido relegados, mal estudiados o ignorados y, sobre todo, de sus influencias en varias generaciones de políticos argentinos, notables protagonistas de nuestra historia.

Muchas gracias.

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
18321/L/16
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Adherir al "Día Internacional para la Eliminación de la Discriminación Racial" que se conmemora el 21 de Marzo.

ARTÍCULO 2º.- Declarar el encuentro futbolístico, entre las selecciones de Argentina y Bolivia, que tendrá lugar el día 29 de marzo de 2016 en el Estadio Mario Alberto Kempes de la Ciudad de Córdoba como "Partido por la Hermandad de los Pueblos Latinoamericanos".

ARTÍCULO 3º.- Invitar al recinto de esta legislatura el día 23 de marzo próximo a la Vice Cónsul General del Estado Plurinacional de Bolivia en Córdoba a.i., Gisela Araoz Corbalan, al Ministro de Educación de la Provincia, Walter Grahovac, al Director de la Agencia Córdoba Deportes Oscar Dertycia, a la Directora de Relaciones Institucionales de la Municipalidad de Córdoba, Noelia Erika Wayar, al Sr. Presidente de la Liga Cordobesa de Fútbol Emeterio Farías y a la Delegada del INADI Córdoba María Pedicino Keuroghlian, para hacer entrega de plaquetas conmemorativas de este encuentro deportivo y cultural.

ARTÍCULO 4º.- Instar al público local a respetar y brindar buen trato hacia los hermanos Bolivianos que asistan a dicho encuentro y a toda la Comunidad Boliviana radicada en Córdoba, una de las más trabajadoras y numerosas del país.

ARTÍCULO 5º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial:

Inc. a: Arbitre los medios necesarios a través de la Agencia Córdoba Deportes, para que se ceda un espacio de la publicidad estática del Estadio Mario Alberto Kempes, y durante el partido de fútbol de las selecciones de Argentina y Bolivia, se exponga la siguiente frase: "Eliminatorias Mundialistas Rusia 2018- Argentina -Bolivia- "Partido por la Hermandad de los Pueblos Latinoamericanos". 21 de Marzo Día Internacional contra la Xenofobia y la Discriminación".

Inc. b: Instruya a todos los Establecimientos Educativos de la Provincia de Córdoba, a través del Ministerio de Educación, a realizar actividades escolares informativa y alusiva al día Internacional contra la Xenofobia y la Discriminación, cuya fecha conmemorativa es el 21 de marzo.

Leg. Juan Quinteros, Leg. Daniel Juez., Leg. Adriana Oviedo, Leg. Marcela Tinti, Leg. Marina Serafín, Leg. Fernando Palloni

FUNDAMENTOS

Debemos despojarnos de hipocresía y decir sin pudor alguno que durante años hemos escuchado, fundamentalmente en nuestras canchas de fútbol cánticos alusivos al gentilicio "boliviano" con intención de ofensa.

Estamos en la semana de lucha contra la xenofobia y el racismo, y parece una buena oportunidad para instalar estos temas de manera clara y sin eufemismos.

Cuando grupos insignificantes de supuestos hinchas del fútbol esbozan en sus cánticos "tribuneros" alusiones de este tipo, haciéndolo con la intención de ofender, discriminar y/o menospreciar al ciudadano Boliviano, desconociendo la historia, lucha, logros y el presente de un pueblo que se está levantado cada vez más y del cual podemos aprender mucho, ya que es un país pluricultural que respeta toda clase de descendencia, religión e ideología política.

Tampoco podemos ocultar una realidad que tenemos y debemos cambiar, por lo tanto este proyecto tiene como objeto precisamente eso: dejar atrás todo acto de discriminación, racismo o xenofobia aprendiendo a vivir con "respeto".

No hay resolución, decreto o ley que pueda cambiar por sí, lo que por años fue naturalizado, aceptado -y más aún- considerado actos normales; haciendo que bastas generaciones crezcan adhiriendo a esta creencia.

Estamos en el 2016 y tenemos todas las herramientas necesarias para producir cambios culturales en nuestra sociedad. Pero claro está, que sólo se lograrán poniendo los temas sobre la mesa, asumiendo nuestros desatinos y generando las acciones pertinentes para terminar con estos actos que nos hacen ver, cada vez más, como una sociedad que carece de educación, valores y respeto hacia los hermanos migrantes.

Sabemos que el fútbol representa en nuestra tierra una pasión inigualable, y genera expectativas como la que estamos viviendo con la presencia del seleccionado nacional de fútbol. Entonces, no permitamos que este deporte sea una vía para pronunciamientos de racismo.

Por ello, creemos propicia la oportunidad para poder hablar e instalar cuestiones como la que este proyecto plantea. La lucha contra la xenofobia, el racismo o cualquier tipo de discriminación debe ser una tarea constante entre quienes somos representantes del pueblo, y ello debe ser acompañado por actitudes que generen cambios culturales. Aprovechar un encuentro futbolístico para saber más del pueblo boliviano, pueblo que nos acompañó desde la batalla de Tucumán hasta el grito por nuestras Malvinas Argentinas. Aprovechar para que los niños en nuestras escuelas desvíen la atención del evento deportivo y puedan incorporar conceptos de la historia del pueblo de Bolivia para aprender a convivir en armonía, con respeto y sobre todo, saber de la diversidad pluricultural que representa Bolivia, base para terminar con cuestiones que son producto de algo que puede resumirse en una palabra: ignorancia.

Este proyecto viene a tratamiento en días en que conmemoraremos el 40 aniversario del nefasto golpe Cívico Militar del 24 de Marzo de 1976, que entre otros grandes perjuicios y desgracias que llevó a nuestros pueblos, también se encargó de fomentar la desunión y la enemistad entre países hermanos.

Por eso creemos que este proyecto tiene como misión que avancemos en la construcción de una sociedad igualitaria y absolutamente libre de discriminación, sea esta de origen religioso, racial, de aspecto físico, género o de cualquier otro tipo.

Para finalizar, nos parece apropiado citar las palabras del Secretario General de la Organización de Naciones Unidas (ONU) Ban Ki-moon: "El Día Internacional para la Eliminación de la Discriminación Racial es una oportunidad para renovar nuestro compromiso de construir un mundo de justicia e igualdad en el que no existan la xenofobia ni la intolerancia. Debemos aprender las lecciones de la historia y reconocer el grave daño causado por la discriminación racial."

Por todo lo anteriormente expuesto, solicitamos a nuestros pares Legisladores la aprobación del presente proyecto.

Leg. Juan Quinteros, Leg. Daniel Juez., Leg. Adriana Oviedo, Leg. Marcela Tinti, Leg. Marina Serafín, Leg. Fernando Palloni

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 18321/L/16
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Al encuentro futbolístico entre las selecciones de Argentina y Bolivia, desarrollado el día 29 de marzo de 2016 en el Estadio Mario Alberto Kempes de la ciudad de Córdoba, como "Partido por la Hermandad de los Pueblos Latinoamericanos", reconociendo al público local por las muestras de buen trato y respeto hacia ambas selecciones y al público visitante.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
18326/L/16**

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

La adhesión y beneplácito por la conmemoración del Día Mundial de la Tuberculosis que se celebra todos los años el día 24 de marzo.

Leg. Miguel Nicolás., Leg. Verónica Gazzoni

FUNDAMENTOS

El día 24 de marzo del año 1882 el Doctor Robert Koch detectó el bacilo tuberculoso, permitiendo así el diagnóstico de la enfermedad Tuberculosis y desde entonces los esfuerzos de la comunidad científica se han dirigido hacia el conocimiento de la enfermedad y los factores de riesgo, la detección, el diagnóstico y tratamiento.

La celebración de este día mundial de la Tuberculosis es una oportunidad de concientización y difusión sobre la importancia de esta enfermedad infecciosa para nuestra población, una de las más letales en todo el mundo. Cada año se producen 1,5 millones de muertes relacionadas a Tuberculosis. La asociación de Tuberculosis con infección por el VIH y la Tuberculosis multirresistente representan una amenaza para el desarrollo y la seguridad sanitaria mundial.

En Argentina, durante el año 2012 se notificaron 10.244 casos nuevos y 703 muertes por TB. En nuestro país, aproximadamente 4 de cada 100 personas que consultan por síntomas respiratorios tienen tuberculosis. Este porcentaje varía entre 1,1% y 8% según zonas de menor o mayor incidencia.

La Organización Mundial de la Salud pide a los gobiernos, comunidades, sociedades civiles y el sector privado que actúen promoviendo el diálogo y la colaboración para unir a las personas y las comunidades mediante enfoques nuevos con miras a poner fin a la epidemia de tuberculosis.

Con el Lema para este año, "Unidos para poner fin a la TB", la OMS engloba los cuatro subtemas:

- Juntos prevendremos la TB eliminando la pobreza
- Juntos detectaremos, trataremos y curaremos mejor la tuberculosis
- Juntos acabaremos con la estigmatización y la discriminación
- Juntos promoveremos la investigación y la innovación

- La estrategia "Fin a la Tuberculosis" de la OMS tiene como objetivo poner fin a la epidemia de la enfermedad para el 2030, su visión es la de un mundo sin TB y sin ninguna muerte, enfermedad o sufrimiento provocados por la Tuberculosis. En ella se describen las medidas que deben adoptar todas las partes interesadas para posibilitar la atención centrada en el paciente, propiciar cambios audaces en las políticas, los sistemas sanitarios, promover una intensificación de las investigaciones y las innovaciones para poner fin a la epidemia y eliminar la Tuberculosis.

Por los fundamentos expuestos es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración.

Leg. Miguel Nicolás., Leg. Verónica Gazzoni

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 18326/L/16

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por la conmemoración del "Día Mundial de la Tuberculosis", que se celebra cada 24 de marzo, recordando que en la misma fecha del año 1882 el Doctor Robert Koch anuncia al mundo el descubrimiento de la bacteria responsable de la mencionada enfermedad.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
18328/L/16**

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del 50º aniversario de la fundación del IPETYM N° 63 'República de Italia' de la localidad de San Francisco del Chañar, Dpto. Sobremonte, que se llevará a cabo el día 11 de abril del corriente año.

Leg. Walter Solusolia

FUNDAMENTOS

El Instituto Provincial de Enseñanza Técnica, IPETYM, dependiente de la Dirección General de Enseñanza Media, Especial y Superior de la Provincia de Córdoba, inició sus actividades el 11 de Abril de 1966, con el objetivo de capacitar técnicamente a los niños de la zona, de la región y del sur de la Provincia de Santiago del Estero que han terminado sus estudios primarios que se ven imposibilitados de seguir sus estudios secundarios o técnicos, por dos razones fundamentales, la mayoría de ellos, la falta de recursos económicos y la gran distancia a los centros urbanos de nuestra Provincia.

Este establecimiento educativo llevó a los egresados retenerlos en el lugar, en principio fue con una escasa inscripción de alumnos para llegar en la actualidad con una matrícula de 370 alumnos. En sus comienzos se enseñaban las especialidades de tornería, carpintería, corte y confección. Dos años después se creó la especialización de automotores y en la actualidad se anexó la especialidad de agronomía, una

suerte de escuela agrotécnica.

Los festejos de esta boda de oro, se realizará con autoridades del Ministerio de Educación de la provincia, locales, directivos, docentes y alumnos de dicho establecimiento.

Por lo expuesto, solicito la aprobación de este Proyecto de Declaración.

Leg. Walter Solusolia

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 18328/L/16

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del cincuentenario de creación del IPETyM N° 63 'República de Italia' de la localidad de San Francisco del Chañar, Departamento Sobremonte, a celebrarse el día 11 de abril de 2016.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

18332/L/16

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito a la celebración del Día del Niño por Nacer, el 25 de marzo de cada año, de acuerdo con el Decreto Nacional 1406/98.

Leg. Aurelio García Elorrio

FUNDAMENTOS

Decreto Nacional 1406/98 Declárase el día 25 de marzo de cada año como "Día del Niño por Nacer"

Que la Declaración Universal de Derechos Humanos, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 10 de diciembre de 1948, proclamó que la libertad, la justicia y la paz en el mundo tienen por base el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana, ratificando así la afirmación contenida en la Carta de las Naciones Unidas acerca de la fe de los pueblos en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y el valor de la persona humana y en la igualdad de derechos de todo el género humano.

Que como una política de concreción efectiva de la protección universal de los derechos humanos, para todos los hombres y para todas las naciones, la comunidad internacional ha destacado al niño como un sujeto digno de una especial consideración, particularmente en la Declaración de los Derechos de Ginebra de 1924 sobre los Derechos del Niño, en la Declaración de los Derechos del Niño adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1959 y en la Convención sobre los Derechos del Niño aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989.

Que tal como se afirma en el Preámbulo de la Convención sobre los Derechos del Niño: "el niño, por su falta de madurez física y mental, necesita protección y cuidado especiales, incluso la debida protección legal, tanto antes como después del nacimiento".

Que especialmente en su etapa prenatal, el niño es un ser de extrema fragilidad e indefensión, salvo la natural protección brindada por su madre.

Que el niño, tanto antes como después del nacimiento. "para el pleno y armonioso desarrollo de su personalidad, debe crecer en el seno de la familia, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión", como lo señala la Convención sobre los Derechos del Niño, lo que incluye un especial cuidado de su salud tanto psíquica como física.

Que la vida, el mayor de los dones, tiene un valor inviolable y una dignidad irrepetible.

Que el derecho a la vida no es una cuestión de ideología, ni de religión, sino una emanación de la naturaleza humana.

Que la calidad de persona, como ente susceptible de adquirir derechos y contraer obligaciones, deviene de una prescripción constitucional y para nuestra Constitución y la Legislación Civil y Penal, la vida comienza en el momento de producirse la concepción.

Que debe reafirmarse públicamente el compromiso de este Gobierno con las causas de la humanidad, así como lo ha hecho en los Foros internacionales de El Cairo en 1994, Copenhague y Beijing en 1995 y Estambul en 1996 y, tomando en cuenta que habitualmente se designa un día en el calendario para conmemorar los hechos más relevantes del género humano, se considera apropiado y necesario dedicar un día en el ámbito nacional al niño por nacer, con el objeto de invitar a la reflexión sobre el importante papel que representa la mujer embarazada en el destino de la humanidad, y el valor de la vida humana que porta en su seno.

Que se estima conveniente que el Día del Niño por Nacer se celebre el 25 de marzo de cada año, fecha en que la Cristiandad celebra la Anunciación a la Virgen María, en virtud de que el nacimiento más celebrado en el mundo por cristianos y no cristianos es el del Niño Jesús cuyo momento de concepción coincide con dicha fecha.

Que también en ese día se conmemora el Aniversario de la Encíclica Evangelium Vitae, que el Papa Juan Pablo II ha destinado a todos los hombres de buena voluntad.¹

Leg. Aurelio García Elorrio

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
18347/L/16
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Declarar de Interés Legislativo el "25 de marzo día del Niño por nacer". Por Decreto Nacional Número 1406/98 declarado el 7 de diciembre de 1998, por entonces, nuestro país fue el primero del mundo en declarar dicha conmemoración.

Leg. Nilda Roldán

FUNDAMENTOS

Es imposible el tramo de una historia sin un origen. Todos hemos sido en algún momento de nuestra vida una pequeña porción biológica incomparable e irrepetible. En esta oportunidad hacemos honor a los que aún no pueden emitir su voz, los que aun están bajo la protección inigualable e irremplazable del vientre materno. Son la expresión más maravillosa de nuestra humanidad, la energía vital de la naturaleza en su máxima expresión. Son el futuro, la continuidad, quienes nos garantizan la trascendencia y el desarrollo humano. Son nuestras promesas hechas verdad, el testimonio de la raíz, del vínculo y de la unión.

Esta más que demostrado científica y clínicamente que la salud mental, física y psíquica son fundamentales para el normal desarrollo gestacional. La atención médica, la correcta alimentación y nutrición deben ser los cuidados básicos, sin restricción, acompañando todo el embarazo, incluso el amparo legal.

El nacimiento es el hecho más trascendental e importante de toda persona, es el fin del abrigo uterino y el comienzo del cuidado maternal y paternal. Es fundamental entender y trabajar arduamente para garantizar y promover las actividades que protegen a la madre y al niño por nacer, no como sujetos independientes, sino como una unidad inalienable e inseparable. Debemos seguir trabajando para garantizar que ningún niño por nacer pierda ningún derecho, ni los accesos a los mismos.

La prevención debe ser la herramienta principal, no sólo para el desarrollo embrionario, sino también para la planificación familiar consciente.

Seamos capaces de abrigar la vida en su más vulnerable expresión. Resta muchísimo por avanzar y consensuar, no es tarea sencilla, pero es sumamente importante impartir los valores de la vida y la protección de las mismas.

Abramos el debate centrado no solo en el niño, sino en un marco nuclear, donde el contexto familiar y social sea tomado como el acogimiento inmediato luego de su refugio materno. Trabajemos en las políticas de concientización y promoción de la vida sin que sea un temario religioso o netamente político, sino más bien holísticamente humano.

Por lo expuesto, solicito a mis pares que consideren y den apoyo a este proyecto de Declaración.

Leg. Nilda Roldán

**PROYECTOS DE DECLARACIÓN – 18332/L/16 y 18347/L/16
TEXTO DEFINITIVO COMPATIBILIZADO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por la conmemoración del "Día del Niño por Nacer", que se celebra cada 25 de marzo según fuera establecido por el Decreto Nacional 1406/98.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
18335/L/16
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

- Rendir su adhesión y beneplácito por la celebración de "125 aniversario de Viamonte-Departamento Unión, Provincia de Córdoba".

-

- A celebrarse el 23 de marzo del corriente año. En el centro "Polideportivo Municipal"

- En la oportunidad dejaremos inaugurado el nuevo Playón Deportivo de uso Escolar Prioritario.

Leg. Dardo Iturria

¹ <http://www.notivida.com.ar/legnacional/Decreto%201406-98,%20Dia%20del%20Nino%20por%20Nacer.html>

FUNDAMENTOS

La localidad de Viamonte, ubicado en el sur de la Provincia de Córdoba es un pueblo que, como la mayoría de la pampa gringa, ha crecido a la vera del ferrocarril atravesando dicha localidad.

Los ocupantes que han poblado sus tierras de ranqueles y pampas, eran colonos europeos provenientes casi en su totalidad de España, Italia, Francia, Alemania, Rusia, Yugoslavia, Siria, Líbano. Y son los mismos que han tallado y educado el carácter de cada ciudadano de Viamonte.

En 1896 se extendió desde Rufino a la Carlota un tramo del Ferrocarril Buenos Aires al Pacífico. Estos colonos comenzaron a poblar lo que en ese momento se llamó estación Viamonte, hasta que en 1906 quedó solo Viamonte.

En 1902 Hipólito Irigoyen compró las tierras donde se ubica el pueblo y que hoy es parte de la estancia El Camoatí. El ex presidente finalmente las donó a su sobrino el coronel Martín de Irigoyen para la construcción de la plaza, el cementerio, la iglesia y un convento que nunca se concretó.

Junto a dicha localidad, se ubica la famosa laguna "La Salada" que es el recurso más visitado y el que más atrae a los visitantes. Se encuentra seis kilómetros al noroeste de la localidad y tiene una superficie de 900 hectáreas. Es alimentada por el río Popo pis ex Quinto, que nace en San Luis y cruza por el sur de Córdoba hasta convertirse en los Bañados de la Amarga.

Desde allí se extienden hacia Viamonte donde dan origen a las tan conocidas lagunas Santana y La Salada o Las Salinas.

Por lo expuesto solicito a los señores Legisladores la aprobación del presente proyecto.

Leg. Dardo Iturria

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 18335/L/16

TEXTO DEFINITIVO

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su beneplácito por la conmemoración del 125º aniversario de la fundación de la localidad Viamonte, Departamento Unión, celebrado el día 23 de marzo de 2016 en el Polideportivo Municipal, destacando la inauguración del nuevo Playón Deportivo de uso escolar prioritario.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

18339/L/16

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

De Interés Legislativo la actividad realizada por la Orquesta-Escuela Mediterránea que promueve la creación, desarrollo y fortalecimiento de orquestas musicales infantiles y juveniles como herramientas de educación y promoción sociocultural para niños y jóvenes de nuestra Provincia.

Leg. Oscar González

FUNDAMENTOS

La Orquesta-Escuela Mediterránea surgió en el año 2014, fruto de la iniciativa conjunta de la Fundación Pro Arte-Córdoba, la empresa Kolektor y el Sistema de Orquestas Infantiles y Juveniles de Argentina SOIJAr – el Sistema en Argentina-. La organización, que no tiene fin de lucro, utiliza la música como motor para la formación de los más jóvenes y su integración en sociedad. La orquesta como eje favorece la inserción en la comunidad, el compromiso con el grupo y otorga un sentimiento de pertenencia.

La institución pertenece a una red nacional, latinoamericana y mundial de orquestas infantiles y juveniles y como tal puede participar de todas las actividades organizadas por la Fundación de Sistemas de Orquestas Infantiles y Juveniles de Argentina, como parte de los distintos programas que fomentan el intercambio y crecimiento tanto musical como humano.

Los niños reciben cinco horas semanales de clases instrumentales: dos días en los colegios adonde asisten, en tanto que los sábados se reúnen para un ensayo general. Los profesores fueron escogidos mediante convocatoria abierta y han sido capacitados en la metodología Orquesta-Escuela en Córdoba y en Chascomús.

Entre las actividades desarrolladas destacamos: la creación de tres núcleos orquestales, dos en la Capital de Córdoba y uno en la localidad de Unquillo; el seminario Orquestal para la formación de la Orquesta Infantil Argentina Manuel Belgrano; la capacitación con Misión Argentina de la Orquesta Escuela Mediterránea; capacitaciones docentes en la ciudad de Córdoba y en Chascomús; y la realización de un Curso de Verano en el corriente años, entre otras.

Por otra parte, destacamos los conciertos realizados en el Teatro San Martín de la ciudad de Córdoba; el concierto de celebración del Convenio de los Derechos del Niño organizado por la Defensoría del Pueblo de la Provincia de Córdoba; los conciertos realizados en las escuelas participantes del proyecto; el concierto realizado en la Universidad Nacional de Córdoba; y la participación en las actividades de Unidos por la Música de la Universidad Nacional de Córdoba.

Es nuestro deber como Estado Provincial apoyar este tipo de iniciativas que se constituyen en una herramienta de vital trascendencia para la formación personal al mismo tiempo que se proyecta como un modelo social en el que se exploran y fortalecen valores, actitudes y experiencias de un gran contenido

comunitario.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Leg. Oscar González

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 18339/L/16
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

De Interés Legislativo la actividad realizada por la Orquesta-Escuela Mediterránea que promueve la creación, desarrollo y fortalecimiento de orquestas musicales infantiles y juveniles como herramientas de educación y promoción sociocultural para niños y jóvenes de nuestra Provincia.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
18342/L/16
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

De Interés Legislativo la participación de la Escuela de Música Shinichi Suzuki -Córdoba- en el Festival de Música Universitaria "Festival Internationale de Musique Universitaire" llevado a cabo en la ciudad de Belfort -Francia- del 13 al 16 de mayo de 2016.

Leg. Orlando Arduh

FUNDAMENTOS

Elevamos el presente proyecto en concepto de reconocimiento por los logros conseguidos por la Camerata de la Escuela de Música Shinichi Suzuki – Córdoba- , formada por niños y jóvenes entre los 10 y los 20 años, la cual ha sido seleccionada para participar del Festival de Música Universitaria "Festival Internationale de Musique Universitaire" en la ciudad de Belfort, Francia, del 13 al 16 de Mayo del corriente año. Esta presentación se complementará con otros conciertos en París, probablemente en la Embajada Argentina en Francia y algunas presentaciones en Italia.

Es meritorio destacar que la Camerata fue seleccionada entre 500 agrupaciones de todo el mundo quedando dentro de los 80 conjuntos seleccionados, siendo la única agrupación elegida de nuestro país, y uno de los pocos de Latinoamérica.

Han realizado intercambios y conciertos conjuntos con numerosos grupos de diversos países: Rocky Mountain Strings, Utah; Buffalo Suzuki Strings, The Indiana Virtuosi, y con la Orquesta Kaposokade Angola. También la Escuela ha recibido la visita de prestigiosos maestros de diversas Universidades: Musikhochschule de Köln, Carnegie-Mellon University, Universidad de Austin, Texas, etc.

Ya en el año el año 2013, realizaron una gira similar con gran aceptación del público, ocasión que incluyó una presentación en la Embajada Argentina en París y en Saint Germain en Laye.

En 2014 también se presentaron en la Conferencia Mundial de la Sociedad Internacional de Educación Musical (ISME - International Society for Music Education).

En el año 2015 fueron distinguidos con el premio del COMIPAZ, Comité Interreligioso por la Paz, con sede en Córdoba.

Por estos motivos y otros que daremos a conocer oportunamente, solicitamos la aprobación del presente proyecto de Declaración.

Leg. Orlando Arduh

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 18342/L/16
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

De Interés Legislativo la participación de la Escuela de Música Shinichi Suzuki -Córdoba- en el evento denominado "Festival Internationale de Musique Universitaire", a desarrollarse del 13 al 16 de mayo de 2016 en la ciudad de Belfort, República Francesa.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
18343/L/16
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión por un nuevo aniversario del fallecimiento del Dr. Dalmacio Vélez Sársfield, el día 30 de marzo. En su memoria la Comuna de Amboy realiza un acto en el monolito ubicado en la plazoleta que lleva su nombre.

Leg. Silvia Gigena

FUNDAMENTOS

El Dr. Dalmacio Vélez Sársfield, nació en la localidad de Amboy, Departamento Calamuchita, el día 18 de febrero de 1800. Su madre estaba realizando un viaje a la Ciudad de Córdoba, como tenía un avanzado estado de embarazo, quiso el destino que tuvieran que detenerse en este paraje para dar a luz. Desde ese día Amboy tuvo el privilegio de ser la "cuna" de este ilustre argentino.

Autor del Código Civil Argentino, recientemente reformado, ocupó diversos cargos, catedrático en la Universidad de Derecho de Buenos Aires, Senador, Diplomático, Ministro, Periodista y Jurisconsulto en materia de límites y Derecho Internacional; sufrió el exilio en Montevideo, después de una intensa vida pública y política, muere el 30 de marzo de 1875 en Buenos Aires.

Se levanta en el sitio de su nacimiento una plazoleta, con un monolito que lo recuerda.

Hasta hace unos años, una vieja tapera de adobe, era testimonio, aunque en el sentir de cada amboyano, está latente el orgullo de que en esta tierra cordobesa, naciera este prócer de permanente recordación.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares me acompañen con el presente proyecto.

Leg. Silvia Gigena

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 18343/L/16
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su reconocimiento al abogado y político argentino, Dr. Dalmacio Vélez Sársfield, rindiendo homenaje al autor del Código Civil de nuestro país en un nuevo aniversario del fallecimiento acaecido el día 30 de marzo de 1875, evento a desarrollarse en su localidad natal, Amboy, en el monolito ubicado en la plazoleta que lleva su nombre.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
18344/L/16
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

De Interés Legislativo y cultural el libro "Guiñazú su Historia" de la autora Susana Aramburu Valdez.

Leg. Sandra Trigo

FUNDAMENTOS

El libro Guiñazú su Historia es de autoría de la señora Susana Aramburu Valdez.

Susana Aramburu Valdez nació en la ciudad de Córdoba, a los pocos meses sus padres se radicaron en Guiñazú y vivió allí hasta el año 1977. Hace treinta y ocho años vive en la zona rural de la ciudad de Estación Juárez Celman.

Maestra Normal Nacional, Maestra superior de nivel terciario. Maestra y Profesora de Folklore Argentino. Desde niña estudió: Música, Declamación, Dibujo y Pintura.

Participó en muestras colectivas y en concursos de pintura hasta el año 2011.

Actualmente se desempeña como Asesora del "Centro municipal de Estudios Históricos" de la Estación Juárez Celman.

En este libro la autora invita a entrar en una profunda investigación de antiguos y actuales documentos, donde una estación de trenes emerge en la zona norte y en un inconsciente arrebato impuso su nombre: Guiñazú.

Archivos nacionales, provinciales y municipales le ayudaron a encontrar en parte la historia de Guiñazú, además los vecinos también aportaron importante documentación, desde cartas, fotos, recortes de diarios, revistas, libros de actas de antiguos clubes y escuelas, tarjetas de comunión, casamientos y defunciones que se remontan al año 1890. Por lo tanto nada fue librado al azar ya que todo está basado en documentos comprobables.

Cabe destacar que después de terminado el trabajo la autora propone una fecha de festejos de identidad para esta zona norte llamada Guiñazú, que reúne varios barrios, la del 22 de noviembre, fecha que se autoriza en el año 1907, La Parada del km 10,950, convirtiéndose con el tiempo en Estación Guiñazú.

Por lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Leg. Sandra Trigo

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 18344/L/16
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por la presentación del libro "Guiñazú su Historia" de la autora Susana Aramburu Valdez, destacando el valor histórico y cultural del mismo.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
18345/L/16
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito al XIV Encuentro Nacional e Internacional de Pa Kua, organizado por la Sede Córdoba de la Federación Mundial de Pa Kua, que se realizará los días 7, 8 y 9 de octubre del corriente año.

Leg. Carlos Mercado

FUNDAMENTOS

La Sede Córdoba, de La Federación Mundial de Pa Kua, organizará los días 7, 8 y 9 de octubre el XIV Encuentro Nacional e Internacional.

Esta actividad deportiva milenaria tiene diversas maneras de desarrollarse, siendo las mismas Formación Marcial, Armas Antiguas, Armas de Corte, Yoga Chino, Tai Chi, Reflejo terapia y Terapias Alternativas.

La Federación Mundial de Pa Kua, propone un abanico de actividades, que brindan no tan solo una recreación generando un cambio en la rutina, sino que producen una mejoría en la salud general de sus practicantes, destacando que lo pueden realizar niños desde los cuatro años y sin límites de edad ni de condiciones físicas para ambos sexos.

Nuestra Institución viene desarrollando esa actividad desde el año 2006, en ese año se llevo a cabo en Tucumán el primer evento nacional de Cinto Negro de Pa Kua.

Todas las Escuelas cuentan con Instructores y Maestros capacitados para brindar la mejor atención y comprometidos a colaborar con la meta personal de superación de cada alumno.

La Federación Mundial de Pa Kua, actualmente se encuentra en seis provincias del país, la Sede Central y máximo ente coordinador está en la ciudad de San Martín de Tucumán y Subsede en Córdoba, Misiones, Salta, Catamarca y Formosa.

Para este encuentro se espera la participación además de las provincias mencionadas, practicantes de dicha actividad deportiva provenientes de Brasil y Uruguay. La idea es de superar entre practicantes de la actividad y familiares de 800 participantes, siendo la de mayor envergadura hasta la fecha.

Por todo ello, vaya un reconocimiento especial a todos los participantes maestros genios de la pluma y el papel, y solicito a mis pares la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

Leg. Carlos Mercado

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 18345/L/16
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización del "XIV Encuentro Nacional e Internacional de Pa Kua" que, organizado por la Sede Córdoba de la Federación Mundial de Pa Kua, se desarrollará del 7 al 9 de octubre de 2016.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
18346/L/16
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión al "Día Del Mercosur", a celebrarse el día 26 de marzo de cada año, en ocasión de conmemorarse la firma del Tratado de Asunción del año 1991, dando nacimiento a la Integración de los Países del Cono Sur.

Leg. Carlos Mercado

FUNDAMENTOS

El 26 de marzo de cada año se conmemora el Día del Mercosur, en ocasión de recordar la firma del Tratado de Asunción del año 1991, que dio nacimiento al proceso de integración de los países del Cono Sur.

La República Argentina, la República Federativa de Brasil, la República del Paraguay y la República Oriental del Uruguay suscribieron el 26 de marzo de 1991 el Tratado de Asunción con el objeto de crear el Mercado Común del Sur, Mercosur.

Su existencia como Persona Jurídica de Derecho Internacional fue decidida en el Protocolo de Ouro Preto, firmado el 16 de diciembre de 1994, que entró en vigor el 15 de diciembre de 1995.

El Mercosur empezó como un pacto para la libre circulación de bienes, servicios y factores productivos entre los países que lo firmaban, en aquel momento la República Argentina, la República Federativa de Brasil, la República del Paraguay y la República Oriental del Uruguay.

El 4 de julio de 2006 se aprobó el Protocolo de Adhesión de la República Bolivariana de Venezuela

al Mercosur, mediante el cual se establecen las condiciones y los plazos previstos para la plena incorporación de Venezuela al bloque.

El pacto se amplió a cuestiones más allá de lo comercial, de manera que el Mercosur tiene ahora acuerdos sobre Educación, Trabajo, Mujeres, Derechos Humanos y Salud.

En el ámbito Educativo, se celebra anualmente un concurso histórico-literario en el que participan alumnos de nivel medio.

El Día del Mercosur en las escuelas se celebró por primera vez en el año 2003 por Ley 25.783.

El Parlamento del Mercosur es el órgano de representación de la pluralidad ideológica y política de los pueblos de los países miembros del Mercosur.

Por los motivos expuestos es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de Declaración.

Leg. Carlos Mercado

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
18350/L/16
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito al celebrarse un nuevo aniversario de la creación del Mercado Común del Sur (MERCOSUR), el día veintiséis de marzo del corriente año y por cumplirse sus veinticinco años de existencia.

Leg. Adriana Oviedo

FUNDAMENTOS

Como resultado de diversos intentos por construir un mercado común entre distintos países, eso se logra finalmente concretar el 26 de Marzo del año 1991 con la creación el Mercado Común del Sur, conocido como MERCOSUR, y la firma del Tratado de Asunción, en Paraguay, por Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay. Luego se incorpora Venezuela. Entre los países en proceso de adhesión e integración se encuentran Bolivia, Chile, Ecuador, Colombia y Perú (Aladi). También está presente como observador México.

El 16 de Diciembre de 1994 se firma el tratado de Ouro Preto, con lo cual adquiere su existencia como persona jurídica de Derecho Internacional.

Desde su creación tuvo como objetivo principal propiciar un espacio común que generara oportunidades comerciales y de inversiones a través de la integración competitiva de las economías al mercado internacional.

La superficie total del MERCOSUR es de alrededor de 13 millones de Kilómetros cuadrados, y cuenta con una población total de 282 millones de personas, según estimación hecha en el año 2011.

Las lenguas oficiales son español, portugués, y desde el año 2009 el se incorpora el guaraní.

El mercado común tiene como objetivo promover el libre comercio y la libre circulación de bienes, de los ciudadanos y de capitales entre los países que integran el mismo. Además se fijaron objetivos como: En 1994 se armonizó la mayoría de los ítems arancelarios entre los Estados partes pero esto a su vez se tradujo en la existencia de 4 listas de excepciones, en el caso de Argentina éstas correspondían a bienes de capital, informática, telecomunicaciones, productos químicos y petroquímicos, productos siderúrgicos, papel y calzado.

Si bien entró en vigor el AEC (arancel externo común) con excepciones, no se armonizó la aplicación de los instrumentos de defensa comercial y cada país mantiene su autonomía y la administración de dichos instrumentos.

Así:

- Cuando estos son aplicados sobre importaciones de 3º países representa el no cumplimiento del AEC.

- Cuando incide sobre las importaciones de países socios indica una restricción que impide la libre circulación dentro de la región.

En el Mercosur se trabaja en la elaboración de una normativa común que reglamente las disciplinas de defensa comercial de la Organización Mundial de Comercio ya que la única aprobada es la referida a Salvaguardias, que son medidas para restringir las importaciones de un producto de forma temporaria para proteger una rama de producción nacional específica contra un aumento de las importaciones de un producto que cause o amenace un daño grave a esa rama de la producción. La realización de una integración política más profunda entre sí y con los países asociados y la profundización de las relaciones culturales.

Es por todo lo expuesto más los argumentos que expondré en su momento, que solicito la aprobación del presente proyecto.

Leg. Adriana Oviedo

**PROYECTOS DE DECLARACIÓN – 18346/L/16 y 18350/L/16
TEXTO DEFINITIVO COMPATIBILIZADO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por la conmemoración del "Día del Mercosur", celebrado el pasado 26 de marzo en el marco del 25º aniversario de la firma del Tratado de Asunción.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
18348/L/16
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito a la celebración del 75º aniversario del Club Santa Paula de la localidad de Carnerillo a celebrarse el 25 de marzo de 2016.

Leg. Matías Viola

FUNDAMENTOS

El próximo 25 de marzo se celebrará el 75º Aniversario de la Fundación del Club Santa Paula de la Localidad de Carnerillo ya que ese día del año 1941, por la pujante voluntad de un grupo de vecinos que pretendían practicar actividades deportivas, se funda el Club.

Cabe destacar, que en el año 1939 se había disuelto el Carnerillo Foot-ball Club por lo que en el pueblo no existía ninguna entidad deportiva.

Luego de la fundación del Club, el 22 de abril se inauguró el campo de deportes, con un Torneo Amistoso de fútbol, en el que el Santa Paula se consagró Campeón.

El nombre del club fue elegido en honor a la patrona de la localidad. En su estatuto se especificaron los objetivos, que fueron: "fomentar toda clase de deportes atléticos, dedicándose especialmente al Foot-Ball, asociándose a las Ligas o Asociaciones que patrocinen este deporte y que más convengan a los fines de la Institución".

Así en 1958 se afilió a la Liga Independiente de Fútbol, 25 de Mayo, disputando clásicos zonales con el Club Sportivo Belgrano de General Cabrera y el Charrense Fútbol Club de Charras.

En 1967 se consagró Campeón Invicto y participó hasta 1971 cuando esta Liga cesó sus actividades.

En 1994 se inscribió en la Liga Regional de Fútbol de Río Cuarto participando hasta 1997.

En el año 2008 lo hizo nuevamente hasta el día de hoy con resultados muy aceptables.

Sus colores representativos son el azul-celeste y el negro y su apelativo "La Lechuza". La tradición oral cuenta que se debe a que en el acto inaugural de la cancha, una lechuza se asentó en el círculo central, contempló el partido y luego alzó vuelo.

En el apogeo de la Institución, en la década del 50 y el 60, se practicaron, además del fútbol, otras disciplinas como básquet y ciclismo rutero.

Hoy cuenta además con bochas y otros deportes como vóley, gimnasia, rugby, pádel y hockey.

El club siempre ha estado presente en las actividades de la localidad, siendo el centro de reuniones de todo tipo, tanto en su Polideportivo cuanto en su Sede Social, con salón incluido, que data de 1961.

Por las razones expresadas y las que se aportarán en oportunidad de su tratamiento, se solicita la aprobación de la presente iniciativa.

Leg. Matías Viola

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 18348/L/16
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por la conmemoración del 75º aniversario de creación del 'Club Santa Paula' de la localidad de Carnerillo, Departamento Juárez Celman, celebrado el pasado 25 de marzo.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
18349/L/16
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por la consagración de la nadadora sanfrancisqueña Martina Klein, quien se consagró Campeona Nacional de la categoría Cadetes 1 Mujeres Nivel Promocional en el Campeonato Nacional de Aguas Abiertas 2016 que, organizado y fiscalizado por la Federación Cordobesa de Natación, se realizó en el Embalse del Río Tercero, frente al camping de Villa Rumipal el 19 de marzo del cte. año.

Leg. Graciela Brarda

FUNDAMENTOS

La joven sanfrancisqueña Martina Klein ha dejado de ser una promesa para pasar a convertirse en una verdadera realidad. Después de muchos entrenamientos, de horas dedicadas al trabajo en forma disciplinada, ha alcanzado uno de los objetivos más importantes que puede aspirar una deportista que es el obtener el primer puesto en las competencias que participa; y así lo ha logrado al consagrarse Campeona Nacional Promocionales de Aguas Abiertas 2016 en la categoría Cadete 1 Mujeres, recorriendo

una distancia de 2 kilómetros que logró hacerlo en tan solo 36 minutos y 30 segundos.

Este Torneo se desarrolló el pasado 19 de Marzo en el lago del Embalse de Río Tercero sobre la margen que da a la pintoresca localidad de Villa Rumipal y contó con la participación de numerosos nadadores de ambos géneros representando a diferentes instituciones que se destacaron en las distintas categorías no sólo en la actividad en sí, sino, y eso es tal vez lo más importante, en la camaradería y compañerismo que se vivió en toda la jornada.

La competencia fue organizada y fiscalizada por la Federación Cordobesa de Natación, entidad que cuenta con una amplia y transparente trayectoria en la realización de estos eventos.

Vale destacar la intervención de otras nadadoras de la ciudad de San Francisco que también tuvieron una excelente participación y ocuparon los primeros puestos en cada competencia que se presentaron.

Por las razones expuestas y las que se aportarán en oportunidad de su tratamiento, solicito a mis pares la aprobación de la presente iniciativa.

Leg. Graciela Brarda

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 18349/L/16
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por la consagración de la nadadora sanfrancisqueña Martina Klein como Campeona de la Categoría Cadetes 1 -Mujeres Nivel Promocional- en el Campeonato Nacional de Aguas Abiertas 2016, el pasado 19 de marzo en el Embalse del Río Tercero.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
18354/L/16
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial disponga, a través del organismo que corresponda, adherir al "Día Mundial de Concienciación sobre el Autismo" con la acción, en la medida de las posibilidades, de iluminar de color azul los organismos y dependencias públicas de la provincia, en días previos al 2 de abril de cada año y días posteriores y, en igual sentido, difundir la razón por la cual se lleva a cabo esta acción a los efectos de hacer conocer a la ciudadanía sobre el particular.

Leg. Mariana Caserio

FUNDAMENTOS

En la Resolución aprobada por la Asamblea General el 18 de diciembre de 2007 de Naciones Unidas, 62/139 se resolvió instaurar para el día 2 de abril de cada año, como el "Día Mundial de Concienciación sobre el Autismo". En sus enunciados esta Asamblea hizo hincapié recordando que, la Convención sobre los Derechos del Niño y la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, en virtud de las cuales los niños con discapacidad deberán disfrutar de una vida plena y digna, en condiciones que aseguren su dignidad, fomenten su autonomía y faciliten su participación activa en la comunidad, así como su goce pleno de todos los derechos humanos y libertades fundamentales en igualdad de condiciones con los demás niños, y afirmando que garantizar y promover la plena realización de todos los derechos humanos y libertades fundamentales de todas las personas con discapacidad es esencial para alcanzar los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente. Esta Asamblea afirmó que se encontraba "Profundamente preocupada por la prevalencia y la elevada incidencia del autismo en los niños de todas las regiones del mundo y por los consiguientes problemas de desarrollo que afectan a los programas a largo plazo de salud, educación, capacitación e intervención emprendidos por los gobiernos, las organizaciones no gubernamentales y el sector privado, así como por sus terribles consecuencias en los niños, sus familias, las comunidades y la sociedad, Recordando que el diagnóstico precoz y la investigación y la intervención apropiadas son vitales para el crecimiento y el desarrollo de la persona", y por ello resolvió designar el 2 de abril Día Mundial de Concienciación sobre el Autismo, que se observará todos los años a partir de 2008, invitando a todos los Estados Miembros, las organizaciones competentes del sistema de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales, así como a la sociedad civil, incluidas las organizaciones no gubernamentales y el sector privado, a que observen debidamente el Día Mundial de Concienciación sobre el Autismo con miras a aumentar la conciencia pública sobre ese trastorno, alentando a los Estados Miembros a que adopten medidas para concienciar a toda la sociedad, incluso a nivel familiar, sobre la situación de los niños con autismo y por último pide al Secretario General, que señale la presente resolución a la atención de todos los Estados Miembros y organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, todo ello en el marco de la 76ª sesión plenaria del 18 de diciembre de 2007.

Muchas organizaciones gubernamentales y no gubernamentales generan actividades de difusión en todo el mundo y estas acciones en color azul incluyen maratones, muestras artísticas, seminarios, festivales, uso de banderas azules, vestir alguna prenda azul, y muchas otras propuestas que surgen de cada comunidad, y el principal, gesto de conciencia global, consiste en la iluminación de color azul de monumentos emblemáticos tanto cívicos como naturales. Al emplazar visiblemente a esta discapacidad y sumarnos en red a los eventos de concientización mundial sobre la misma estamos cumpliendo con el propósito de importantes equipos de trabajo sobre discapacidad e inclusión, que es integrado por

diferentes instituciones de todo el país, en pos de contribuir al desarrollo de acciones destinadas a promover el pleno ejercicio de los derechos de las personas.

Nuestra provincia de Córdoba debe estar presente en esta concienciación sobre el autismo llevando a cabo una acción simple pero muy demostrativa, la de iluminar a aquellos edificios públicos, que dispongan de los elementos, de color azul. Las acciones en color azul incluyen actividades diversas que surgen de cada comunidad, pero el principal gesto de conciencia global consiste en la iluminación de color azul de monumentos emblemáticos tanto cívicos como naturales. El color azul se ha transformado en un símbolo del autismo. Representa de alguna manera lo que viven a diario las familias y las personas con este síndrome, ya que "Hay veces que el azul es brillante como el mar en un día de verano, y otras veces, ese azul oscurece y se disipa como un mar de tempestad". Al mismo tiempo, nuestra provincia, a través de la difusión, podría llevar a cabo la labor de concientización, para todos y cada uno de quienes habitamos esta provincia sepamos con mayor exactitud como generosidad de qué se trata esta enfermedad, que es un trastorno que representa una crisis de salud global de gravedad creciente y a la vez, generar actividades de difusión sobre su importancia.

Queda en nosotros elevar esta solicitud simple pero sumamente demostrativa y además emprendedora, ya que, difundir este tipo de acciones ayuda a quienes padecen esta enfermedad como también a quienes estás a su lado y, entre todos y cada uno, podremos decir que damos un pequeño pero importante paso para conocer la dolencia e intervenir humanamente, es por todo lo expresado que solicito a mis pares acompañen el presente proyecto.

Leg. Mariana Caserio

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
18369/L/16
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito al "Día Mundial de Concienciación sobre el Autismo" a celebrarse el próximo sábado 2 de abril.

Bloque PRO – Propuesta Republicana.

FUNDAMENTOS

El Día Mundial de Concienciación sobre el Autismo, establecido a nivel mundial por la Organización de las Naciones Unidas, brinda la oportunidad de honrar la creatividad de las personas con trastornos del espectro autístico, y de renovar nuestro compromiso de ayudarlas a realizar su gran potencial. Pero también difundir las características del trastorno, sus principales síntomas, diferentes formas de abordaje y poniendo de manifiesto la necesidad de la detección precoz, para poder alcanzar una mejor calidad de vida en cada persona que padece dicho trastorno.

La mayoría de personas autistas tienen extraordinarias habilidades visuales, artísticas o académicas. Gracias al uso de tecnologías de apoyo, las personas con autismo no verbal pueden comunicarse y compartir sus capacidades no aparentes. Reconocer el talento de las personas en el espectro autista, más que centrarse en sus debilidades, es esencial para crear una sociedad que sea verdaderamente inclusiva.

Sin embargo, incluso donde la conciencia sobre el autismo está más avanzada, más del 80% de los adultos con autismo están desempleados. Esto explica por qué es tan importante que los empleadores comprendan sus habilidades únicas y a menudo excepcionales, y propicien entornos laborales en los que puedan destacar.

La educación y el empleo son fundamentales: la escuela conecta al niño con su comunidad, y el empleo conecta al adulto con su sociedad. Las personas con autismo merecen recorrer el mismo camino. Al incluir en escuelas ordinarias y especializadas a niños con diferentes capacidades de aprendizaje, podemos cambiar las actitudes y promover el respeto. Creando empleos adecuados para adultos con autismo, los integramos en la sociedad.

Esta importante misión solo puede lograrse si se dispone de formación profesional adecuada y apoyo suficiente en un proceso de contratación que debe permitir que las personas se integren con éxito en la fuerza de trabajo a nivel mundial.

La ONU estableció en 2007 el 2 de abril como día de Concienciación sobre el Autismo como un llamado a la acción para que se tome conciencia sobre la importancia de la detección temprana, los apoyos para una mejor calidad de vida y la inclusión social de las personas con autismo. La ley 27053 establece el 2 de abril como el Día Nacional de Concienciación sobre el Autismo.

El Día Mundial de Concienciación sobre el Autismo no tiene por único objeto generar comprensión; es una llamada a la acción. Insto a todas las partes interesadas a participar en la promoción de los avances prestando apoyo a programas de educación, oportunidades de empleo y otras medidas que ayuden a hacer realidad nuestro ideal común de una provincia y un mundo más inclusivo.

Por todo lo expresado, es que solicitamos a nuestros pares acompañen el presente proyecto, y trabajemos en conjunto aunando esfuerzos para lograr que las personas con autismo y otras diferencias neurológicas hagan realidad su potencial y disfruten de las oportunidades y del bienestar que les corresponden por derecho propio, logrando una provincia más inclusiva.

Bloque PRO – Propuesta Republicana.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
18391/L/16
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la celebración del Día Mundial de Concienciación sobre el Autismo que se conmemora el 2 de Abril de cada año, que fuera declarado por unanimidad en la Asamblea General de las Naciones Unidas a través de la Resolución 62/139 del 18 de diciembre del año 2007.

Leg. Graciela Brarda

FUNDAMENTOS

La Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) por resolución 62/139 del 18 de diciembre de 2007 exhortó a todos los Estados Miembros, a las distintas organizaciones representativas no gubernamentales y las pertenecientes al sector privado, a que el día 2 de abril de cada año se celebre el Día Mundial de Concienciación sobre el Autismo y, a su vez, se tomen las medidas para la toma de conciencia a través de la sociedad sobre las personas con autismo.

Además brindar información sobre cómo tratar y apoyar a una persona que padezca esta enfermedad, de manera que entre todos podamos crear las mejores condiciones para la vida de los niños y adultos que sufren este trastorno.

El Autismo es una discapacidad permanente del desarrollo que se pone de manifiesto a partir de los primeros tres años de edad y afecta a gran cantidad de niños, sus familias, amigos y la sociedad en su conjunto, es por ello que la mejor forma que podemos tratar esta afección es a través de tomar conciencia y conocer cuáles son los principales problemas que provoca y cómo lograr una inclusión social verdadera.

En una sociedad donde permanentemente estamos en conflicto con las virtudes, por cuanto se vive pensando en otras "necesidades" que no conciden con los valores humanos y cristianos, es de suma importancia obtener de parte de la comunidad, toda la atención para transmitir los conocimientos básicos de los problemas que sufre las personas con Trastorno del Espectro del Autismo (TEA).

Por eso es que existen un sin número de asociaciones y agrupaciones de padres y familiares de individuos que trabajan denodadamente por la difusión de este padecimiento y fundamentalmente por la inclusión, el respeto y obviamente la tolerancia. Vaya para todos ellos el humilde reconocimiento de esta Legislatura y por sobre todas las cosas el compromiso para la difusión y concientización de esta afección.

Por las razones expresadas y las que se aportarán en oportunidad de su tratamiento, se solicita la aprobación de la presente iniciativa.

Leg. Graciela Brarda

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
18392/L/16
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión al "Día Mundial de la Concientización del Autismo" a celebrarse el 2 de abril, e iluminar todos los edificios públicos dependientes del Gobierno Provincial de Azul, a partir de las 00:00 hs. de la noche del día sábado.

Bloque Frente Cívico, Bloque Unión Cívica Radical

FUNDAMENTOS

El día Internacional del Autismo o Trastorno del Espectro del Autismo, como también se lo llama, se celebra el día 2 de abril en todo el mundo.

El color que identifica al Autismo es el Azul que, es el color del mar, simbolizando, de alguna manera, la conducta que manifiestan las personas con autismo, a veces serenas, a veces tormentosas.

El trastorno Generalizado del Desarrollo (TGD) o Trastorno del Espectro Autista, es una alteración de origen neurobiológico que se manifiesta habitualmente en los niños durante los tres primeros años de vida. En muchas ocasiones en lugar de TGD se prefiere hablar de los Trastornos generales del Desarrollo del Espectro Autista porque este término abarca con mayor precisión todas las posibles problemáticas de las áreas del desarrollo. El TGD afecta tres áreas del desarrollo: área de la comunicación verbal y no verbal., área de la socialización., área de la imaginación, creatividad y juego, lo que genera intereses restringidos y/o conductas estereotipadas. Por lo tanto todas las personas afectadas tienen, en mayor o menor grado, alteradas estas áreas.

Cuando los padres observan o sospechan que el desarrollo de su hijo no es normal, es importante realizar una consulta con un especialista para tener un diagnóstico completo y un tratamiento a seguir.

Estas son algunas de las conductas ante las cuales hay que estar alertas: En el área de la comunicación:

- No responde a su nombre.
- No puede decir lo que quiere.
- Está retrasado/a en su lenguaje.
- No sigue consignas.
- A veces parece oír y otras no.

- No señala ni saluda.

En el área social:

- No utiliza los juguetes de forma convencional
- Mantiene juegos extraños
- Prefiere jugar solo/a.
- No se interesa en otros niños.
- Hace poco contacto visual.
- Parece estar en su mundo.
- No presta atención.

En el área conductual:

- Repite las actividades una y otra vez.
- Pone las cosas en fila.
- Hace berrinches.
- Es hiperactivo.
- Es oposicional y no colabora.
- Realizan movimientos raros o incontrolados.
- Es hipersensible a ciertas texturas o sonidos.
- Camina en punta de pies.

Todavía no se han determinado las causas concretas del origen de este trastorno, pero este abarca aspectos como anomalías en la estructura del cerebro, alteraciones en los neurotransmisores y probablemente una base genética.

En contra de lo que se dice en muchas ocasiones, el niño que padece TGD es capaz de tener un buen contacto visual, demostrar cariño, sonreír y mostrar una variedad de emociones pero en diferentes grados. Como cualquier otro niño, pueden responder al medio ambiente de forma positiva o negativa.

Es necesario enfatizar la importancia que tiene una temprana consulta al especialista ya que realizar un diagnóstico precoz le permitirá al niño y su familia seguir un tratamiento adecuado, promoviendo al máximo sus potencialidades.

Los trastornos generalizados del desarrollo en el mundo son cada vez más frecuentes: 1 en 150 nacimientos. Solo 20 años atrás la proporción era 1 en 10.000 niños, (incluyéndose en estos el autismo).

En el año 2012-2013 siendo Concejal de la Ciudad de Río Cuarto, comenzamos con un grupo de padres a trabajar en la concreción de un proyecto de Ordenanza, el que fuera aprobado por unanimidad por el mismo Concejo y remitido a este cuerpo deliberativo, permaneciendo en comisión hasta la fecha. Solicito se de tratamiento, ya que esta patología está en aumento y las familias se encuentran ante un vacío legal.

Es por todo lo expuesto que solicito la aprobación del presente proyecto.

Bloque Frente Cívico, Bloque Unión Cívica Radical

**PROYECTOS DE DECLARACIÓN – 18354/L/16, 1369/L/16, 18391/L/91 y 18392/L/16
TEXTO DEFINITIVO COMPATIBILIZADO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial disponga, a través del organismo que corresponda, sumarse a la conmemoración del "Día Mundial de Concienciación sobre el Autismo" disponiendo iluminar de color azul los organismos y dependencias públicas de la provincia en días previos y posteriores al 2 de abril de cada año y, en igual sentido, difundir las razones por las cuales desarrollan estas acciones; adhiriendo a la celebración establecida por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su Resolución 62/139 de diciembre del año 2007.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
18357/L/16
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito a la conmemoración del 2 de abril, Día de los Veteranos de guerra y caídos en Malvinas.

Leg. Aurelio García Elorrio

FUNDAMENTOS

El 2 de abril de cada año, se recuerda con orgullo a los soldados que participaron en la Guerra de Malvinas en el año 1982. En cada pueblo y ciudad de nuestro país, se realizan actos en honor a aquellas personas que lucharon y dieron su vida, movilizados por sus ideales y amor a su país.

El conflicto por la soberanía de las islas data desde hace mucho tiempo. Desde su descubrimiento en el siglo XVII, las Islas Malvinas fueron disputadas por los países de Francia, España e Inglaterra.

En 1820, una fragata argentina fue enviada desde Buenos Aires para tomar posesión de las islas que anteriormente correspondían a España y se encontraban deshabitadas. Finalmente en 1833, un contingente de barcos Ingleses arribó a las islas, haciéndose posesión de estas en nombre del Rey de

Inglaterra.

El 2 de abril de 1982, los argentinos se despertaron con la noticia de que las Islas Malvinas, habían sido recuperadas por un sorpresivo desembarco de soldados argentinos, como muestra de soberanía.

El objetivo principal de las fuerzas armadas no solo fue recuperar las islas, sino también desviar el foco de atención de una población golpeada por años de dictadura. En una acción "patriótica", la Junta Militar buscó lograr el apoyo de todos los sectores de la sociedad.

El gobierno inglés de Margaret Thatcher reaccionó seis días más tarde, enviando hacia las islas un ejército superior en número y equipamiento. Mientras, en el mundo, tanto las potencias como Estados Unidos y Francia, condenaron junto a la Organización de las Naciones Unidas (ONU) el accionar de los argentinos, sin realizar intervención alguna para impedir el conflicto. Desde ese momento, comenzó una cruenta batalla entre las tropas argentinas y británicas, desarrollada tanto en el mar y como en la tierra. A pesar de la superioridad de las tropas inglesas, los soldados argentinos demostraron el valor, la fuerza y el sacrificio luchando hasta el cansancio por la soberanía nacional. Dos meses y medio después, el 14 de junio, la guerra finalizó con la rendición de las tropas argentinas.

Finalmente, en 1983, la Junta Militar entregó la dirección del país, permitiendo elecciones democráticas luego de siete años de dictadura. El conflicto de Malvinas no solo ayudó a la caída de del Proceso de Reorganización Nacional, sino que marcó a toda una generación de jóvenes que lucharon en nombre de la soberanía nacional.

Han pasado 30 años desde la finalización de la guerra y cada 2 de abril se realizan actos en todo el país para homenajear y mantener vivo en la memoria, a aquellos que participaron de la gesta de Malvinas. A pesar de los errores políticos y militares de los gobernantes, los veteranos de Malvinas dieron su vida en defensa de los valores y de la soberanía nacional.

Hoy en día, todos los veteranos de guerra se reúnen para ayudarse entre ellos y cada 2 de abril recuerdan a sus compañeros que no están, buscando que se reconozca de forma pacífica que las Malvinas son argentinas.

Leg. Aurelio García Elorrio

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
18373/L/16
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión a la conmemoración del trigésimo cuarto aniversario del "Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas" a recordarse el próximo 2 de abril.

Leg. Orlando Arduh, Leg. Verónica Gazzoni., Leg. Miguel Nicolás, Leg. Jorge Font, Leg. Amalia Vagni, Leg. Gustavo Carrara, Leg. Ana Ferrando, Leg. Carlos Ciprian, Leg. Víctor Lino, Leg. María Caffaratti

FUNDAMENTOS

El 2 de abril es una fecha que nos recuerda uno de los episodios más tristes y trágicos de la historia de nuestra patria. Aquel día en 1982, el dictador Leopoldo Galtieri quien había asumido la presidencia de facto en diciembre de 1981, envió a la guerra a miles de jóvenes sin preparación, sin armas, sin comida, sin abrigos...Fue un acto de locura y de cobardía por parte de la dictadura militar que buscaba prolongar la noche más oscura de nuestro país.

La cuestión de las Islas Malvinas, tiene su punto de partida el 3 de enero de 1833, cuando el Reino Unido, quebrando la integridad territorial argentina, ocupó ilegalmente las islas y desalojó a las autoridades argentinas impidiendo su regreso así como la radicación de argentinos provenientes del continente.

Desde entonces, la Argentina ha denunciado insistentemente la usurpación del Reino Unido y, como dispone nuestra Constitución Nacional, ha ratificado su soberanía y afirmado que su recuperación conforme el derecho internacional constituye un objetivo permanente e irrenunciable. Tal como dijo un ex combatiente "Sin Malvinas, la Argentina está incompleta".

La dictadura militar instaurada en 1976 encontró en la "causa Malvinas" un pretexto con el que pretendía unir a los argentinos contra el invasor extranjero y renovar así el apoyo al gobierno militar. Con esa pretensión, hace 34 años, en lo que se denominó "Operación Rosario", un grupo de tropas de élite de la Armada Argentina desembarcó y tomó el control de las Islas Malvinas, desatando la guerra entre Argentina y los ingleses.

La réplica se produjo el 1 de mayo con un bombardeo aéreo al aeropuerto de Puerto Argentino a lo que le siguió la inmediata respuesta de la Fuerza Aérea Nacional. Al día siguiente, el submarino nuclear Conqueror hundió, fuera del área de exclusión, al buque crucero General Belgrano, hecho que es considerado un crimen de guerra.

Setenta y cuatro días después de aquel 2 de abril, y tras la mentira que hizo creer al pueblo argentino que habíamos recuperado la soberanía de la isla, las tropas nacionales no podían ya prestar resistencia. En medio de la muerte, la crueldad del clima de las islas, de hostilidades, del hambre, de la imprevisión y de los obsoletos recursos armamentísticos, las tropas argentinas se rindieron ante las británicas.

"No se han hecho ni un tajito los generales y coroneles argentinos que habían prometido derramar hasta la última gota de sangre. Quienes declararon la guerra no estuvieron en ella ni de visita. Para que

la bandera argentina flameara en estos hielos, causa justa en manos injustas, los altos mandos enviaron al matadero a los muchachitos enganchados por el servicio militar obligatorio, que más murieron de frío que de bala.

No les tiembla el pulso: con mano segura firman la rendición los violadores de mujeres atadas, los verdugos de obreros desarmados". (Eduardo Galeano).

La guerra les costó la vida a 649 personas, declarados Héroes Nacionales por el Honorable Congreso de la Nación por ley 24.950 y quedará en nuestra memoria como una de las páginas más tristes de nuestra historia.

¡Tras su manto de neblinas,

No las hemos de olvidar!

"¡las Malvinas, Argentinas!"

Por la trascendencia de esta fecha y por los motivos expuestos, es que solicito a mis pares la aprobación de este proyecto de declaración.

Leg. Orlando Arduh, Leg. Verónica Gazzoni, Leg. Miguel Nicolás, Leg. Jorge Font, Leg. Amalia Vagni, Leg. Gustavo Carrara, Leg. Ana Ferrando, Leg. Carlos Ciprian, Leg. Víctor Lino, Leg. María Caffaratti

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
18382/L/16
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión por conmemorarse el día 2 de Abril del "Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas", y su beneplácito a los distintos actos y celebraciones que se realicen.

Leg. Silvia Gigena

FUNDAMENTOS

Cada año se recuerda el 2 de abril, como una fecha triste y emblemática que conmemora el conflicto armado entre Argentina y el Reino Unido y recuerda cuando las fuerzas militares argentinas desembarcaron y ocuparon las Islas, estableciendo de esta forma la soberanía y dando fin al acuerdo diplomático sobre los reclamos preexistentes. A pesar de los errores políticos y militares de los gobernantes, los veteranos de Malvinas dieron su vida en defensa de los valores y de la soberanía nacional.

Esta guerra desigual entre un ejército preparado y jóvenes con frío, mal comidos, desprovisto de armamentos, pero que tuvieron la convicción de luchar cuerpo a cuerpo y con su vida desde la inmensidad del mar, movilizados sólo por sus ideales y por el amor a su bandera y a su país.

Históricamente desde su descubrimiento en el siglo XVII el reclamo por la soberanía de las Islas Malvinas fueron disputadas por los países de Francia, España e Inglaterra. En 1820, una fragata argentina fue enviada desde Buenos Aires para tomar posesión de las islas que anteriormente correspondían a España y se encontraban deshabitadas. Finalmente en 1833, un contingente de barcos Ingleses arribó a las islas, haciendo posesión de estas en nombre del Rey de Inglaterra.²

Años más tarde, un 2 de abril de 1982, los argentinos se despertaron con la noticia de que en las Islas Malvinas, aquel pedazo de tierra alejado al sur del país habían desembarcado tropas del ejército argentino.

Desde aquel entonces y en recuerdo a aquel conflicto bélico, en cada pueblo y en cada ciudad de nuestro vasto territorio se realizan actos en honor y homenaje a los "Veteranos y a los Caídos en la Guerra de Malvinas". Es una fecha que nos conmueve y nos motiva y nos hace expresar el dolor por las jóvenes vidas que se ofrendaron, por los que llevan aún las secuelas de las contiendas, y por los que llevados por el amor a la patria, se arriesgaron para defender nuestro suelo.

Finalmente, el recuerdo de esta gesta tan injusta nos impulsa como pueblo a seguir el ejemplo de quienes dieron todo sin medir consecuencias, por esa juventud inolada y por el ejemplo que nos dieron, debemos trabajar juntos y unidos por una Patria libre y soberana.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares me acompañen con la presente declaración.

Leg. Silvia Gigena

**PROYECTOS DE DECLARACIÓN – 18357/L/16, 18373/L/16 y 18382/L/16
TEXTO DEFINITIVO COMPATIBILIZADO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito a la conmemoración del "Día de los Veteranos de Guerra y Caídos en Malvinas", a celebrarse el 2 de abril, recordando y homenajeando a quienes defendieron y dieron su vida en defensa de nuestro territorio.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

² Wikipedia.

**18362/L/16
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su reconocimiento por la conmemoración del 100º aniversario del primer triunfo electoral de Hipólito Yrigoyen, hecho histórico ocurrido el 2 de abril de 1916 cuando se realizaron las primeras elecciones presidenciales de la historia argentina bajo la ley Sáenz Peña.

Leg. Carlos Ciprian, Leg. Jorge Font, Leg. Miguel Nicolás, Leg. Orlando Arduh, Leg. Ana Ferrando, Leg. Gustavo Carrara, Leg. María Caffaratti, Leg. Amalia Vagni

FUNDAMENTOS

El 2 de abril de 1916 ocurrió un hecho histórico para todo el pueblo argentino y en particular para la Unión Cívica Radical. Aquel día se llevaron adelante las primeras elecciones presidenciales de nuestra historia bajo la Ley Sáenz Peña que garantizaba el voto universal (aunque solo incluía el voto masculino), secreto y obligatorio. El resultado arrojó un triunfo contundente para la fórmula de Hipólito Yrigoyen y Pelagio Luna.

La llegada de Yrigoyen implicó el fin del régimen oligárquico y con él se abre una nueva era en la historia política, social, económica y cultural de Argentina. No podrá ya entenderse la historia de la nación sin concebir la de la Unión Cívica Radical.

El advenimiento del radicalismo al gobierno significó la entrada a la vida política y social de inmensos sectores sociales antes excluidos, el respeto a las instituciones y a la Constitución nacional se convirtieron en el programa de gobierno y se caracterizó desde entonces por defender e impulsar los derechos sociales y políticos, siendo la dignidad y emancipación del hombre centro y prioridad en sus políticas. Por primera vez iba a impulsarse la intervención del estado como mediador entre obreros y empresarios.

El apoyo a la reforma universitaria y a la educación pública, la ética y la honradez administrativa como banderas de gobierno, la intervención del estado en materia económica alejándose del liberalismo clásico y ortodoxo, el impulso a YPF, la sanción de legislación laboral de avanzada, la expansión del ferrocarril, la creación de la Marina Mercante Nacional y la neutralidad ante la primera Guerra, fueron algunos de los hitos que marcaron su primer presidencia y la historia de nuestra nación.

En oportunidad de asumir su primer presidencia, el 12 de Octubre de 1916, Don Hipólito se dirigía al pueblo de la nación con estas palabras que resumen la trascendencia del desafío que encaraba:

“Asumir la contienda reparadora, desde el llano a la cumbre renunciando a todas las posiciones y resguardos del medio ambiente, para remontar la abrupta montaña a pura orientación de pensamiento, a puro vigor de virtudes y a pura entereza de carácter, y llegar a la cima pasando por sobre las murallas de todos los poderes oficiales y las conjuraciones conniventes, es empresa que no conciben los mediocres ni alcanzan los pigmeos y que ni siquiera comprendieron los grandes ni afrontaron los poderosos. Tan magnas concepciones fueron idealizadas por el genio de la Revolución, sentidas por el alma nacional y cumplidas con admirable excelsitud en una trayectoria de sucesos y de acontecimientos en que culminaron todas las glorias de la Patria” (Hipólito Yrigoyen 12 de Octubre 1916).

A 100 años de aquel acontecimiento histórico y dada su trascendencia para la vida de nuestra patria es que solicitamos el acompañamiento de nuestros pares para conmemorar esa fecha y recordar aquel acto democrático que llevo a la presidencia a Don Hipólito Yrigoyen.

Leg. Carlos Ciprian, Leg. Jorge Font, Leg. Miguel Nicolás, Leg. Orlando Arduh, Leg. Ana Ferrando, Leg. Gustavo Carrara, Leg. María Caffaratti, Leg. Amalia Vagni

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 18362/L/16
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su reconocimiento por la conmemoración del 100º aniversario del primer triunfo electoral de Hipólito Yrigoyen, hecho histórico acontecido el día 2 de abril de 1916 oportunidad en que se desarrollaron las primeras elecciones presidenciales de la historia argentina bajo la Ley Sáenz Peña.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
18363/L/16
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su reconocimiento y homenaje con motivo de conmemorarse el próximo 31 de marzo el séptimo aniversario de la muerte de ex Presidente de la Nación Argentina Raúl Ricardo Alfonsín.

Leg. Carlos Ciprian, Leg. Jorge Font, Leg. Miguel Nicolás, Leg. Orlando Arduh, Leg. Ana Ferrando, Leg. Gustavo Carrara, Leg. María Caffaratti, Leg. Amalia Vagni

FUNDAMENTOS

El próximo 31 de marzo se cumple un aniversario más de la muerte del estadista, dirigente radical, militante de los derechos humanos y ex Presidente de la Nación Raúl Ricardo Alfonsín. En nombre

del bloque la Unión Cívica Radical queremos rendir un sentido homenaje al hombre que nos devolvió la esperanza en medio del terror, la vida y la paz en medio de la muerte y la violencia.

No hace falta que nombremos y hagamos una exhaustiva descripción del recorrido militante que tuvo "El Viejo", para quienes lo recordamos con nostalgia, porque ya son de público conocimiento. De origen humilde y de padres trabajadores, Raúl nació y vivió en Chascomús en la Provincia de Buenos Aires. Fue el primero de la familia en recibirse en la Universidad Pública de abogado.

Su militancia se inició en el Movimiento de Intransigencia y Renovación en los años 50. En los 70 formo el Movimiento de Renovación y Cambio para disputar con los sectores más conservadores del partido su conducción.

Pero a nuestro entender, su legado más importante proviene de los valores democráticos que pretendió, y en gran medida logró, que se extienda en cada ámbito de la sociedad. Es por eso que, al conmemorarse 40 años del Golpe de Estado más sangriento de nuestra historia, nos proponemos resaltar la figura de Alfonsín como un ferviente defensor de los Derechos Humanos y la Democracia.

En diciembre de 1975 fue uno de los fundadores de la Asociación Permanente por los Derechos Humanos. Esta asociación se propuso trabajar en la desaparición y muerte de militantes y personas que estuvieron a cargo de la triple AAA durante el gobierno de Perón e Isabelita. La APDH tuvo una gran importancia para recopilar datos, documentos y testimonios que sirvieron para realizar el Nunca Más trabajando en conjunto con la CONADEP.

Durante el mal llamado Proceso de Reorganización Nacional, Alfonsín trabajó activamente en la APDH y fue abogado defensor de presos políticos con otros tantos abogados radicales como Hipólito Solari Yrigoyen que sufrió un atentado en su estudio.

Fue uno de los pocos dirigentes, incluso en contraposición de su partido, que se opuso a la guerra innecesaria a las que nos llevó algún trasnochado Teniente General. Sin renunciar al derecho de que nos reconozcan la soberanía de la Islas Malvinas, planteó la vía diplomática para no caer en una guerra que lo único que hizo es matar a soldados inexpertos y sin armamento adecuado.

Así llegamos a la democracia en 1983 y Alfonsín fue electo Presidente el 30 de octubre de ese año. Mientras algunos cerraban su campaña quemando un cajón, por otro lado, avanzaba una gran columna encabezada por la bandera argentina.

Es por eso que hoy recordamos a Raúl Ricardo Alfonsín por su eterna lucha por la Vida y por la Paz.

Leg. Carlos Ciprian, Leg. Jorge Font, Leg. Miguel Nicolás, Leg. Orlando Arduh, Leg. Ana Ferrando, Leg. Gustavo Carrara, Leg. María Caffaratti, Leg. Amalia Vagni

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 18363/L/16
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su reconocimiento y homenaje al ex Presidente de la Nación Argentina, Dr. Raúl Ricardo Alfonsín, al conmemorarse el día 31 de marzo de 2016 el 7º aniversario de su fallecimiento.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
18374/L/16
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

- De adhesión y beneplácito al Proyecto Institucional: Segunda Caminata "Entre Pasos y Diálogos" bajo el Lema "Cada paso es una voz que despierta".

- Organizador/Coordinador/Ejecutor: Departamento de Ciencias Sociales y Humanidades. "IPEA Nº 127 Agroindustrial y Bachiller-Anexo Alejandro-Provincia de Córdoba". Año 2016 Fecha de realización de la caminata: domingo 08 de mayo DE 2016. Acreditaciones: 15:00 Inicio de Caminata: 16 HS previo calentamiento.

- Lugar de encuentro y llegada: Plaza 25 de Mayo. De la Localidad de Alejandro, Roca Dpto. Juárez Celman. Recorrido: calles del pueblo plano recorrido de 2 Km. y 4 Km).

- La misma es una actividad es gratuita, sin experiencia previa, requiere inscripción previa. Habrá una asistencia permanente del profesional a cargo, a lo largo de todo el recorrido.

Leg. Matías Viola

FUNDAMENTOS

La 2º Caminata "Entre Pasos y Diálogos" bajo el lema cada paso es una voz que despierta, surgió en ciclo lectivo 2015, Sostiene como Palabras Clave: Caminata – Uso de la palabra – No violencia – Salud – Convivencia-Vida Saludable.

Este es un Proyecto de Retención del Dpto. de Ciencias Sociales y Humanidades del IPEA Nº 127 Agroindustrial y Bachiller -Anexo Alejandro Roca- Provincia de Córdoba, con la finalidad de concientizar al alumnado y miembros de la sociedad en general de su participación y compromiso social educando en valores, promocionando la salud a través del ejercicio físico practicado en conjunto (en relación con la comunidad). El día siete de mayo, celebramos en nuestra provincia "El Día de la Promoción de la Palabra y la No Violencia en el Espacio Público". Este marco de celebración tiene como objetivo, promover la reflexión en torno al valor de la palabra como herramienta esencial para la resolución de conflictos,

fortaleciendo y difundiendo una cultura participativa, solidaria y de compromiso ciudadano en nuestros jóvenes estudiantes.

Construir la idea de que la identidad y el sentido de pertenencia a la institución puede enriquecerse, fortalecerse, complementarse en el intercambio con otros (compañeros, docentes, familia, profesionales, otras instituciones públicas y privadas y diferentes miembros de la comunidad), entendiendo que entre todos se construyen las fronteras que separan y que juntos se pueden construir caminos que unan.

Este proyecto surge además, como una necesidad de articular la escuela, y todo tipo de institución cultural, social o educativa con la comunidad en la que está inserta.

En el marco del proyecto de Retención que se está desarrollando en la institución, es que desde el Dpto. de Ciencias Sociales y Humanidades se ha planteado la necesidad de impulsar acciones que permitan, por un lado, establecer una relación de los jóvenes más próxima y cercana con la sociedad, y por otro, perfeccionar la coordinación del trabajo en equipo de los diferentes departamentos de la institución en pos de una articulación que permita concretar efectivamente propuestas de acceso a la escuela, inclusión, permanencia y participación social ciudadana de dichos jóvenes que tome en cuenta la voluntad y el esfuerzo colectivo para lograr una gestión eficaz que se materialice en un mejoramiento tangible de las condiciones de vida de la ciudadanía.

De acuerdo con el enfoque del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo Humano (PNUD), el objetivo básico del desarrollo humano es ampliar las oportunidades de las personas para que gocen de una vida larga y saludable, accedan a conocimientos individual y socialmente útiles, y con ello obtengan medios suficientes para involucrarse y decidir sobre su entorno; debido a la amplitud de esta definición es posible establecer tres dimensiones determinantes para favorecer el potencial de vida de una persona: la salud, el nivel educativo y el ingreso.

Dicho espacio debe propiciar la inclusión de todos los sectores sociales siendo la educación uno de los fundamentales, además de fomentar la conciencia crítica y participativa. La formación de estos espacios y el fomento de la participación activa de la sociedad deben ser metas de una política a largo plazo. Como parte de estas acciones iniciales desde la institución se pretende impulsar la interacción con la cultura, el arte, la actividad física, el deporte y la educación para la salud.

En tiempos signados por la violencia en los contextos cotidianos resulta de suma importancia abrir un espacio en el que como comunidad educativa y público en general podamos reflexionar juntos sobre la importancia de entender la palabra como una herramienta a través de la cual nos relacionamos, nos construimos y nos identificamos.

Entendiendo que este proyecto tiene que ver con la acción solidaria, como un modo de participación que busca dar respuestas a los problemas sociales. En este sentido consideran que la escuela tiene que ensayar espacios de igualdad y reciprocidad.

Desde una mirada ético-política de la tarea educativa, esta es la lógica que surge de la idea de "educar para la justicia" que es una de sus premisas institucionales. Que se orienta a construir con otros un espacio social donde todos tengan lugar y participación.

Los proyectos solidarios tienen que ser proyectos de socialización, donde se pueda ir transmitiendo y viviendo el tipo de sociedad que se anhela. Su objetivo principal es construir colectivamente algo nuevo y bueno para todos. "hacer con los otros" más que "hacer para los otros", pensando un proyecto en el cual los otros son protagonistas, dicen que quieren, tienen voz, miran sus posibilidades y se hacen propuestas de acción. Se va del diálogo a la acción compartida.

La oportunidad del espacio que brinda la Caminata celebrando el Día del uso de la palabra y la no violencia en el espacio público es apropiado para que se entienda el lema que ha dado origen a la iniciativa cada paso es una voz que despierta...

Consideran que el conocimiento es un bien social que debe ser repartido, ofrecido, que se produce porque tiene sentido para el bien común, es decir, que permite desarrollarse como comunidad, barrio, pueblo, sociedad, país, de modo más justo. Todos los conocimientos son recepcionados, los académico como los populares, ancestrales de los cuales es portadora la comunidad.

Por lo que se pretende:

- Responder a una necesidad concreta de la comunidad, grupo o institución: Para esto es necesario que el colegio se vincule con la comunidad. Es necesario tejer redes con otras instituciones cercanas a la escuela, la comunidad educativa se amplía a la comunidad en general (pueblo y región) y más allá, al contexto social. No se trata de inventar una necesidad sino de mirar alrededor y ver que hace falta y que podemos ofrecer.

- Ser pensado colectivamente por actores de las diferentes instituciones u organizaciones que participan: colegio, familias, municipio, comunidad, empresas, clubes, sociedades civiles etc.,

- Ser protagonizados por los jóvenes estudiantes, acompañado por sus docentes, sus directivos, la familia. Estar articulado intencionadamente con contenidos de aprendizaje.

Objetivos:

- Promover el protagonismo de los jóvenes participantes en la integración urbana y social a través de un paseo colectivo saludable (Caminata) que conecta el pueblo en su totalidad conmemorando el Día Uso de la Palabra y la No Violencia en Espacios Públicos.

- Fortalecer la percepción positiva de los jóvenes con la institución.

- Propiciar un saludable uso del tiempo libre, un encuentro pacífico entre los participantes de la Caminata y la práctica de la actividad física promoviendo el ejercicio del ámbito de la salud y el deporte.

Recursos Humanos

- Equipo docente de la institución.

- Alumnos colaboradores.
- Miembros de la municipalidad: personal de la Dirección de Tránsito.
- Policía de la Provincia de Córdoba
- Encargados del Kiosco Saludable
- Bomberos.
- Profesionales de la salud (puesto sanitario – enfermeras y médicos miembros del Hospital Municipal de Alejandro Roca, charlas de temas de salud – nutricionista).
- Locutor

Recursos Materiales

- Tela
- Cinta delimitadora de recorrido
- Agua mineralizada
- Vasos descartables
- Frutas (banana, naranja, mandarina)
- Kiosco Saludable
- Equipo de imagen y sonido para publicidad
- Donaciones para obsequios.
- Resma de hojas, biromes, etc.
- Folletería
- Publicidad (Gráfica – Radial – televisiva – internet/ Página de Facebook entre pasos y diálogos).
- Arco de salida y llegada de la caminata

Objeto

La caminata consiste en un recorrido por el pueblo de dos distancias a optar, dos y cuatro kilómetros, dicha actividad se encuentra guiada por los profesores de los Dptos. De Ciencias Sociales y Humanidades y Educación Física y tiene como objetivo el uso de la palabra y la actividad saludable y colectiva porque: la palabra nos acerca nos divide, nos enfrenta o nos reúnen. Con ella nos divertimos, jugamos, aprendemos, enseñamos, edificamos, acariciamos; pero también con ellas podemos herir, pegar, excluir, derribar, mentir y pelear.

Fecha de realización de la caminata: domingo 08 de mayo de 2016.

Hora Acreditaciones: 15:00

Inicio de Caminata: 16 HS previo calentamiento.

Lugar de encuentro y llegada: Plaza 25 de Mayo.

Recorrido: calles del pueblo plano recorrido de 2 Km. Y 4 Km)

- Esta actividad es gratuita.
- Sin experiencia previa.
- Requiere inscripción previa.

Habrá una asistencia permanente del profesional a cargo, a lo largo de todo el recorrido.

“Es caminar en un lugar sumando pasos a una gran caminata entre todos”.

Por la importancia de los fundamentos es que solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente proyecto de adhesión y beneplácito.

Leg. Matías Viola

ANEXOS

Maratón “Conmemoración Décimo Aniversario del IPEA Nro. 127 - Anexo Alejandro”

Este año con motivo del décimo aniversario de nuestra institución, se llevará a cabo una “maratón” por las calles de nuestro pueblo, conjuntamente con la caminata saludable.

Breve Reseña de la creación de la Institución: A lo largo de los años `90 (la última década del Siglo pasado) en la localidad de Alejandro Roca, pueblo que en 2005 habría de cumplir los primeros 100 años, se advertía la necesidad de una nueva institución secundaria, teniendo en cuenta que en la localidad funcionaban dos instituciones primarias y sólo una secundaria. Fueron varios los intentos de creación de una nueva institución de carácter secundario que no tuvieron sus frutos hasta que, como obra en la resolución Nº 0120/06 que los informes de matrícula inicial elevada por las distintas inspecciones en conjunto con el expediente Nº 0110-109472/06 sobre la creación del Ciclo Básico unificado y Ciclo de Especialización se toma en consideración la necesidad de proceder a la creación de un servicio educativo en la Localidad de Alejandro Roca, Departamento Juárez Celman. Fue necesario arbitrar todos los medios necesarios para hacer lugar a la solicitud de matrícula en la localidad y reconociendo que el IPEM Nº 127 “Dr. Mateo Carusillo” de la localidad de Reducción estaría en condiciones de hacerse cargo de este servicio anexo bajo el código de Empresa EE0311414.

El referido instrumento legal tuvo previsto la asignación de los recursos humanos y del presupuesto general, necesarios para el funcionamiento del nuevo servicio (Resolución 208/06)

Así, La institución Educativa bajo el nombre de IPEM Nº 127 Dr. Mateo Carusillo, Anexo Alejandro es inaugurada el 1 de marzo del año 2006 en la localidad de Alejandro Roca, como iniciativa de un grupo de docentes de la comunidad, liderado por Oscar Gallone, Director del IPEM Nº 127 Dr. Mateo Carusillo de la localidad de Reducción y Miembros de la Cooperativa de tamberos de Alejandro Roca.

La nueva institución funciona durante los primeros años en instalaciones cedidas por la Institución de Educación Primaria Misioneros Salesianos (ala norte); instalaciones que a la fecha todavía son de uso del colegio, compartido con el CENMA

Durante el año 2007, se comienza la construcción del nuevo edificio escolar, bajo el proyecto Tener Nuestro Edificio, con la colaboración a través de donación. En ese mismo año la institución es nombrada Escuela Técnica y pasa a regirse por la normativa de la Ley de Educación Técnica N° 26058. La institución se denomina IPET (Instituto Provincial de Educación Técnica) N° 127 Anexo Alejandro. Años más tarde pasaría a denominarse como en la actualidad, IPEA (Instituto Provincial de Enseñanza Agropecuaria) N° 127 Anexo.

En los años subsiguientes también hubo modificaciones a los planes de estudios, y debido a la elevaba matrícula, la existencia de tres divisiones por curso, sumada a la demanda de especialidades, y con el fin de ampliar la oferta educativa, es que se toma la decisión en el año 2012 de definir tres orientaciones de enseñanza, a saber:

Orientación Técnico en Industria de Procesos,
Orientación Técnico en Producción Agropecuaria y,
Bachiller en Ciencias Sociales y Humanidades.

EVALUACIÓN DE LA PRIMERA CAMINATA DEL DÍA 09 DE MAYO DE 2015

Todas las etapas del proyecto estuvieron llenas de aprendizajes significativos tanto para los organizadores (gestores del mismo), como para los estudiantes y todos los demás beneficiarios.

Es de destacar el apoyo, interés, impacto y alcance que ha tenido este proyecto a nivel jurisdiccional; así es que por Resolución n° 2/2015 (15/04/2015), el Concejo Deliberante de la Municipalidad de Alejandro, lo ha declarado de Interés Municipal, así como también La legislatura de la Provincia de Córdoba, que ha mostrado su adhesión y lo declaró de beneplácito Provincial con fecha 22 de abril de 2015.

También fue una etapa de socialización, de encuentro con otros, de descubrimiento de realidades diferentes de deseos y ganas puestas en juego... así se va tejiendo en lo pequeño la trama social que queremos, se van tejiendo sueños personales y grupales, se van tejiendo valores y opciones éticas y políticas: opciones de igualdad de derechos, de otorgar a los demás un lugar de protagonismo (la palabra y la salud) en la comunidad.

Es la intención de todo el Dpto. de Ciencias Sociales y Humanidades sostener este proyecto a lo largo de los años, aprendiendo de todos las equivocaciones que pudieron surgir de la experiencia conseguida en esta 1° Caminata, corrigiendo y mejorando con cada nueva edición de la misma; por eso la idea de nombrar el Proyecto como la "Primera Caminata Entre Pasos y Diálogos".

Leg. Matías Viola

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 18374/L/16

TEXTO DEFINITIVO LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la realización del proyecto institucional denominado Segunda Caminata "Entre Pasos y Diálogos" bajo el lema "Cada paso es una voz que despierta" que, organizado por el Departamento de Ciencias Sociales y Humanidades del IPEA N° 127 Agroindustrial y Bachiller - Anexo Alejandro-, se desarrollará el día 8 de mayo de 2016 en la localidad de Alejandro Roca, Departamento Juárez Celman.

PROYECTO DE DECLARACIÓN 18375/L/16

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

De adhesión y beneplácito a la realización de la "Tercer Vigilia por Malvinas - Honor a Nuestros Muertos". Organizada por los Veteranos de Guerra de las Islas Malvinas de Alejandro Roca.

Dicha vigilia tendrá lugar en el monumento a los Héroes de Malvinas de dicha localidad, el día 1 de abril del año 2016.

Leg. Matías Viola

FUNDAMENTOS

La III Vigilia por Malvinas en Honor a Nuestros Muertos En Combate Es organizada por los Veteranos de Malvinas de Alejandro Roca , se monta una carpa temática denominada "Trinchera del Pueblo" en donde se pueden apreciar el trabajo de las escuelas sobre Malvinas, son de la localidad de Alejandro Roca y la región, en los cuatro niveles, inicial ,primaria ,secundaria y universitaria, como así también el Museo Aeroespacial de la Fuerza Aérea-Área Militar de Río Cuarto, representación del Ejército Argentino, Veteranos de Guerra de distintos lugares de nuestra patria.

La carpa se inaugura el día 1 de abril a la hora 11,00 Hs con la participación de escuelas e instituciones con sus respectivos abanderados, autoridades locales ,regionales y provinciales como así también militares y eclesíásticas, Veteranos de Guerra y pueblo en general, medios de comunicación, a partir de la inauguración comienza la muestra dentro la carpa y las disertaciones según programa, por la

tarde noche comienza un popurrí de marchas por parte de la banda de música, 23,00 Hs toque de sirenas de los bomberos convocando a la población a concentrar en el monumento héroes de Malvinas donde se monta la carpa, 23,00 Hs comienza el acto , terminado el acto y ya en día 2 de Abril, la población continua en la carpa entablado conversación en forma directa con los "VGM" mate de por medio hasta altas horas de la noche, dando vida y esencia a la "Vigilia por Nuestros Muertos en Malvinas" Viva la Patria.

Por la importancia de los fundamentos es que solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente proyecto de adhesión y beneplácito.

Leg. Matías Viola

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 18375/L/16
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de la "Tercer Vigilia por Malvinas - Honor a Nuestros Muertos" que, organizada por los Veteranos de Guerra de las Islas Malvinas de la localidad de Alejandro Roca, Departamento Juárez Celman, se desarrollará el día 1 de abril de 2016 en el monumento a los Héroes de Malvinas.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
18376/L/16
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su más hondo pesar, con motivo del fallecimiento -el pasado 26 de marzo del corriente- de la Sra. María Vicenta "Mary" Sánchez García, sindicalista, docente y exdiputada nacional; y rinde homenaje a esta mujer que con su impronta dejó un ejemplo de lucha en defensa de la Democracia y de los derechos de los trabajadores y la educación pública, evocando la integridad de sus ideales y convicciones.

Leg. Ilda Bustos, Leg. Ricardo Vissani, Leg. Carmen Nebreda, Leg. Franco Saillen, Leg. Juan Fresneda

FUNDAMENTOS

El pasado 26 de marzo del corriente falleció, producto de una larga enfermedad, "Mary" Sánchez, sindicalista, docente y exdiputada nacional. Tenía 72 años y era madre de tres hijos y abuela de varios nietos.

Nació en España en 1943 y llegó a nuestro país con solo dos años de edad. Vivió en el partido de La Matanza, Buenos Aires, donde cursó sus estudios y se recibió de docente. En la década del 70, militó en la Juventud Universitaria Peronista (JUP).

Se destacó en el sindicalismo, por ser la primera mujer que integró la mesa de conducción de la Confederación General del Trabajo (CGT). Además estuvo al frente de la Confederación Trabajadores de la Educación Argentina (Ctera) y fue una de las fundadoras del Sindicato Unificado de los Trabajadores de la Educación de la Provincia de Buenos Aires (Suteba).

Como militante peronista y dirigente histórica del gremio docente, resistió a las dictaduras y a la nefasta década de los 90, siendo una de las impulsoras de la instalación de la emblemática "Carpa Blanca" frente al Congreso Nacional, en la lucha contra las políticas del menemato que pusieron en peligro a la educación pública.

También dirigió el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES) impulsando el Plan Fines, programa gracias al cual millones de adultos pudieron terminar la escuela secundaria.

Como ejemplo de lucha, "Mary" Sánchez vivirá en nuestra memoria, ya que dedicó su vida a la defensa de la Democracia y los derechos de los trabajadores y de la educación pública.

Por ello, solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del presente.

Leg. Ilda Bustos, Leg. Ricardo Vissani, Leg. Carmen Nebreda, Leg. Franco Saillen, Leg. Juan Fresneda

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 18376/L/16
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su pesar por el fallecimiento -el pasado 26 de marzo- de la docente, sindicalista y ex Diputada Nacional Sra. María Vicenta "Mary" Sánchez García, rindiendo homenaje a esta mujer que con su impronta dejó un ejemplo de lucha en defensa de la democracia y de los derechos de los trabajadores y la educación pública, evocando la integridad de sus ideales y convicciones.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
18378/L/16
LA LEGISLATURA DE LA**

PROVINCIA DE CÓRDOBA

DECLARA:

Su reconocimiento y felicitación a la Selección Argentina Handball Femenino -Categoría Junior-, quienes obtuvieron la Medalla de Plata al consagrarse Subcampeonas en el Torneo Panamericano Foz do Iguazu 2016 - Brasil, destacando la participación de la única jugadora cordobesa del plantel, Giuliana "Shula" Gavilán del Club Unión Eléctrica, logrando así la clasificación al Mundial de la Categoría Junior a disputarse en Rusia.

Leg. Carlos Mercado

FUNDAMENTOS

Este fin de semana el deporte argentino nos trajo una nueva satisfacción, en este caso fue la Selección Argentina de Handball Femenino en la categoría Junior, quienes subieron al podio al coronarse subcampeonas del torneo internacional disputado en Foz do Iguazu - Brasil, logrando quedarse con una plaza para el Mundial de esta disciplina que se disputará en el país de Rusia.

Mayor gratificación para nuestra Provincia es la participación de la única cordobesa en la delegación nacional Argentina, la jugadora Giuliana "Shula" Gavilán, quien se desempeña en el Club Unión Eléctrica de la ciudad de Córdoba, como también destacamos a Diego Eguía como jefe de la delegación de este plantel.

Las jugadoras cumplieron el principal objetivo de clasificar al Mundial de la categoría, asimismo las otras dos plazas en juego fueron para las jugadoras brasileras quienes resultaron campeonas de este torneo, y para Chile que finalizó en el tercer lugar.

Cabe recordar que será la octava vez que Argentina estará presente en una cita mundialista. En Foz do Iguazu, Argentina al adjudicarse el segundo puesto mejoró el tercer lugar conseguido en el último Panamericano de Buenos Aires. Se trata de la cuarta medalla de plata para Argentina en un torneo continental, los anteriores en Foz do Iguazu 1993, Playa del Este 1997 y Montreal 2001.

Señor Presidente apoyar el desarrollo de deportistas provinciales que participan de actividades de alto rendimiento deportivo como es una competencia Mundial aporta al reconocimiento y fomento de las disciplinas deportivas que nuclean a una numerosa cantidad de personas en nuestro territorio provincial.

Por lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento para prestar aprobación al presente proyecto de Declaración.

Leg. Carlos Mercado

PROYECTO DE DECLARACIÓN

18379/L/16

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su reconocimiento y felicitación a los equipos de handball masculino y femenino del Club Universitario de la ciudad de Córdoba, al consagrarse Campeón Nacional de Clubes Adultos "D" Tucumán 2016 en ambas categorías, el cual se llevó a cabo del 14 al 19 de marzo en la ciudad de San Miguel de Tucumán.

Leg. Carlos Mercado

FUNDAMENTOS

Señor presidente hace un par de días el Club Universitario de la Ciudad de Córdoba, en la disciplina handball, logró consagrarse campeón por doble partida en el Nacional de Clubes Adultos "D" que se llevó a cabo en San Martín de Tucumán, es así que tanto el equipo masculino como femenino obtuvieron el primer puesto de este importante torneo nacional. La victoria de las mujeres sobre el Círculo Villa Devoto por 31-21 y el triunfo de los varones, 33-29, en tiempo suplementario, ante Platense.

El camino de las chicas al título comenzó el lunes 14 de marzo con victoria ante 10 de Octubre por 32-12; el martes 15, el andar triunfalista prosiguió con otro triunfo, esta vez, ante la Municipalidad de Concepción: 42-09; un día más tarde, el miércoles 16, cerraron con puntaje ideal la zona "B", tras ganarle 41-17 a General Urquiza de Mar del Plata; nueve puntos y a semifinales. El jueves 17, superaron dicha instancia con autoridad: 30-19 a la Municipalidad de Tupungato. Después de tener el viernes 18 libre, el sábado 19, derrotaron 31-21 a Círculo Villa Devoto y dieron la vuelta.

El recorrido de los varones hacia el campeonato fue en su debut triunfal el lunes 14 de marzo frente a la Municipalidad de Pozo del Tigre por 49-21; tras un día libre, el miércoles 16 sellaron la clasificación a semifinales con una resonante victoria ante Alianza Sur: 36-19. El jueves 17, por ser los segundos mejores primeros tuvieron el día libre. El viernes 18, en semifinales, vencieron 29-24 a la Escuela Municipal de Cipolletti; el sábado 19, en la final, después de igualar 27-27 en los 60, la historia, recién, se definió en el alargue con el resultado 33-29.

Por lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento para prestar aprobación al presente proyecto de Declaración.

Leg. Carlos Mercado

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 18379/L/16

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su reconocimiento y felicitación a los equipos de handball masculino y femenino del Club Universitario de la ciudad de Córdoba, por la obtención de sendos Campeonatos en el Torneo Nacional de Clubes Adultos "D" - Tucumán 2016, desarrollado del 14 al 19 de marzo en la ciudad de San Miguel de Tucumán.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
18380/L/16
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito al evento deportivo de handball 7º Edición del Partido más largo del Mundo, el cual se llevará a cabo los días 1 y 2 de abril en el Salón Cultural Municipal en la localidad de Río Segundo.

Leg. Carlos Mercado., Leg. Romina Cuassolo

FUNDAMENTOS

Señor presidente este viernes 1 de abril dará inicio la 7º Edición del partido de handball más largo del mundo en la ciudad de Río Segundo, Córdoba.

Cabe destacar que desde hace ya siete años, Río Segundo se viste de fiesta para vivir una edición del partido más largo, en esta oportunidad buscarán superar las 33 horas del 2015 dónde además se superaron los mil goles. La organización ha dispuesto que Equipo rojo y amarillo sean los protagonistas, desde temprano los 6º grados de las escuelas de Pilar y Río Segundo darán inicio al juego.

Además, habrá un acto de apertura con autoridades de diferentes organismos. Cabe recordar también que la participación y convocatoria es abierta a todos aquellos que practiquen la disciplina del handball. No solo persigue el rol deportivo, sino que además es un evento social que busca colaborar con donaciones para ser entregados a diversas entidades sociales sin fines de lucro de la zona.

Señor Presidente apoyar el desarrollo de actividades deportivas y a la vez con fines de solidaridad significa un aporte a reconocer a las entidades sociales organizadoras, las cuales fomentan el deporte en una numerosa cantidad de personas en nuestro territorio provincial.

Por lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento para prestar aprobación al presente proyecto de Declaración.

Leg. Carlos Mercado., Leg. Romina Cuassolo

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 18380/L/16
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización del evento deportivo de handball denominado "7º Partido más largo del Mundo", a desarrollarse los días 1 y 2 de abril de 2016 en el Salón Cultural Municipal de la ciudad de Río Segundo.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
18381/L/16
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por la Resolución, emanada de la Asamblea de la Organización de las Naciones Unidas, en lo referente a la Extensión de los Límites Exteriores de la Plataforma Continental Argentina.

Leg. Carlos Mercado

FUNDAMENTOS

La Comisión de Límites Exteriores de la Plataforma Continental de las Naciones Unidas, aprobó la petición Argentina para la demarcación de los alcances de la Soberanía en el Atlántico Sur.

La Comisión del Limite Exterior de la Plataforma Continental, es un órgano científico integrado por veintinueve expertos Internacionales de reconocido prestigio y creado por la Convención de la ONU, sobre Derechos del Mar, adoptó por consenso unánime, las recomendaciones sobre la presentación argentina, aprobando el pedido de extender el límite exterior de la Plataforma Continental Argentina.

Esta resolución dada por la Asamblea de las Naciones Unidas, es un hecho histórico que reafirma los Derechos de Soberanía de nuestro país en una zona política, económica y estratégica.

Se trata de un proyecto que lleva dos décadas de estudio, fruto del trabajo de los equipos de los distintos gobiernos, no es el trabajo de un gobierno sino de una Política de Estado. La última presentación Argentina fue realizada en el año 2009 e incluye el reconocimiento del límite exterior de la plataforma continental de todo el Territorio Argentino Continental, Islas Malvinas, Georgias del Sur y

Sandwich del Sur y Antártida Argentina.

Con esta resolución, Argentina gana un millón setecientos mil (1.700.000) kilómetros cuadrado más de plataforma Continental, con lo cual asciende a un total de seis millones (6.000.000) de kilómetros cuadrado, lo que hace un treinta y cinco (35) por ciento más de lo reconocido previamente.

Por los motivos expuestos es que solicito a mis pares la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

Leg. Carlos Mercado

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
18384/L/16
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito a la realización del "5to. Encuentro de Músicos" que, organizado por la Secretaría de Extensión y Cultura de la Facultad Regional San Francisco de la Universidad Tecnológica Nacional (UTN) con la colaboración de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y el Centro de Estudiantes, se desarrollará el 1 de abril de 2016 en las instalaciones del Comedor Universitario de esa Casa de Altos Estudios.

Leg. Graciela Brarda

FUNDAMENTOS

El próximo 1º de Abril el Comedor Universitario de la Universidad Tecnológica Nacional que se encuentra en la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, será escenario del "5º Encuentro de Músicos" que es organizado por la Secretaría de Extensión y Cultura de esa Facultad con la colaboración de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y el Centro de Estudiantes, y están invitados a participar cantantes, músicos, instrumentistas profesionales y aficionados de todos los géneros y estilos musicales.

Esta es otra actividad que tiene la intención de abrir las puertas a la comunidad a través de la Cultura y lograr la atención de la ciudadanía y dar un marco popular y mayor conocimiento de la vida universitaria en la Casa de Altos Estudios.

La entrada es libre y gratuita lo que convierte a este evento en una nueva posibilidad de que el pueblo sanfrancisqueño pueda deleitarse con una variada propuesta musical y a todos los participantes la posibilidad de mostrar su talento y su conocimiento sobre esta temática; asimismo es muy importante destacar que los organizadores pondrán a disposición de los artistas los elementos necesarios para su actuación como por ejemplo: instrumentos, micrófonos y pistas a fin de que aquellos que no posean estos elementos no sea un impedimento para su participación.

Por las razones expresadas y las que se aportarán en oportunidad de su tratamiento, se solicita la aprobación de la presente iniciativa.

Leg. Graciela Brarda

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 18384/L/16
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito a la realización del "5º Encuentro de Músicos" que, organizado por la Secretaría de Extensión y Cultura de la Facultad Regional San Francisco de la Universidad Tecnológica Nacional, con la colaboración de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y el Centro de Estudiantes, se desarrollará el día 1 de abril de 2016 en las instalaciones del Comedor Universitario de esa casa de altos estudios.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
18386/L/16
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por el "Día del Personal de Casas Particulares" que se celebra el día 3 de abril y que fue instituido por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.

Leg. María Caffaratti

FUNDAMENTOS

El 3 de abril es el "Día del Personal de Casas Particulares", esta fecha fue elegida en conmemoración por el día que definitivamente se promulgo la ley de trabajo en casas particulares.

Ya en el año 2013 nos alegramos por ver que la lucha de tantos años llevados adelante por el SINPECAF y encabezados por Alcira Burgos en el caso de Córdoba tenias sus frutos con la sanción de Ley N° 26844 de Régimen Especial para las trabajadoras de casa de familia.

Con esta ley se le reconocían derechos laborales a las mujeres trabajadoras, derechos que fueron postergados por muchos años, y cuyo reconocimiento implicó un cambio en la concepción del trabajo tan

importante que desarrollan un grupo muy significativo de mujeres que en el caso de nuestra provincia llegan a las casi 100 mil trabajadoras.

Con la sanción de esta ley se reconocieron en forma definitiva derechos como la licencia por maternidad, licencia por enfermedad, horario de trabajo por 8 horas, Convenio Colectivo de Trabajo e indemnización.

Hoy podemos celebrar que el día 3 de abril las mujeres que trabajan en casas particulares sean reconocidas como trabajadoras por sus empleadores, por los gobernantes y toda la sociedad. Al ser su día van a poder disfrutar del mismo sin trabajar o si trabajan se les deberá pagar el doble por la jornada laboral.

Desde esta banca, en nombre de mi bloque y con los principios del partido que represento, seguiremos defendiendo los derechos de las mujeres en cualquiera de los ámbitos que ellas se desarrollen.

Leg. María Caffaratti

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 18386/L/16

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del "Día del Personal de Casas Particulares", que se celebra cada 3 de abril según fuera instituido por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

18387/L/16

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

De Interés Legislativo el cortometraje documental El Maestro de Ceremonias, dirigido por Agustín Ford y Lucía Palacio, el cual ha sido seleccionado para participar del Short Film Corner del Festival Internacional de Cannes e invitado a ser parte del mercado internacional de cine documental del Festival Visión du Reel.

Leg. Franco Miranda

FUNDAMENTOS

El Maestro de Ceremonias fue realizado en el año 2015, en el marco del Curso de posgrado en Teoría y Práctica en Cine Documental Contemporáneo de la escuela de Ciencias de la Información, de la Universidad Nacional de Córdoba.

La película retrata la vida del actor Fernando Belzagui, quien oficia de maestro de ceremonias en diferentes eventos que reflejan nuestra cultura popular, el cuarteto, y Barrio Güemes. La construcción de este personaje ha sido descripta como poética, musical, pública, gratuita y pacifista, en defensa de los olvidados por la sociedad.

Un pintor decide retratarlo al óleo en tamaño natural, por lo que se organiza una sesión de fotos. A medida que ésta avanza, se exploran las aristas del personaje y su discurso.

Asimismo, participan del film los siguientes artistas: Guillermo Mena, Martín Ciciliani, Sol Pérez, Sixto A. Villega Rogel, Carlo Calderón, Tranki Punkis, Pésame, Lorena Jiménez y Cachumba.

Por las razones expuestas, y por el singular valor cultural para la provincia y particularmente para la ciudad de Córdoba, es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración.

Leg. Franco Miranda

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 18387/L/16

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por la selección del cortometraje documental El Maestro de Ceremonias, dirigido por Agustín Ford y Lucía Palacio, para participar del Short Film Corner del Festival Internacional de Cannes; destacando que también recibió invitación del mercado internacional de cine documental del Festival Visión du Reel.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

18389/L/16

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

De Interés Legislativo a la realización de la Feria Gastronómica & Gourmet "iCOME!" que se llevará a cabo en la ciudad de Córdoba del 16 al 20 de junio de 2016 en el Complejo Ferial Córdoba.

Leg. Orlando Arduh

FUNDAMENTOS

Del 16 al 20 de junio de 2016 se realizará en Córdoba "iCOME!", la Feria gastronómica & gourmet más grande del interior del país en predios del Complejo Ferial Córdoba.

Con 2500 metros totales disponibles se dará lugar para la división por cúpulas, pabellones y espacios al aire libre para los distintos rubros relacionados a esta actividad, en donde reconocidos Chefs y Bartenders locales y nacionales estarán presentes para realizar clases en vivo, charlas y presencia en el exclusivo auditorio del Pabellón Amarillo del complejo.

Córdoba iCOME! es la oportunidad para que más de 100.000 personas puedan acercarse y descubrir lo mejor de la gastronomía regional, nacional e internacional a precios accesibles y todo en un mismo lugar.

Por estos motivos y otros que daremos a conocer oportunamente, solicitamos la aprobación del presente proyecto de Declaración.

Leg. Orlando Arduh

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 18389/L/16

TEXTO DEFINITIVO

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la realización de la Feria Gastronómica & Gourmet "iCOME!", que se desarrollará del 16 al 20 de junio de 2016 en el Complejo Ferial Córdoba de la ciudad de Córdoba.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

18393/L/16

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

De Interés Legislativo la campaña "Digamos 'No' al enterramiento de basura", llevada adelante en la ciudad de Río Cuarto por la Comisión Amigos de Río Cuarto junto con la Asociación Civil Educación y la entidad Acción Ciudadana.

Leg. Franco Miranda., Leg. Marcos Farina, Leg. Carlos Gutiérrez

FUNDAMENTOS

"Digamos 'No' al enterramiento de basura" es la nueva campaña lanzada por la Comisión Amigos de Río Cuarto junto con la Asociación Civil Educación y Acción Ciudadana, que se realiza con el fin de concientizar a la gente acerca de la importancia del reciclado de residuos urbanos. Además, con la campaña se busca atraer el interés del municipio para que se proyecten y se lleven adelante políticas de mediano a largo plazo en relación a la temática, acción fundamentada en el apoyo con que cuenta la iniciativa por parte de diversas instituciones de la ciudad de Río Cuarto, tales como la Universidad Nacional de Río Cuarto, el Obispado y ONGs afines, entre otros.

Por las razones expuestas, y por el valor ambiental y cultural propio de la campaña, y pretendiendo fomentar la conciencia de la ciudadanía en torno al cuidado del ambiente en tanto es el medio en que se desarrolla la vida, es que solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente proyecto de declaración.

Leg. Franco Miranda., Leg. Marcos Farina, Leg. Carlos Gutiérrez

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 18393/L/16

TEXTO DEFINITIVO

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la realización la campaña "Digamos 'No' al enterramiento de basura", que desarrolla en la ciudad de Río Cuarto la Comisión Amigos de Río Cuarto junto con la Asociación Civil 'Educación' y la entidad Acción Ciudadana.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

18394/L/16

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

De Interés Legislativo la campaña "Campaña de recolección de residuos reciclables puerta por puerta", llevada adelante en la ciudad de Río Cuarto a partir del viernes 1 de abril por la Cooperativa de trabajo Recuperadores Urbanos Río 4 Ltda.

Leg. Franco Miranda., Leg. Marcos Farina, Leg. Carlos Gutiérrez

FUNDAMENTOS

La "Campaña de recolección de residuos reciclables puerta por puerta" surge luego de una experiencia piloto exitosa de reciclaje de residuos urbanos concentrada en una pequeña zona de la ciudad y también desarrollada por Recuperadores Urbanos. La propuesta actual, que iniciará el día viernes 1 de abril de 15 a 18, se propone ampliar el radio de acción hasta incorporar en un proceso paulatino 20 manzanas del Barrio Roque Sáenz Peña.

Los objetivos de la campaña son los de desarrollar sistemas de eficiencia que permitan maximizar el trabajo del recuperador cambiando el concepto de "cirujeo" por recuperación y buscando incrementar el volumen de material recogido; trabajar sobre los hábitos y conciencia de los vecinos tanto en la separación en origen como la recolección diferenciada de RSU, buscando un nexo entre la cooperativa y los vecinos que sirva de inclusión social y potenciación del espacio público; cuidar el medio ambiente y la higiene del barrio produciendo una experiencia piloto a manera de ejemplo para la ciudad; y llevar adelante estudios sobre eficiencia y conducta.

Por las razones expuestas, y por el valor ambiental y cultural propio de la campaña, y pretendiendo fomentar la conciencia de la ciudadanía en torno al cuidado del ambiente en tanto es el medio en que se desarrolla la vida, es que solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente proyecto de declaración.

Leg. Franco Miranda., Leg. Marcos Farina, Leg. Carlos Gutiérrez

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 18394/L/16

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de la "Campaña de recolección de residuos reciclables puerta por puerta", que desarrollará desde el 1 de abril de 2016 en la ciudad de Río Cuarto la Cooperativa de Trabajo 'Recuperadores Urbanos Río 4 Ltda'.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
18395/L/16**

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito a la conmemoración del 125º aniversario de la ciudad de Frontera, Provincia de Santa Fe, a celebrarse el día 1 de abril de 2016.

Leg. Graciela Brarda

FUNDAMENTOS

El próximo 1º de Abril de 2016 la ciudad de Frontera ubicada en la vecina provincia de Santa Fe, celebrará los 125 años de su fundación.

Más allá de su situación geográfica que la sitúa en una cercanía de tan magnitud con la ciudad de San Francisco se puede argumentar que ambas poblaciones poseen los mismos hábitos y costumbres, ostenta una proyección agroindustrial de gran importancia que la ubica dentro de un destacado lugar en la región.

Fue proclamada ciudad por Ley Provincial Nº 10407 el 23 de noviembre de 1989 y se encuentra dentro del Corredor Biocénico.

Por las razones expresadas y las que se aportarán en oportunidad de su tratamiento, se solicita la aprobación de la presente iniciativa.

Leg. Graciela Brarda

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 18395/L/16

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito a la conmemoración del 125º aniversario de fundación de la ciudad de Frontera, Provincia de Santa Fe, a celebrarse el día 1 de abril de 2016.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
18397/L/16**

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito y adhesión a los festejos por el "44º aniversario de la IPEM Nº 37 Coronel Hilario Ascasubi" a conmemorarse el día 1 de abril de 2016.

Leg. María Labat

FUNDAMENTOS

El IPEM Nº 37 fue fundado el 01 de abril de 1972, en la Localidad de Villa Ascasubi, se incorpora a la comunidad como parte de su cultura e identidad, atendiendo a las necesidades de dicha comunidad. De esta manera, integra la realidad de los alumnos, su historia, sus condiciones actuales y sus expectativas como un elemento en la tarea pedagógica cotidiana, generando ámbitos de contención e intercambio que enriquecen el marco curricular.

Desde abril del 2012, la escuela cuenta con el anexo rural de Gral. Fotheringham que representa nuevos desafíos pedagógicos didácticos ya que, debido a la escasa cantidad de alumnos por año de cursado se juntan en lo que llamamos pluricursos. Este anexo comparte el edificio con la escuela primaria de dicha localidad y su orientación es Agro y Ambiente.

La institución y la comunidad se relacionan a través de múltiples experiencias en las que se difunden prácticas solidarias, participativas y colaborativas, siendo por ello un pilar fundamental en la localidad.

Por todo lo expuesto, solicito la aprobación del presente proyecto de declaración.

Leg. María Labat

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 18397/L/16
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del 44º aniversario de creación del IPEM Nº 37 "Coronel Hilario Ascasubi" de la localidad de Villa Ascasubi, Departamento Tercero Arriba, a celebrarse el día 1 de abril de 2016.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
18398/L/16
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito y adhesión a los festejos por el "102º aniversario de la Escuela Bernardino Rivadavia" de la localidad Ciudad de Hernando.

Leg. María Labat

FUNDAMENTOS

La Escuela Bernardino Rivadavia es la más antigua de la ciudad. Se puede decir que nació con ella, puesto que el Gobierno de la Provincia imbuido de la necesidad de que la niñez de este nuevo pueblo se instituyera, crea el 28 de febrero de 1914 la Escuela Fiscal Mixta, por iniciativa del legislador Ingeniero Nicolás Fernández Ponce.

Se inaugura el 27 de marzo de este año y su primera directora fue la señorita Maria Elvina Rodríguez, secundada por la señorita Carmen Ocampo. Ambas dan gran impulso a la educación en las mentes vírgenes de 101 años, que son los primeros ojerosos inscriptos, un número elevado si se tiene en cuenta la pequeñez de nuestra ciudad en ese entonces.

Desde 1914 hasta la fecha se han producido cambios pedagógicos, materiales, humanos y edilicios pero los ideales y la convicción de construir un futuro de seres humanos pensantes, capaces y solidarios con la sociedad, sostiene a la institución cada día.

A los 102 años de su fundación sus docentes caminan satisfechos y dichosos por los objetivos logrados, agradecidos a todos aquellos que han hecho y hacen posible que la escuela renueve esfuerzos permanentemente para brindar una calidad educativa que permita el avance constante del alumnado.

Por todo ello, solicito la aprobación del presente proyecto de declaración.

Leg. María Labat

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 18398/L/16
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por la conmemoración del 102º aniversario de creación de la Escuela "Bernardino Rivadavia" de la ciudad de Hernando, Departamento Tercero Arriba.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
18399/L/16
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito y adhesión a los festejos por el "69º aniversario del IPEM Nº 289" de la localidad de Oliva, a conmemorarse el día 4 de abril de 2016.

Leg. María Labat

FUNDAMENTOS

La Escuela Nacional de Comercio de Oliva nace en 1947 con el nombre de Bernardino Rivadavia, por iniciativa del Dr. Ramón Picco, siendo esta la primera escuela secundaria mixta de la localidad.

En consecuencia, la creación del Instituto Secundario Bernardino Rivadavia obedece en aquel momento a la necesidad de ofrecer a los jóvenes la posibilidad de egresar con el título de bachiller permitiéndoles el acceso a estudios superiores y la adquisición de una cultura general.

En la actualidad, es un pilar fundamental para la comunidad, ya que aspira al conocimiento multidimensional y globalizante. Más que proponer nuevos proyectos en la escuela, esta institución hace de la escuela un proyecto, una comunidad democrática de aprendizaje.

Por todo ello, solicito la aprobación del presente proyecto de declaración.

Leg. María Labat

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 18399/L/16

TEXTO DEFINITIVO

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del 69º aniversario de creación del IPEM N° 289 de la ciudad de Oliva, Departamento Tercero Arriba, a celebrarse el día 4 de abril de 2016.

-17-

POLÍTICA DE SEGURIDAD Y PUESTA EN VIGENCIA DEL NUEVO CÓDIGO DE CONVIVENCIA. CITACIÓN AL SR. MINISTRO DE GOBIERNO PARA INFORMAR.

Moción de tratamiento sobre tablas

Sr. Presidente (González).- Se encuentra reservado en Secretaría el expediente 18202/L/16, con moción de tratamiento sobre tablas, que se leerá a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 29 de marzo de 2016.

Al señor

Vicegobernador de la Provincia de Córdoba

Dr. Martín Llaryora

S. / D.

De mi consideración:

Me dirijo a usted en los términos del artículo 126 del Reglamento Interno de esta Legislatura, a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de resolución 18202/L/16.

El objetivo del siguiente proyecto es citar al Ministro de Gobierno y Seguridad a fin de que concurra a esta Legislatura para brindar precisiones de la política de seguridad, y con el objeto de informar los avances para la puesta en vigencia del nuevo Código de Convivencia.

Sin otro particular, saludo atentamente.

Liliana Montero

Legisladora provincial.

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (González).- Rechazada.

Tiene la palabra la señora legisladora Montero.

Sra. Montero.- Señor presidente: va con buen humor aunque, a veces, con las cosas que ustedes hacen desde el oficialismo tener buen humor sería una falta de criterio y de realidad.

Sr. Presidente (González).- En esta sesión está bajo la advocación de la imagen del Cura Brochero, señora legisladora.

Continúa en el uso de la palabra, señora legisladora Montero.

Sra. Montero.- Vamos a estar, entonces. Muchas gracias.

En verdad, este proyecto no tenía ninguna complicación. Tan es así que cuando lo presentamos, el 9 de marzo de este año, ese mismo día, previendo que se acercaba la puesta en marcha del Código de Convivencia, a partir del 1º de abril -Código que esta Legislatura después de casi 8 años de discusiones, de idas y vueltas, el año pasado sancionó- hablé personalmente con el Ministro de Gobierno y Seguridad para decirle de la importancia que

tenía que él pudiese venir al recinto, a la Comisión, a Labor Parlamentaria, con dos objetivos: en primer lugar –y hoy se lo decíamos a la Secretaria de Equidad–, porque, sin duda –por lo menos así aparece en los papeles y en el discurso del Gobierno del contador Schiaretti–, habría un cambio de paradigma y mirada en relación al tema de la seguridad ciudadana. Este es el primer cambio: empezar a hablar de seguridad ciudadana, cosa que en los 16 años anteriores no se hacía. Pero, parte de este cambio tiene que ver con poner el acento en el marco de la inclusión social, concepto en el que coincido y que comparto. Por eso nos parecía importante que el Ministro viniera a exponer esto en materia de seguridad general.

Por otro lado, la preocupación que tenemos es por la implementación de un Código que, como en el momento de su tratamiento dijimos, no es perfecto pero es mucho mejor de lo que hoy tenemos, y que implica formar a más de 20 mil agentes de la policía, que son los que van a tener que entender qué sí pueden hacer y qué no pueden hacer; formar jueces de paz; formar a los ayudantes de fiscales, es decir, su implementación lleva su tiempo.

De la información que recogíamos –y que no fue desmentida–, hace escasos 20 días que la formación se está poniendo en marcha. Tan es así, señor presidente, que fíjese que esta ley que sancionamos el año pasado tenía sanción ficta porque ni siquiera había sido publicada en el Boletín Oficial, la publicaron recién el lunes pasado.

Por lo tanto, entendiendo que el Ministro –según me dijo– no tenía dificultades en venir, le pedí al bloque del oficialismo que lo invitara. Inclusive, antes de la sesión le reiteré el pedido y el presidente del bloque de la mayoría me dijo que, efectivamente, el Ministro iba a venir, pero que no me podía decir cuando.

Como dentro de dos semanas este proyecto va a estar en el Orden del Día, es que la alocución y el pedido de reconsideración de este momento tienen que ver con dejar sentada nuestra preocupación por la puesta en marcha del Código de Convivencia, y la necesidad imperiosa de que en las próximas dos semanas traten de que el Ministro de Gobierno y Seguridad venga a la Legislatura.

Nada más.

Sr. Presidente (González).– En consideración la moción de reconsideración formulada por la legisladora Montero.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (González).– Rechazada.

-18-

ESTADIO MARIO ALBERTO KEMPES. USOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de tratamiento sobre tablas

Sr. Presidente (González).– Se encuentra reservada en Secretaría una nota mocionando el tratamiento sobre tablas del proyecto 18365/L/16, que será leída a continuación.

Sr. Secretario (Arias).– (Leyendo):

Córdoba, 28 de marzo de 2016.

**Al Señor Vicegobernador
de la Provincia de Córdoba
Dr. Martín Llaryora**

S / D

De mi consideración:

Me dirijo a usted, en los términos del artículo 126 del Reglamento Interno de esta Legislatura, a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de resolución 18365/L/16.

El objetivo del proyecto es un pedido de informe sobre diversos aspectos vinculados al funcionamiento de actividades del Estadio Mario Alberto Kempes.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Liliana Montero
Legisladora provincial

Sr. Presidente (González).– En consideración la moción de tratamiento sobre tablas formulada por la legisladora Montero.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (González).– Rechazada.

Tiene la palabra la señora legisladora Montero.

Sra. Montero.- Señor presidente: por un lado, estamos contentos por el triunfo de la Selección; y por otro, en verdad, algunas situaciones nos atropellan a quienes tenemos alguna representación, y el estado del campo de juego puso en discusión distintos aspectos vinculados al funcionamiento del Estadio Mario Alberto Kempes.

En ese sentido, el proyecto es difícil de viabilizar porque, gracias a la existencia de las Agencias que ustedes han definido, no podemos pedirles informes; entonces, tenemos que pedirle al Poder Ejecutivo que nos conteste porque es difícil acceder a esa información.

El proyecto tiene que ver con un montón de preguntas que los ciudadanos de a pie han hecho con relación a esto; por ejemplo, ¿cuáles son las normativas por las cuales el estadio se cede, se presta o se alquila?, ¿cuáles son los montos que se cobran?, ¿adónde va la plata que se cobra?, ¿cuáles son las garantías de remediación que se le exige a quien usufructua el estadio? Incluso, la cuestión más de fondo que tenemos que discutir es si el campo de juego solamente tiene que ser reservado para juego o puede ser utilizado para recitales; no estamos diciendo que tiene que ser de un modo o de otro, simplemente nos parece que hay que discutirlo.

Pero, en el medio de esto se cruzan muchos intereses económicos fuertes. Entre las preguntas que hacíamos, una tenía que ver con un tema que parece menor, que es el estacionamiento.

Debo decir que ayer a la mañana recibí una llamada y alguien me dijo algo de lo que seguramente nadie se percató: "Legisladora, usted preste atención a que el estacionamiento del Estadio Mario Alberto Kempes se llena al revés de lo que se llenan en todos los estadios del mundo. En el Estadio Kempes, primero se llena afuera y después se empieza a llenar adentro". Y, en verdad, esto es así porque el estadio tiene dos estacionamientos, el norte y el sur; el norte aparentemente ha sido cedido a la Liga Cordobesa de Fútbol y ésta la cede a los clubes; el estacionamiento sur un misterio, nadie sabe quién tiene a cargo su explotación.

Pero lo más grave es que, al llenarse de afuera hacia adentro, se desata esta pregunta del millón: ¿quiénes, cómo, cuándo y por qué monto se autoriza el estacionamiento en el espacio público a un precio determinado? Por eso se llena –dicen algunos– de afuera hacia adentro.

Señor presidente: ayer más de 10 mil autos estacionaron fuera del Estadio Mario Alberto Kempes, a un precio promedio de 100 pesos. Alguien ayer se embolsó un millón de pesos.

Estas cuestiones hacen al patrimonio de todos los cordobeses; además, se trata de espectáculos públicos, también por un decreto que firmaron ustedes, señor presidente, y después mandaron a ratificar a esta Legislatura en la gestión anterior. Cada vez que vienen estos grupos que llenan el Estadio están exentos, por ejemplo, del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, con la sola condición de que pongan algún grupo soporte que sea de la Provincia, que generalmente actúa a las 4 ó 5 de la tarde, cuando no hay nadie y, en verdad, la exención en Ingresos Brutos es altísima.

Por todas estas cuestiones, haciendo honor a la transparencia que debe reinar cuando se trata del manejo económico, solicitamos la aprobación de este proyecto y, en este caso, el pedido de reconsideración de la votación.

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de reconsideración formulada por la legisladora Montero.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (González).- Rechazada.

-19-

LEY N° 9996. ARTÍCULO 7° (BENEFICIO HONORÍFICO "PENSIÓN HÉROES DE MALVINAS"). INCUMPLIMIENTO. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de tratamiento sobre tablas

Sr. Presidente (González).- Se encuentra reservado en Secretaría el expediente 18368/L/16, con una moción de tratamiento sobre tablas que será leída a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 29 de marzo de 2016.

**Señor Presidente de la
Legislatura de la Provincia de Córdoba
Dr. Martín Llaryora
S. / D.**

De mi consideración:

Por la presente, me dirijo a usted para solicitar, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas, en la sesión ordinaria del miércoles 30 de marzo, del expediente 18368/L/16, proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo informe –de acuerdo al artículo 102 de la Constitución– los motivos por los que se incumple lo establecido en el artículo 7º de la Ley 9996, que otorga un beneficio honorífico denominado “Pensión Héroes de Malvinas”.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Juan Pablo Quinteros

Legislador provincial

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (González).- Rechazada.

Para formular una moción de reconsideración, tiene la palabra el señor legislador Quinteros.

Sr. Quinteros.- Gracias, señor presidente.

En primer lugar, salvando una omisión, solicito sean incorporados como coautores del proyecto 18368/L/16 el resto de los legisladores de la bancada del Frente Cívico, el legislador Carlos Ciprian, las legisladoras Verónica Gazzoni y Amalia Vagni, el legislador Miguel Nicolás y la legisladora Liliana Montero.

Sr. Presidente (González).- Así se hará, señor legislador.

Sr. Quinteros.- Gracias, señor presidente.

Hace 34 años, los argentinos sufrimos en carne propia la dura experiencia de una guerra. El hecho cierto –tan cruel como sublime y tan doloroso como irrevocable– es que centenares de compatriotas ofendieron sus vidas en una gran batalla, sin más gloria ni esperanza que la de cumplir con su destino.

Hoy estamos acá, adhiriendo a las palabras que expresara la legisladora Gazzoni, para rendir homenaje a quienes ofendieron su vida por la Patria. Pero también debemos hacer un reconocimiento a los ex combatientes, que en este momento están aquí, en la puerta de esta Legislatura, reclamando lo que la ley les otorgó. Lamento que no haya ningún ex combatiente adentro de este recinto, ya que durante varios días ellos han estado parados en la puerta de la Legislatura intentando hablar con los legisladores de los distintos bloques para exigir el cumplimiento de una ley que fue aprobada por esta Cámara.

La Ley 9996 –que vino a reformar una ley anterior– fue sancionada en el año 2011, estableciendo en su artículo 7º: “Otórgase un beneficio honorífico denominado ‘Pensión Héroes de Malvinas’ a todos aquellos ciudadanos comprendidos en el artículo 1º de esta Ley que cumplan con los requisitos establecidos en ella, el que no podrá ser inferior al haber mínimo que perciban los beneficiarios del Régimen General de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de la Provincia de Córdoba, con carácter no contributivo, personal, mensual, reajutable, vitalicio e inembargable...”

Nos enteramos, por boca de ellos, de que, luego de la reforma previsional de fin de año que llevó el haber mínimo a 7500 pesos, esta modificación no había sido trasladada a esta pensión que se otorga a quienes todos nosotros consideramos como héroes de Malvinas.

Solicito la reconsideración de la votación de este proyecto porque me parece que no hay mejor homenaje en vida que brindarles nuestro reconociendo a estas personas que volvieron del infierno que fue la Guerra de Malvinas, reconocimiento que se encuentra muy por debajo de lo que en otras provincias se les otorga: en Santa Fe, un excombatiente recibe 17.000 pesos; en Chaco, 14.900 pesos, y en Tucumán, 11,000 pesos, mientras que acá a nuestros héroes les estamos pagando solamente 4000 pesos, sin siquiera obtener una explicación oficial de porqué no ha sido actualizado el monto que por ley les corresponde.

Es por todo esto que solicito que este proyecto sea reconsiderado y que empecemos a tratar a los ex combatientes con la dignidad y el valor que corresponden.

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de reconsideración formulada por el legislador Quinteros.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (González).- Rechazada.

Tiene la palabra el señor legislador Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez.-Gracias, señor presidente.

Antes de que la sesión finalice, no quiero pasar por alto el reconocimiento al pueblo de Córdoba por la jornada deportiva que se vivió ayer en el Estadio Kempes, donde más de 57.000 cordobeses, en una verdadera fiesta popular, respetuosa, con el ímpetu y la pasión

que el fútbol desata en todos nosotros, vivió y nos hizo vivir a todo el país, contra todas las malas ondas y contra todos los pronósticos, una jornada deportiva verdaderamente ejemplar.

No quería dejar pasar la oportunidad para agradecer, no a los funcionarios, no a nadie en especial, sino al pueblo de Córdoba.

Gracias señor presidente. (Aplausos).

Sr. Presidente (González).- No habiendo más asuntos que tratar invito al legislador Campana a arriar la Bandera nacional del mástil del recinto.

- Así se hace.

Sr. Presidente (González).- Queda levantada la sesión.

- Es la hora 17 y 46.

Nora Mac Garry – Graciela Maretto – Mirta Nadra
Subdirectoras del Cuerpo de Taquígrafos

Martín Miguel Llaryora
Vicegobernador

Fredy Horacio Daniele
Secretario de Coordinación
Operativa y Comisiones

Guillermo Carlos Arias
Secretario Legislativo